

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



**“LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS PÚBLICAS
EJECUTADAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y SU INCIDENCIA EN
LOS OBJETIVOS Y METAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
DESAGUADERO 2013 - 2014”**

TESIS

PRESENTADA POR:

Bach. CANDY MILAGROS GUZMAN CCAMA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PROMOCIÓN 2008

PUNO - PERÚ

2016

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES**


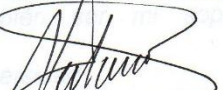

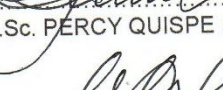
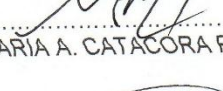
**“LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS PÚBLICAS
EJECUTADAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y SU INCIDENCIA EN
LOS OBJETIVOS Y METAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
DESAGUADERO 2013 – 2014”**

TESIS

PRESENTADA POR:

**Bach. CANDY MILAGROS GUZMAN CCAMA
PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

**FECHA DE SUSTENTACIÓN: 12 de Diciembre del 2016
APROBADO POR EL JURADO REVISOR CONFORMADO POR:**

PRESIDENTE	:	 Dr. EDUARDO JIMENEZ NINA
PRIMER MIEMBRO	:	 Dr. ALCIDES S. PALACIOS SANCHEZ
SEGUNDO MIEMBRO	:	 M.Sc. PERCY QUISPE PINEDA
DIRECTOR DE TESIS	:	 Dra. MARIA A. CATACORA PEÑARANDA
ASESOR DE TESIS	:	 Dr. GERMAN A. MEDINA COLQUE

Área: Gestión pública y privada
Tema: Liquidación técnica y financiera

PUNO – PERÚ
2016

DEDICATORIA

A Dios por acompañarme en mi andar

y ayudarme a subir un escalón más en

mi vida profesional.



A mi madre Bertha Amanda



y mi

padre Juan Enrique que con su

esfuerzo, dedicación, amor y paciencia

hicieron en mí una mujer con valores

principios, virtudes, hoy profesional y

también ser mi soporte ante la

adversidad.

Ser uno mismo su inspiración, lograr

sus objetivos por motivación propia y

hacer las cosas por uno mismo, te

satisface y a todos los que te quieren

también.

AGRADECIMIENTO

Con mucho cariño y respeto agradezco a nuestra alma mater UNA PUNO, A nuestro staff de docentes, de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, de la Carrera Profesional de Ciencias Contables que con dedicación y esmero imparten sus conocimientos ayudándonos a ser competitivos.

A la Municipalidad Distrital de Desaguadero por su apoyo y permitirme revisar documentación y lograr realizar la presente investigación.

A mi familia Guzman Chipana por el apoyo moral, sus consejos y el amor que siempre demostraron hacia mí.

A mis amigas Luz Maritza, Dalila y Mela Yesi por su apoyo incondicional y el cariño que cultivamos en nuestras Educación profesional.

A mi amigo Romulo por su apoyo incondicional y orientación.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
ÍNDICE GENERAL.....	vii
ÍNDICE DE CUADROS	xii
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xiv
RESUMEN.....	xvi
ABSTRACT.....	xviii
INTRODUCCIÓN.....	xx
CAPÍTULO I	
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
1.1.1 Planteamiento del problema	1
1.1.2 Formulación del problema.....	4
1.1.3 Sistematización del problema para revisar la ubicación	4
1.2 ANTECEDENTES	5
1.2.1 Cáceres Navarro Liz Lim (2015)	5
1.2.2 Puño Alejo Gladys (2011)	6
1.2.3 Rivera Mendoza Segundo Oscar (2010)	7
1.2.4 Ccama Mamani Edgar Rene (2005).....	8
1.2.5 Paja Dominguez Maribel Sindia (2015)	8

1.3	OBJETIVOS DE ESTUDIO	9
1.3.1	Objetivo general.....	9
1.3.2	Objetivos específicos	9

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, MARCO CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.	MARCO TEÓRICO.....	11
2.1.1	Municipio.....	11
2.1.2	Gobiernos locales	13
2.1.3	Presupuesto.....	14
2.1.4	Sistemas administrativos en la administración pública	15
2.1.5	Sistema nacional de presupuesto público	16
2.1.6	Integrantes del sistema nacional de presupuesto público	16
2.1.7	Dirección nacional de presupuesto público – DNPP	17
2.1.8	Ejercicio presupuestario.....	18
2.1.9	Fases del proceso presupuestario	19
2.1.10	Ejecución del gasto público.....	20
2.1.11	Presupuesto participativo.....	22
2.1.12	Entidad pública	23
2.1.13	Obras públicas	23
2.1.14	Modalidades de ejecución de obras públicas	24
2.1.15	Obras por administración directa	25
2.1.16	Base legal.....	26
2.1.17	Características de obras por administración directa.....	30

2.1.18	Procedimientos operativos.....	31
2.1.19	Liquidación de obras públicas.....	38
2.1.20	Objetivo de la liquidación técnico - financiera.....	39
2.1.21	Proceso de liquidación.....	40
2.1.22	Clases de liquidación técnico - financiera.....	43
2.1.23	Liquidación por administración directa.....	44
2.1.24	Liquidación técnica.....	44
2.1.25	Liquidación financiera.....	48
2.1.26	Estados financieros gubernamentales (EFG).....	51
2.2	MARCO CONCEPTUAL.....	57
2.3	HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN.....	69
2.3.1	Hipótesis general.....	69
2.3.2	Hipótesis específicas.....	70
2.4	VARIABLES.....	70
2.4.1	De la hipótesis general.....	70
2.4.2	De las hipótesis específicas.....	70

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1	MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.....	71
3.1.1	Método descriptivo.....	71
3.1.2	Método deductivo.....	72
3.1.3	Método analítico.....	72
3.2	POBLACIÓN Y MUESTRA.....	72
3.2.1	Población.....	72

3.2.2	Muestra.....	73
3.3	TÉCNICAS PARA LA RECOLECCIÓN	73
3.3.1	Técnica para la recolección de información mediante el análisis documental	73

CAPÍTULO IV

CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN

4.1	UBICACIÓN, EXTENSIÓN Y LÍMITES.....	76
4.1.1	Ubicación.....	76
4.1.2	Extensión.....	77
4.1.3	Límites	77
4.2	HISTORIA	77
4.3	MUNICIPALIDAD DE DESAGUADERO.....	79
4.3.1	Misión	79
4.3.2	Visión.....	80
4.3.3	Objetivos.....	80
4.3.4	Metas.....	81
4.3.5	Estructura orgánica (organigrama).....	83

CAPÍTULO V

EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

5.1	OBJETIVO ESPECIFICO 01	84
5.2	OBJETIVO ESPECIFICO 02	115
5.3	OBJETIVO ESPECIFICO 03.....	134
5.4	CONTRASTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS HIPÓTESIS	139
5.4.1	Hipótesis específica 01	139

5.4.2 Hipótesis específica 02	141
CONCLUSIONES	144
RECOMENDACIONES	147
BIBLIOGRAFÍA	148
WEBGRAFIA	149
ANEXOS	150



ÍNDICE DE CUADROS

	Pág.
CUADRO 1 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO - ACTIVIDADES Y PROYECTOS	85
CUADRO 2 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO – ACTIVIDADES Y PROYECTOS 2014.....	89
CUADRO 3 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO – POR PROYECTOS 2013	93
CUADRO 4 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO – POR PROYECTOS 2014	97
CUADRO 5 PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROYECTOS 2013 - 2014	101
CUADRO 6 PRESUPUESTO DE GASTOS POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROYECTOS 2013 – 2014	105
CUADRO 7 PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS POR PROYECTOS 2013	110

CUADRO 8	PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS POR PROYECTOS 2014	113
CUADRO 9	LIQUIDACIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - 2013.....	116
CUADRO 10	LIQUIDACIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - 2014.....	126



ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Pág.
GRÁFICO 1	
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2013 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO – ACTIVIDADES Y PROYECTOS	85
GRÁFICO 2	
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2013 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO – ACTIVIDADES Y PROYECTOS	86
GRÁFICO 3	
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2014 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO – ACTIVIDADES Y PROYECTOS	89
GRÁFICO 4	
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2014 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO – ACTIVIDADES Y PROYECTOS	90
GRÁFICO 5	
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2013 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO – POR PROYECTOS	93
GRÁFICO 6	
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2013 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO – POR PROYECTOS	94

GRÁFICO 7	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2014 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO – POR PROYECTOS	97
GRÁFICO 8	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2014 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO – POR PROYECTOS	98
GRÁFICO 9	PRESUPUESTO DE INGRESOS 2013 POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROYECTOS	101
GRÁFICO 10	PRESUPUESTO DE INGRESOS 2014 POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROYECTOS	102
GRÁFICO 11	PRESUPUESTO DE GASTOS 2013 POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROYECTOS	106
GRÁFICO 12	PRESUPUESTO DE GASTOS 2014 POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROYECTOS	106
GRÁFICO 13	LIQUIDACIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - 2013	117
GRÁFICO 14	LIQUIDACIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - 2014	127

RESUMEN

El trabajado de Investigación Titulado: “Liquidación Técnica y Financiera de la obras publicas ejecutadas por Administración Directa y su incidencia en los Objetivos y Metas de la Municipalidad Distrital de Desaguadero, Provincia de Chucuito, Departamento de Puno, periodo 2013-2014”, El problema radica en que no se efectúa, oportuna y adecuadamente las Liquidaciones Técnica y Financiera de las Obras ejecutadas por Administración Directa, por lo que refleja algunas deficiencias con respecto a la distribución presupuestal de acuerdo a las necesidades y prioridades de las comunidades conformantes de esta jurisdicción, no cumpliéndose en muchos casos la ejecución del presupuesto programado distribuido mucho menos los informes de la culminación de los proyectos y obras, que afecta al logro de los objetivos y metas institucionales.

El Objetivo principal de la investigación es analizar los procesos de la liquidación técnica y financiera de la ejecución de obras públicas por administración directa y su incidencia en los objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Desaguadero, 2013-2014. La metodología aplicada para su desarrollo estuvo enmarcado en los métodos descriptivo, analítico y deductivo, los que nos permitieron establecer nuestras conclusiones de investigación, que los presupuestos por *Fuentes De Financiamiento* en el año 2013 según la programación total en ingresos fue de S/. 36,575,620.00 que representa el 100% y ejecutándose el monto de S/. 9,279,037.00 que representa el 25.37% dejándose de ejecutar el ingreso un 74.63%, siendo el nivel de ejecución DEFICIENTE; en el año 2014 la programación fue de S/.

44,294,297.00 que representa el 100% y ejecutándose el monto de S/. 31,749,595.00 que representa el 71.68% dejándose de ejecutar el ingreso un 28.32%, siendo el nivel de ejecución REGULAR.

La categoría presupuestal por proyectos específicos del año 2013 para gastos, lo programado en ingresos fue de S/. 31,647,554.00 que representa el 100% con una ejecución de S/. 4,875,555.00 que representa el 15.41% faltando por ejecutar 84.59%, que por razones de voluntad política no han sido atendidas por el gobierno central así mismo para el año 2014 para gastos, mostramos los proyectos que se han ejecutado con sus respectivos códigos de proyecto, siendo el total general programado en los ingresos S/. 39,148,892.00 que representa el 100% con una ejecución de S/. 27,485,113.00 que representa el 70.21% faltando por ejecutar 29.79%, que han perjudicado en algunas necesidades y requerimientos del pueblo de Desaguadero que no ha permitido cumplir integralmente con los objetivos y metas institucionales.

Por tanto las Liquidaciones de las Obras que se realizaron no son satisfactorios por falta de los informes finales de las diferentes áreas.

Palabras Claves: Liquidación Técnica y Financiera, Programación del presupuesto, administración directa.

ABSTRACT

The research work titled: "Technical and Financial Liquidation of Public Works Executed by Direct Administration and Its Impact on the Objectives and Goals of the Municipality of Desaguadero, Province of Chucuito, Department of Puno, period 2013-2014", The problem is that the Technical and Financial Settlements of Works executed by Direct Administration are not carried out in a timely and adequate manner, thus reflecting some deficiencies with respect to the budget distribution according to the needs and priorities of the communities conforming to this jurisdiction, In many cases, the execution of the programmed budget is much less distributed than the completion reports of the projects and works, which affects the achievement of institutional objectives and goals.

The main objective of the research is to analyze the processes of the technical and financial liquidation of the execution of public works by direct administration and its incidence in the objectives and goals of the Municipality of Desaguadero, 2013-2014. The methodology applied for its development was framed in the descriptive, analytical and deductive methods, which allowed us to establish our research conclusions that the budgets according to SOURCES OF FINANCING in the year 2013 according to the total programming in revenues was S /. 36,575,620.00 representing 100% and the amount of S /. 9,279,037.00 which represents 25.37%, leaving 74.63% of the income to be executed, being the level of implementation DEFICIENT; In 2014 the programming was S /. 44,294,297.00 which represents 100% and the

amount of S /. 31,749,595.00 which represents 71.68%, leaving 28.32% of the income being executed, being the level of execution REGULAR.

The budget category for specific projects of the year 2013 for expenses, programmed in revenues was S /. 31,647,554.00 representing 100% with an execution of S /. 4,875,555.00 that represents the 15.41% lacking to execute 84.59%, that for reasons of political will have not been attended by the central government for the year 2014 for expenses, we show the projects that have been executed with their respective project codes, being The general total programmed in revenues S /. 39,148,892.00 representing 100% with an execution of S /. 27, 485,113.00 which represents 70.21% lacking to execute 29.79%, which have damaged in some needs and requirements of the town of Desaguadero that has not been able to fully comply with institutional objectives and goals.

Therefore the Liquidations of the Works that were made are not satisfactory for lack of the final reports of the different areas.

Key Words: Technical and Financial Settlement, Budget Programming, Direct Administration.

INTRODUCCIÓN

El presupuesto es un instrumento de gestión de la Administración Pública, el cual permite realizar una estimación de ingresos y la previsión de los gastos en un periodo determinado, para el logro de objetivos y metas institucionales, y satisfacer las necesidades de la sociedad según las prioridades a través de una oportuna prestación de servicios y cobertura con equidad, eficiencia y eficacia.

Para tener esta cobertura es necesario tener resultados finales que permitan evaluar, analizar y sacar conclusiones a cerca del cumplimiento de los objetivos propuestos, en este caso la liquidación técnica y financiera de las obras y proyectos aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas, por lo que según las necesidades y proyectos presentados existe un nivel bajo de captación o asignación de recursos que ahondan en un problema mayor al cumplimiento de las necesidades de la población, por ello es de gran importancia este trabajo de investigación para mostrar el nivel de resultados y cumplimiento en cuadros y porcentajes detallados.

Esta investigación se ha dividido en los siguientes capítulos:

Capítulo I tenemos el Planteamiento del Problema, antecedentes y objetivos de la investigación, en la que se especifica porque y los orígenes del problema en base a los antecedentes existentes sobre el tema para luego ser formulados mediante objetivos.

Capítulo II tenemos el Marco Teórico, Marco conceptual e hipótesis de la investigación, donde se conceptúan definiciones relacionadas al tema para formular las hipótesis planteadas respectivamente.

Capítulo III tenemos la Metodología de la Investigación, que nos muestra los métodos, técnicas, población y muestra que nos permitieron alcanzar nuestros objetivos.

Capítulo IV se presenta las características del área de investigación, donde nos muestras los datos generales del área de investigación.

Capítulo V tenemos la Exposición y Análisis de los Resultados, en donde mostramos los resultados mediante cuadros, gráficos, los que nos permitieron analizar y discutir los resultados aplicando cifras, porcentajes y comparaciones para llegar a las conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.1 Planteamiento del problema

Las Municipalidades como órgano del gobierno Local, tienen asignadas entre otras funciones la organización, reglamentación y en su caso la administración de los servicios a su responsabilidad, así como la planificación del desarrollo urbano y rural, como también la ejecución de obras de infraestructura local para satisfacer las crecientes necesidades de la población de nuestro país.

Muchas veces en el seno de estas instituciones lejos de trabajar por el fortalecimiento de las municipalidades se observa una burocracia que obstaculiza el desarrollo institucional, personal

que desconoce sus funciones, poniendo al estado en una situación crítica.

Así mismo, se presentan empirismos técnicos, desconocimiento de procesos y normas nacionales sobre las adquisiciones del estado peruano, evidenciando omisiones, incumplimientos, y con frecuencia distorsionan aspectos referidos a la liquidación técnica y financiera de las obras publicas ejecutadas por administración directa.

Tienen dificultades por falta de profesionales especialistas en la liquidación técnica y financiera que opten por procesos que permiten mejorar la calidad de todas las funciones y procesos técnicos y financieros en las empresas e instituciones, dentro de ellas instituciones pertenecientes a los diversos gobiernos locales del estado peruano.

En La Municipalidad Distrital de Desaguadero se cuenta con la gerencia de Infraestructura y Obras encargada de ejecutar obras por modalidad de administración directa de carácter social para satisfacer las crecientes necesidades de la población y de acuerdo al presupuesto participativo; por lo tanto una de las funciones de la gerencia de Infraestructura y obras, es emitir los expedientes técnicos para su aprobación y ejecución, para luego tener un perfil viable aprobado por la Dirección General de

Proyectos Anuales que se encuentra en el Ministerio de Economía y Finanzas.

La realización de las obras mediante la gerencia de infraestructura y obras se debe hacer en el tiempo establecido y según los parámetros que tenga en su proyecto aprobado y una vez culminada la obra según resolución de alcaldía avalada por la máxima autoridad se procede a la conformación de la comisión de liquidación, se hace la verificación según informe final de residente de obra para poder levantar el acta de conformidad y realizar lo que estamos tratando en esta investigación, la liquidación técnica y financiera de obras por administración directa e identificar las causas que obstruyen la elaboración oportuna de las liquidaciones finales de obras culminadas y su incidencia en los objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Desaguadero.

Lo que se deduce es que las liquidaciones técnicas y financieras no se encuentran realizadas en su oportunidad, tienen falta de una directiva para el proceso de liquidación técnica y financiera desde que se empezó la gestión administrativa, el personal técnico de la obra encargado presenta inoportunamente sus informes mensuales e informes finales, retrasando también la elaboración de la liquidación técnica y financiera y se encuentra variaciones en la ejecución de obras.

1.1.2 Formulación del problema

Las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa no se encuentran con su respectiva liquidación técnica y financiera en su oportunidad, las cuales siguen reflejándose como Obras en Construcciones en curso, las cuales no se encuentran valorizadas como tampoco están reflejadas en Infraestructura Pública.

1.1.3 Sistematización del problema para revisar la ubicación

1.1.3.1 *Problema general.*

¿Cómo es el proceso de la liquidación técnica y financiera de las obras públicas por administración directa y su incidencia en los Objetivos y Metas de la Municipalidad Distrital de Desaguadero 2013-2014?

1.1.3.2 *Problemas específicos.*

¿Cómo es la ejecución de metas físicas presupuestales en la liquidación técnica de las obras públicas de la Municipalidad Distrital de Desaguadero 2013 - 2014?

¿Cómo incide la liquidación técnica y financiera de las obras públicas por administración directa en los Objetivos y Metas de la Municipalidad Distrital de Desaguadero?

1.2 ANTECEDENTES

1.2.1 Cáceres Navarro Liz Lim (2015) en su Tesis “Liquidación financiera de obras públicas ejecutadas por administración directa por el Gobierno Regional de Puno 2012 - 2013” concluye:

1. Las asignaciones de presupuesto para las obras, desde que estas se inician y en el transcurso de la ejecución de las mismas, no mantienen una relación paralela para seguir el ritmo de avance físico de obra.
2. En los Expedientes Técnicos, en lo que se refiere a cronograma de actividades y metas físicas programadas, precisan tiempos y plazos los que se deben cumplir en concordancia a la dotación de recursos, bienes y servicios así como mano de obra.
3. Solo al concluir una obra se procede a conformar una Comisión de Liquidación, no existiendo una comisión permanente de liquidaciones de obras, con la finalidad de realizar progresivamente pre-liquidaciones, cortes de obra, a medida que se ejecutan los avances físicos y financieros de cada obra.

1.2.2 Puño Alejo Gladys (2011) en su tesis “liquidación financiera de obras por administración directa en la oficina de arquitectura y construcción de la UNA - PUNO 2008 - 2009” concluye:

1. Las obras se terminan en plazos superiores al programado dificultando el proceso de Liquidación financiera.
2. El retraso generara el respectivo incremento de costos a su vez que la obra se ejecute con una calidad inferior a la establecida dificultando la eficiente culminación delas liquidaciones financieras.
3. Se ejecutan obras con expedientes técnicos que no están aprobados con resolución.
4. “La forma incorrecta de aplicación de las normas de liquidación financiera son causas que dificultan la eficiente y oportuna liquidación financiera”.
5. No se centraliza los controles que realiza el área de presupuesto área de supervisión técnica, área de personal y área de abastecimientos sin que estas labores se afecten Se ejecutan obras sin que se realicen pruebas de control de calidad, conforme a las especificaciones técnicas establecidas, de los materiales, proceso

constructivo, trabajos ejecutados, ni el funcionamiento de las instalaciones.

1.2.3 Rivera Mendoza Segundo Oscar (2010) en su Tesis “Liquidación Financiera de Obras Públicas Ejecutadas Por Administración Directa por la Municipalidad Provincial de Puno 2003 - 2004” concluye:

1. Solo al concluir una obra se procede a conformar una Comisión de Liquidación, no existiendo una comisión permanente de liquidaciones de obras, con la finalidad de realizar progresivamente pre-liquidaciones - cortes de obra - a medida que se ejecutan los avances físicos y financieros de cada obra.
2. En la elaboración de expediente Técnicos no se individualizan las obras mixtas, es decir, que la parte mixta no es discriminada mediante otro Expediente Técnico para que la Liquidación Final sea la más correcta.
3. Debido a la incorrecta Liquidación de las obras mixtas, se asumen complementariamente cargas presupuestales posteriores a la puesta en marcha y/o entrega de obra, cuyos servicios redundan en beneficio de la comunidad, afectando el presupuesto de la Municipalidad Provincial de Puno.

1.2.4 Ccama Mamani Edgar Rene (2005) en su Tesis “Liquidación de Obras Públicas por Administración Directa en la Municipalidad Distrital de Acora, Periodo 2000 - 2002”

Concluye:

1. El proceso de liquidación de obras públicas por administración directa en la municipalidad distrital de acora durante los años 2000-2002, en el 100% de las obras de la muestra, fue satisfactoria y tuvo una incidencia favorable para su contabilización en los registros contables y su posterior presentación adecuada en los estados financieros de la Municipalidad Distrital de la Acora.

1.2.5 Paja Dominguez Maribel Sindia (2015) en su Tesis “Liquidación Técnica, Financiera de la Obra Construcción de la Infraestructura Cip Chucuito y su Incidencia en los Estados Financieros de la Universidad Nacional del Altiplano Puno 2013” Concluye:

1. La inoportuna liquidación técnica y financiera de las obras publicas ejecutadas por administración directa de la Universidad Nacional del Altiplano incide negativamente en la formulación de los Estados Financieros, por consiguiente la entidad no está cumpliendo con la normativa existente para el proceso de liquidación técnica

de obras, en el año 2012 y 2013 hubo una variación en aumento de 56,57% que haciende a S/.37,752,370,88 en la sub cuenta 1501.07 Construcciones de Edificios No Residenciales , la cual nos indica que hay un aumento de obras no liquidadas por consiguiente se demuestra que sigue teniendo saldos de años anteriores, debido a la inadecuada asignación presupuestal y elaboración del expediente técnico, ocasionando que la ejecución de las obras se realicen en mayor tiempo, por consiguiente dificulta la liquidación técnica y financiera de las obras, generando que los Estados Financieros no se presenten razonablemente.

1.3 OBJETIVOS DE ESTUDIO

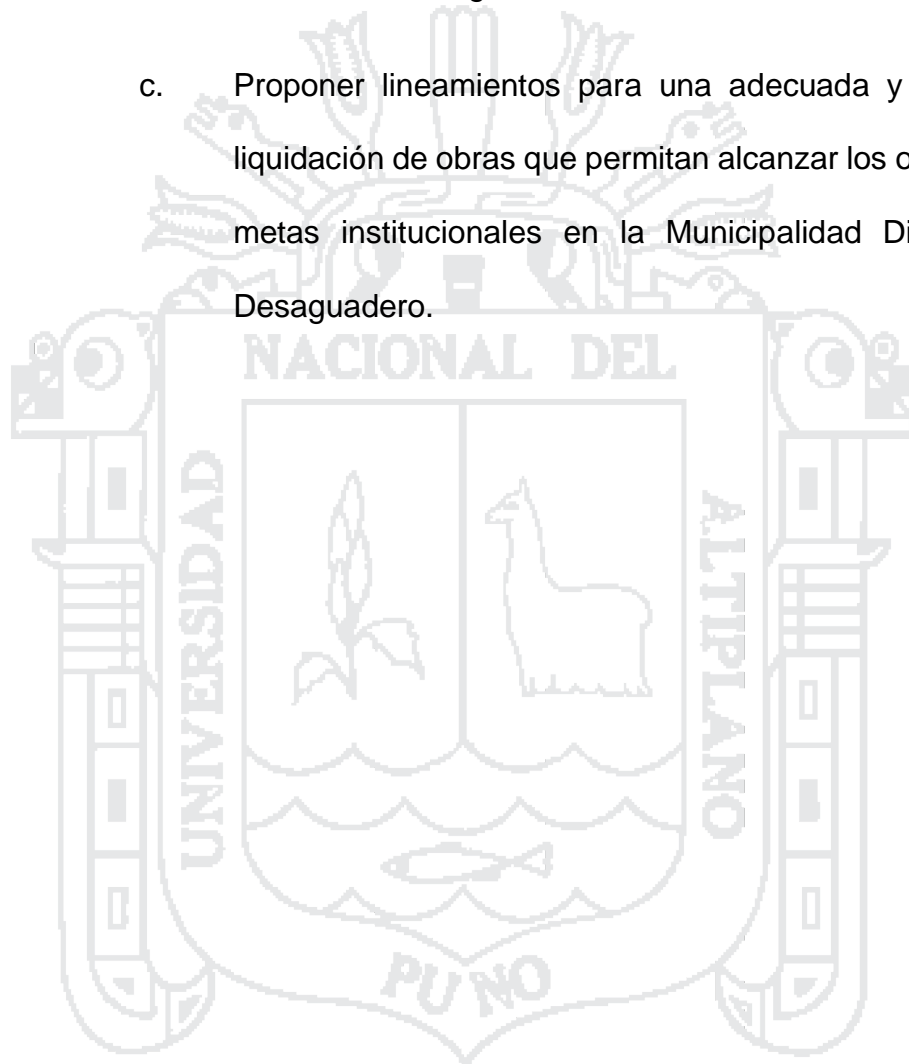
1.3.1 Objetivo general

Analizar los procesos de la liquidación técnica y financiera de la ejecución de obras públicas por administración directa y su incidencia en los objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Desaguadero, 2013-2014.

1.3.2 Objetivos específicos

- a. Analizar la ejecución de metas físicas presupuestales en la liquidación técnica de las obras públicas en la Municipalidad Distrital de Desaguadero 2013-2014.

- b. Evaluar la incidencia de la liquidación técnica y financiera de las obras públicas por administración directa en los objetivos y metas institucionales de la Municipalidad Distrital de Desaguadero 2013 – 2014
- c. Proponer lineamientos para una adecuada y oportuna liquidación de obras que permitan alcanzar los objetivos y metas institucionales en la Municipalidad Distrital de Desaguadero.



CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, MARCO CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 MARCO TEÓRICO

2.1.1 Municipio

Es una institución político-administrativo estatal, de base territorial, fundado en una realidad social primaria (el vecindario), cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la vida de comunidad vecinal. El municipio preexiste y subsiste con respecto a sus miembros, liga a una generación actual con las precedentes en una tradición fecunda, llena de valores materiales y espirituales y vincula también a las generaciones pasadas y presentes con las por venir, en cuyo favor se acumulan las obras y los servicios públicos, leyenda y tradiciones peculiares.

El Municipio se caracteriza por poseer una organización administrativa, una competencia y ordenamiento jurídico determinado, personería jurídica y patrimonio propio, y actuar en coordinación con el Estado y los demás entes. Jurídicamente es una persona de Derecho Público, constituida por una comunidad humana, asentada en un territorio determinado, que administra sus propios y determinados intereses y que depende siempre, en mayor o menor grado, de una entidad pública superior. Está integrado por un cuerpo colegiado y deliberante, que tiene a su cargo establecer las normas u ordenanzas relativas a la presentación de los servicios que el municipio debe cumplir en su esfera, y un órgano ejecutivo que está sometido a la autoridad de un jefe, habitualmente llamado alcalde. La rama deliberante está formado por los concejales que son electos por elección popular.

Al respecto, Daniel Hugo Martínez señala: El municipio es una persona jurídica pública, con patrimonio propio y organización política y administrativa distinta de la del Estado, pero de naturaleza estatal; integrada el estado, tiene autonomía administrativa dentro del Estado y está regulada por la constitución y las leyes del estado. (Andia, 2014, págs. 33,34)

2.1.2 Gobiernos locales

Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización.

Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. (Ley 27783 Art. 40,2011)

Autonomía: Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Origen: Las municipalidades provinciales y distritales se originan en la respectiva demarcación territorial que aprueba el Congreso de la República, a propuesta del Poder Ejecutivo. Sus principales autoridades emanan de la voluntad popular conforme a la Ley Electoral correspondiente.

Las municipalidades de centros poblados son creadas por ordenanza municipal provincial.

Finalidad: Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción. (Ley 27972, Art. I, 2011)

2.1.3 Presupuesto

El presupuesto constituye el instrumento de gestión del estado para el logro de resultados a favor de la población a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las entidades. Así mismo. Es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte del sector público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

Por el ámbito de aprobación de los Presupuestos, estos están conformados por la Ley del Presupuesto del Sector Público, los Presupuestos de los Gobiernos Regionales, los Presupuestos de los Gobiernos Locales y el Presupuesto del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE y sus empresas, así como los presupuesto de las entidades señaladas en el punto 2 del art. 2 de la ley general. (Alvarez A., 2013, pág. 34)

2.1.4 Sistemas administrativos en la administración pública

En el sector público los sistemas administrativos se definen como el conjunto de normas, procedimientos de aplicación general referidos a cada uno de las actividades desarrolladas por la administración gubernamental, los mismos que están estructurados y orientados por un conjunto de dispositivos legales que reglamentan y establecen los procedimientos y mecanismos para su ejecución, por lo tanto, cada uno de los sistemas tienen objetivos propios y específicos, así como elementos conceptuales y metodológicos particulares, pero a la vez, interactúan entre sí, por lo que es necesario definir y conceptualizarlo y establecer operativamente, los puntos comunes o de contactos entre los sistemas, así como el cruce de información pertinente.

Los sistemas que forman parte de la administración pública tiene la característica principal de ser aplicados en toda la gestión pública, es decir que incluyen y alcanzan horizontal y verticalmente a todas las instituciones gubernamentales, que está constituido por: Sistema de presupuesto, endeudamiento público, Tesorería, Contabilidad, Sistemas Conexos, Sistema Nacional de Planteamiento Estratégico y Sistema Nacional de Control. (Alvarado, 2001, pág. 355)

2.1.5 Sistema nacional de presupuesto público

El Sistema Nacional de Presupuesto es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación.

Se rige por los principios de equilibrio, universalidad, unidad, especificidad, exclusividad y anualidad.

Integrantes del sistema: El Sistema Nacional de Presupuesto está integrado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, dependiente del Viceministerio de Hacienda y por las Unidades Ejecutoras a través de las oficinas o dependencias en las cuales se conducen los procesos relacionados con el Sistema, a nivel de todas las entidades y organismos del Sector Público que administran fondos públicos, las mismas que son las responsables de velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos que emita el órgano rector. (Alvarez A., 2013, pág. 475)

2.1.6 Integrantes del sistema nacional de presupuesto público

La Dirección Nacional del Presupuesto Público, como la más alta autoridad técnico normativa en materia presupuestaria, mantiene relaciones técnico-funcionales con la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad Pública y

ejerce sus funciones y responsabilidades de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público. (Alvarez A., 2013, pág. 24)

2.1.7 Dirección nacional de presupuesto público – DNPP

La Dirección Nacional del Presupuesto Público es el órgano rector del Sistema Nacional de Presupuesto y dicta las normas y establece los procedimientos relacionados con su ámbito, en el marco de lo establecido en la presente Ley, Directivas Presupuestarias y disposiciones complementarias.

Las principales atribuciones de la Dirección Nacional del Presupuesto Público son:

- a) Programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión del proceso presupuestario;
- b) Elaborar el anteproyecto de la Ley Anual de Presupuesto;
- c) Emitir las directivas y normas complementarias pertinentes;
- d) Efectuar la programación mensualizada del Presupuesto de Ingresos y Gastos;
- e) Promover el perfeccionamiento permanente de la técnica presupuestaria; y

- f) Emitir opinión autorizada en materia presupuestal. (Alvarez A., 2013, pág. 26)

2.1.8 Ejercicio presupuestario

El ejercicio presupuestario comprende el año fiscal y el período de regularización:

- a) Año Fiscal, en el cual se realizan las operaciones generadoras de los ingresos y gastos comprendidos en el Presupuesto aprobado, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre. Sólo durante dicho plazo se aplican los ingresos percibidos, cualquiera sea el período del que se deriven, así como se ejecutan las obligaciones de gasto que se hayan devengado hasta el último día del mes de diciembre, siempre que corresponda a los créditos presupuestarios aprobados en los Presupuestos.
- b) Período de Regularización, en el que se complementa el registro de la información de ingresos y gastos de las Entidades sin excepción; será determinado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público mediante Directiva, conjuntamente con los órganos rectores de los otras sistemas de administración financiera; sin exceder el 31 de marzo de cada año. (Alvarez A., 2013, pág. 67)

2.1.9 Fases del proceso presupuestario

a) El proceso presupuestario comprende las fases de Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto, de conformidad con la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112. Dichas fases se encuentran reguladas genéricamente por el presente Título y complementariamente por las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las Directivas que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

b) El proceso presupuestario se sujeta al criterio de estabilidad, concordante con las reglas y metas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual a que se refiere la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal - Ley N° 27245, modificada por la Ley N° 27958.

La estabilidad a que se refiere el párrafo precedente se entiende como una situación de sostenibilidad de las finanzas públicas, considerada en términos de capacidad de financiación en concordancia con el principio general contenido en la citada Ley y conforme a las reglas fijadas en la Ley de Equilibrio Financiero del Sector Público.

(Alvarez A., 2013, pág. 42)

2.1.10 Ejecución del gasto público

La ejecución del gasto público comprende las etapas siguientes:

a) COMPROMISO

b) DEVENGADO

c) PAGO

a) COMPROMISO

- ✓ El compromiso, es el acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los Presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio. El compromiso debe afectarse preventivamente a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial.
- ✓ Los funcionarios y servidores públicos realizan compromisos dentro del marco de los créditos presupuestarios aprobados en el presupuesto para el año

fiscal, sin exceder el monto aprobado en los Calendarios de Compromisos; las acciones que contravengan lo antes establecido, generan las responsabilidades correspondientes.

b) DEVENGADO

- ✓ El devengado, es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva, con cargo a la correspondiente cadena de gasto.
- ✓ El devengado es regulado en forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería.

c) PAGO

- ✓ El pago, es el acto mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengadas.

- ✓ El pago es regulado en forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería. (Alvarez A., 2013, pág. 72)

2.1.11 Presupuesto participativo

El proceso del presupuesto participativo, es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado - Sociedad Civil. Para ello los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.

Objeto: La Ley tiene por objeto establecer disposiciones que aseguren la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el cual se desarrolla en armonía con los planes de desarrollo concertados de los gobiernos regionales y gobiernos locales, así como la fiscalización de la gestión.

Finalidad: La Ley tiene por finalidad recoger las aspiraciones y necesidades de la sociedad, para considerarlos en los presupuestos y promover su ejecución a través de programas y proyectos prioritarios, de modo que les permita alcanzar los objetivos estratégicos de desarrollo humano, integral y

sostenible. Asimismo optimizar el uso de los recursos a través de un adecuado control social en las acciones públicas. (Alvarez A., 2013, pág. 425)

2.1.12 Entidad pública

Constituye Entidad Pública, en adelante Entidad, única y exclusivamente para los efectos de la Ley General, todo organismo con personería jurídica comprendido en los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, incluidos sus respectivos Organismos Públicos Descentralizados y empresas, creados o por crearse; los Fondos, sean de derecho público o privado cuando este último reciba transferencias de fondos públicos; las empresas en las que el Estado ejerza el control accionario; y los Organismos Constitucionalmente Autónomos.

Constituyen pliegos presupuestarios las Entidades Públicas a las que se le aprueba un crédito presupuestario en la Ley de Presupuesto del Sector Público.

Los pliegos presupuestarios se crean o suprimen mediante Ley. (Alvarez A., 2013, pág. 31)

2.1.13 Obras públicas

Son las actividades y los trabajos de construcción civil que se realizan en una obra y que requieren de: dirección técnica,

expediente técnico aprobado, mano de obra, materiales e insumos, servicios varios, así como el equipo necesario para ejecutarlos con cargo a las partidas presupuestarias que estén aprobadas y asignadas independientemente del origen de los recursos financieros, y comprende también la rehabilitación, mejoramiento, conservación, mantenimiento, reparación y demolición de bienes inmuebles e infraestructura pública; así como las ejecuciones de obras de infraestructura, tanto urbana como rural y otras construcciones necesarias para el cumplimiento de objetivos señalados en los proyectos de inversión aprobado por el SNIP; que por disposición de la ley sean destinados a un servicio público o uso común, se considera también los desembolsos que se incurren en servicios profesionales relacionados con la misma, como proyecto, diseño, estudio y cualquier otro de naturaleza intangible que preliminarmente se consideró como un estudio o de naturaleza análoga. (Salinas M. A. F., 2010, pág. 23)

2.1.14 Modalidades de ejecución de obras públicas

Para la ejecución de obras públicas, la entidad decidirá si la obra se realizará por administración directa, obras por contrata u obras por encargo, basándose en un análisis preliminar de fortalezas y debilidades para la ejecución de obras públicas en el ámbito de actividades, funciones y competencias de la entidad, de su capacidad técnica, la infraestructura necesaria

para ejecutarla, la disponibilidad administrativa, la disponibilidad de recursos humanos-Dirección técnica y personal operativo, recursos financieros necesarios, así como en el estudio comparativo del factor costo-beneficio entre las alternativas de ejecutar obras por administración directa u obras por contrata, que es lo que más conviene a la entidad desde el punto de vista de las ventajas comparativas y competitivas.

Por tanto, las modalidades de ejecución de obras públicas son:

- a) Obras por administración directa
- b) Obras por contrata
- c) Obras por encargo. (Salinas M. y. A., 2013, pág. 10)

2.1.15 Obras por administración directa

Se entiende obras por administración directa aquellas ejecutadas directamente por la entidad, bajo la aplicación de la Resolución de la Contraloría General de la República N° 195-88-CG de Julio de 1988, que emplea: Dirección técnica, personal técnico operativo, mano de obra directa e indirecta, personal administrativo, maquinaria y equipo, alquiler de maquinaria y equipo necesario y otros elementos necesarios para llevar a cabo la construcción y puesta en marcha de las obras públicas; por tanto, las entidades públicas podrán realizar obras por administración directa, siempre que posean la capacidad técnica

y los elementos necesarios para tal efecto: personal de obra, maquinaria y equipo necesario de construcción, personal técnico, dirección técnica y materiales de construcción que se requieran para el desarrollo de los trabajos respectivos debiendo contar también con toda la documentación necesaria, tales como el expediente técnico y otros que aprueben su ejecución. (Salinas M. y. A., 2013, pág. 11)

2.1.16 Base legal

Resolución de Contraloría N° 195-88-CG

Lima, 18 de julio de 1988 Vistos, la Hoja de Recomendación N° 044-88-CG/SN, formulada por la Comisión Ad-Hoc, encargada de revisar y actualizar las Normas referentes a Control de Obras Públicas.

Considerando:

Que, es función de la Contraloría General dictar las disposiciones necesarias que aseguren el proceso integral de control, siendo necesario normar sobre la ejecución de las obras por Administración Directa, ya que estas comprometen el uso de ingentes recursos financieros del Estado, cuya cautela es atribución del Organismo de Control. Que, mediante Memorándum múltiple N° 90-88-CG/SC de 20.Jun.88, el Despacho del Controlador General así designó una Comisión Ad-Hoc encargada de revisar y actualizar las Normas relativas

al Control de Obras Públicas, teniendo como referencia las Normas Técnicas de Control y demás disposiciones vigentes sobre el particular. Que, como resultado de la misión encomendada, la citada comisión ha formulado el proyecto de Normas que contiene el documento de vistos, que regulan exclusivamente la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa. Estando a lo acordado, en uso de las facultades contenidas en los incisos b) y k) del Artículo 12º e inciso e) del Artículo 16º de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control.

Se resuelve:

Artículo 1º.- aprobar las siguientes normas que regulan la ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa.

1. Las Entidades que programen la ejecución de obras bajo esta modalidad, deben contar con: la asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico administrativo y los equipos necesarios.
2. Los Convenios que celebren las Entidades, para encargar la ejecución de Obras por Administración Directa, deben precisar la capacidad operativa que dispone la Entidad Ejecutora a fin de asegurar el cumplimiento de las metas previstas.

3. Es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el "Expediente Técnico", aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisiciones de materiales y de ejecución de obra. En los casos que existan normas específicas referidas a la obra, se recabará el pronunciamiento del sector y/o entidad que corresponda
4. La entidad debe demostrar que el costo total de la obra a ejecutarse por administración directa, resulte igual o menor al presupuesto base deducida la utilidad, situación que deberá reflejarse en la liquidación de la obra.
5. En la etapa de construcción, la Entidad dispondrá de un "Cuaderno de Obra", debidamente foliado y legalizado, en el que se anotará; la fecha de inicio y término de los trabajos, las modificaciones autorizadas, los avances mensuales, los controles diarios de ingreso y salida de materiales y personal, las horas de trabajo de los equipos, así como los problemas que vienen afectando el cumplimiento de los cronogramas establecidos y las constancias de supervisión de la obra.

6. La entidad contará con una "Unidad Orgánica" responsable de cautelar la Supervisión de las Obras Programadas.
7. La entidad designará: al Ingeniero Residente responsable de la ejecución de la obra, en aquellos casos cuyo costo total de la misma sea igual o mayor al monto previsto en la Ley Anual del Presupuesto para la contratación mediante Concurso Público de Precios; o al Ingeniero Inspector, cuando se trate de obras cuyo costo total sea inferior a lo señalado precedentemente.
8. El Ingeniero Residente y/o Inspector presentará mensualmente un informe detallado al nivel correspondiente, sobre el avance físico valorizado de la obra, precisando los aspectos limitantes y las recomendaciones para superarlos, debiendo la Entidad disponer las medidas respectivas.
9. Durante la ejecución de las obras se realizarán pruebas de: control de calidad de los trabajos, materiales, así como el funcionamiento de las instalaciones, conforme a las Especificaciones Técnicas correspondientes.
10. Los egresos que se efectúen en estas obras, deben ser concordantes con el Presupuesto Analítico aprobado por la Entidad de Acuerdo a la normatividad vigente;

anotándose los gastos de jornales, materiales, equipo y otros, en registros auxiliares por cada obra que comprenda el proyecto.

11. Concluida la obra, la entidad designara una comisión para que formule el Acta de recepción de los trabajos, y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida Acta. La misma comisión revisara la Memoria Descriptiva elaborada por el Ing. Residente y/o Inspector de Obra, que servirá de base para la tramitación de la Declaratoria de Fabrica por parte de la entidad, de ser el caso.
12. Posteriormente a la liquidación, se procederá a la entrega de la obra a la entidad respectiva o Unidad Orgánica especializada, la cual se encargara de su operación y mantenimiento, asegurando el adecuado funcionamiento de las instalaciones. (RC 195-88-CG, 1988)

2.1.17 Características de obras por administración directa

1. Los proyectos y obras son ejecutados por terceros.
2. Dichas obras deben contar con presupuesto aprobado y asignado.

3. Se rigen por la ley de contrataciones y su reglamento, específicamente para la adquisición de bienes, servicios y suministros necesarios para la obra.
4. En la ejecución de obras se aplican controles de calidad para mayores gastos o adicionales de obra se debe contar con autorización previa de la CGR.
5. Se debe obtener la declaratoria de viabilidad del proyecto de pre inversión.
6. La entidad se ahorra la utilidad, que le correspondería al contratista.
7. Deben contar con supervisor o inspector de obras.
8. La ejecución a cargo de la entidad.
9. Los recursos son proporcionados por la entidad-vía presupuesto asignado.
10. La responsabilidad funcional respecto a la obra abarca al funcionario de las áreas pertinentes. (Salinas M. y. A., 2013, pág. 13)

2.1.18 Procedimientos operativos

A. PROCESOS PREVIOS A LA LIQUIDACIÓN

- ✓ Informe final de terminación o corte de obra
- ✓ Propuesta de designación de la Comisión

- ✓ Designación Resolutiva de la Comisión

Para dar inicio al proceso de liquidación, el Residente de Obra o responsable de su ejecución, presentará el “Informe Final” ya sea por terminación de obra (caso obra concluida) o por corte de obra (obra no concluida), cualquiera sea el caso, el Residente de obra solicitará al Gerente de Infraestructura y Obras Públicas a fin se realice la “Verificación y Recepción” de los trabajos en obra.

Los Ejecutores Presentan Informe Final

Documento que formula el Residente o ejecutores de la obra con V° B° del Supervisor, pudiendo ser:

- a) Informe final por conclusión de trabajo en obra.- Cuándo la ejecución de sus metas se realice en un 100% tal como fueron programadas en función a su Expediente Inicial.
Anexo N°. 01.
- b) Informe final por corte de Obra.- Este tipo de documento se presentará, cuándo en el momento de recibir las órdenes de suspensión, paralización de los trabajos en obra, las características de la dicha obra sean de “inconclusa, observada, paralizada o intervenida”; Ya sean por motivos presupuestales, finalización del año u otras causas.

En caso, el Ingeniero Residente no pudiese remitir algunos de los documentos arriba mencionados, a pesar de corresponderle por el tipo de trabajo realizado, este deberá ser constar las razones o motivos que le impiden sustentar de tal acto o proceso.

Propuesta de Asignación

Corresponde a la Gerencia de Infraestructura y Obras Públicas, proponer y plantear su designación, a los integrantes de la Comisión de Liquidación, en concordancia a lo establecido en el título primero de la presente Directiva, en su condición de “organizador del proceso” de liquidación Técnica y financiero. Anexo N° 02.

En caso de existir dentro de Organización Municipal la Dirección de Supervisión y Liquidación, serán ellos los responsables para hacer cumplir lo prescrito en la presente directiva.

Durante el Proceso Previo.- El Gerente de Infraestructura y Obras Públicas, mediante un informe comunicará a Gerencia Municipal o a la Alcaldía, sobre el tenor del informe remitido por el Residente; en que da ha conocer, que la obra en referencia se encuentra en condiciones de ser “Verificado y Recepcionado”, que a su vez planteará la propuesta de designación a la Comisión de Liquidación, que estará integrada como mínimo por tres (3) miembros y son:

Un Presidente.- Será un profesional Titulado, Colegiado y Habilitado de la especialidad referida a la obra, que no haya participado en la ejecución y es quién lo presidirá la Comisión.

Primer Miembro.- Un Contador Público Colegiado y Habilitado.

Asesor.- será el Residente y/o Supervisor de la obra a liquidarse o en su defecto un Profesional Contratado por la Municipalidad Distrital de Desaguadero.

Designación Resolutiva

La Alcaldía o Gerencia Municipal, teniendo como base la propuesta y petición presentada por la Gerencia de Infraestructura y Obras Públicas y en cumplimiento a lo dispuesto por Resolución Municipal de “Aprobación del Expediente Técnico, para su Ejecución” como tal en un plazo no mayor a 3 días aprobará, mediante una Resolución Gerencial ó por Resolución de Alcaldía la designación a los integrantes de la Comisión.

B. VERIFICACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBRA

- a) Designado Resolutivamente la Comisión de Recepción y Liquidación, se constituirá en el lugar de la obra en un plazo (10 días), con la finalidad de “Verificar” la culminación de los trabajos en obra, aludida en el informe

final por terminación o por corte de obra, presentada por los ejecutores a través de Residente de Obra.

- b) Constatado la conformidad y con la certificación del Supervisor de Obra; de que la ejecución se ha fundamentado en el cumplimiento de las especificaciones técnicas, planos y demás documentos dados en el expediente técnico. Luego se procederá en levantar el Acta de Verificación y Recepción. Adjunto modelos y secuencia de proceso, Anexo N° 03 (Formato 2a y 2b).

- a. El Acta será distribuido de la manera siguiente:
- ✓ El original se adjunta al Expediente de Liquidación
 - ✓ Copia al archivo de la Alcaldía o Gerencia Municipal
 - ✓ Copia al archivo de la Gerencia de Infraestructura y Obras Públicas
 - ✓ Copia a la Comisión de Recepción y Liquidación.
 - ✓ Copia al Residente de Obra o Ejecutores.

Recepción de Obras Concluidas

Por consiguiente, es muy importante que cuándo el titular de la Unidad Ejecutora o el Residente, comunique que la Obra está lista para la entrega o verificación, el Supervisor realice la inspección de manera completa y detallada sobre la conclusión

de la obra y sea quién certifique previamente que la obra, motivo de entrega y recepción, está en condiciones del proceso respectivo.

En el presente caso, es procedente formular el Acta de Verificación y Recepción.- Si las características de lo ejecutado, sea de concluido y apto para su puesta en servicio.

De acuerdo a los planteamientos establecidos en los numerales 2.1.2 “Propuesta de Designación” de la Comisión de Liquidación; se concluye que la Gerencia de Infraestructura deberá cumplir con designar a un “Supervisor” para 3 a 5 obras como máximo (Carga de Obra por Supervisor) o Coeficiente de Participación, según sea la Envergadura del Proyecto. Asimismo, puede participar y ser elegido como “Presidente” de la Comisión de Liquidación y por ningún motivo puede paralelamente desempeñar funciones de “Supervisor y Presidente” en la dicha Comisión.

Verificación y Recepción de Obras No Concluidas

- a) Las obras que hayan sido parcialmente ejecutadas y tengan características de obra inconclusa, intervenida o paralizada, ya sea por causales presupuestales u otros “Corte de Obra” que explica su futura culminación una vez superado las causas que lo conllevaron a la suspensión o corte de obra.

- b) En el presente caso, es procedente formular el Acta de Verificación y Recepción.- haciendo constar que lo ejecutado tiene características de inconcluso, o no esta lista para entrar en servicio, o esté paralizado y que la obra continuará en su ejecución.

Pliego de Observaciones

- a) Si la Comisión no encuentra conforme la ejecución de obra, en relación con las especificaciones técnicas, planos, modificaciones debidamente sustentadas y aprobadas por el Supervisor de Obra, o que existan defectos; entonces no será procedente la recepción, por ello dejará constancia en el Pliego de Observaciones, según el Anexo 03, el mismo que se remitirá al Órgano Ejecutor a fin de que conjuntamente con el Residente de obra, levanten las observaciones, en un plazo máximo de 30 días calendarios que se contabilizarán a partir de la recepción del Pliego.
- b) El Expediente de Liquidación Técnica (informe final), presentada por el Residente o ejecutores, quedará en el poder la Comisión de Liquidación, debiendo devolver solo los documentos que merecen corrección.

Absolución a las Observaciones

Al término del “Levantamiento de las Observaciones” los ejecutores comunicaran este hecho a la comunicación de Recepción y Liquidación, quienes verificada la misma levantarán “Acta de Verificación y Recepción”, en original y cinco copias, efectuando su distribución de acuerdo a lo señalado líneas arriba. (Directiva Nro 01-2014-MDD/GIOP, 2014)

2.1.19 Liquidación de obras públicas

Es el acto administrativo, técnico y financiero realizado por la comisión de liquidación y recepción de obras públicas designados formalmente para determinar en forma objetiva la calidad de los trabajos de ingeniería y afines, así como señalar en forma específica el monto efectivamente invertido en un proyecto u obra concluido y el estado operativo, en concordancia con los documentos que lo sustentan, reflejados en los registros y liquidaciones y rendiciones correspondientes así como en las valorizaciones de obra, cuando se traten de obras por contrata y sobre la base de la revisión, conciliación y concordancia de toda la documentación sustentatoria del gasto que demuestre la correcta utilización de los recursos recibidos, cuya liquidación deberá sustentarse en:

1. La obra física ejecutada de acuerdo al expediente técnico, reflejada en la valorización final.
2. La rendición final de cuentas, que viene a ser el conjunto de documentos contables (o/c, o/s, pecosas, c/p.,etc.) y administrativos que demuestran la correcta utilización de los recursos recibidos, además deben reflejar la inversión realizada durante el desarrollo del proyecto. (Salinas M. y. A., 2013, pág. 367)

2.1.20 Objetivo de la liquidación técnico - financiera

La liquidación Técnico-Financiera de un proyecto u obra pública, definida como el proceso y acción final de ejecutar actos administrativos de verificación, conciliación y concordancia entre lo ejecutado de un proyecto u obra y lo previsto, planeado y programado en los documentos que sustentaron su aprobación, tanto técnica como financieramente, los mismos que son obligatorios de realizar, al haber concluido los trabajos físicos de construcción y acabados, ya sea como Liquidación final (obra concluida apta para su puesta en servicio), o como Liquidación parcial (obra inconclusa, intervenida o paralizada por causales presupuestales u otras), cuyos objetivos los podemos resumir en los términos siguientes:

1. Determinar el costo final de la obra (liquidación financiera)

2. Definir las características técnicas con que se ha ejecutado la obra para su registro y control patrimonial (liquidación técnica).
3. Culminar con la fase de inversión, relativa a la etapa de ejecución (construcción, mejoramiento, rehabilitación y/o mantenimiento).
4. Regularizar la clasificación financiera y contable del proyecto u obra, de la fase de construcciones en curso a su reclasificación como edificios residenciales o no residenciales de acuerdo al nuevo plan contable gubernamental 2009 o, infraestructura pública (construcción de estructuras) a infraestructura pública construida o estructuras concluidas.
5. Regularizar y sanear la documentación sustentatoria, para transferirla al sector correspondiente para su administración y gestión operativa (caso de infraestructura: educativa, medica, caminos y carreteras, etc.). (Salinas M. y. A., 2013, pág. 368)

2.1.21 Proceso de liquidación

a) Proceso normal:

Cuando las acciones y actividades del proceso de recepción y liquidación son realizadas por las personas y órganos

competentes cumpliendo los requisitos, plazos y formalidades establecidos por las normas legales y administrativas para la recepción, liquidación y transferencia de las obras y proyectos.

La liquidación de las obras por contrata, se ejecutan cuando los trabajos hayan sido culminados en las obras al 100% de las metas físicas programadas de acuerdo al expediente técnico inicial aprobado incluyendo los adicionales y/o deductivos de haber sido aprobados. En la modalidad de contrata, la responsabilidad de su elaboración y presentación corresponde al contratista de obra para la revisión y aprobación correspondiente por parte de la entidad contratante.

En el caso de obras contratadas bajo el sistema de precios unitarios, 1ª liquidación final se practica con los precios unitarios, gastos generales y utilidad ofertados; mientras que en las obras contratadas bajo el sistema a suma alzada, la liquidación se practica con los precios, gastos generales y utilidad del valor referencial, afectados por el factor de relación.

No se procederá a la liquidación mientras existan controversias pendientes de resolver.

b) Proceso de regularización

Se efectúa cuando el proceso de recepción, liquidación y transferencia al que ha sido sometido una obra o proyecto es considerado como inconcluso, por lo que se deben efectuar

acciones y actividades complementarias al proceso normal para regularizar su situación y cumplir con los requisitos y formalidades que exige un proceso normal.

1. Se ejecutara en calidad de liquidación parcial de la obra cuando los trabajos estén con características de inconclusa o paralizada, en las que no se hayan terminado la ejecución de metas físicas programadas de acuerdo al expediente técnico inicial aprobado por causas imputables al contratista o a la entidad.
2. Se realizara la recopilación de la información técnico legal de obra: expediente técnico, expedientes de adicionales, deductivos, ampliaciones de plazo, de modificaciones del proyecto, informes mensuales de avance de obra, informes de la inspección de obra, cuaderno de obra, tramites de verificación de viabilidad, etc.
3. Se solicitará estado económico/financiero a la oficina de administración, en la cual deben señalarse todos los pagos efectuados con cargo a la obra y concordantes con las valorizaciones presentadas y pagadas; además se incluirán de ser procedentes los reajustes de acuerdo a la normatividad vigente.
4. La supervisión y/o inspección tendrá la función y responsabilidad de verificar la liquidación de obra presentada por el contratista o de no hacerla la entidad procederá a realizarla con asesoría de

la supervisión y/o inspección, cuya aprobación estará regida por los plazos establecidos en las normas vigentes y sus modificaciones.

2.1.22 Clases de liquidación técnico - financiera

La liquidación de obras se clasifica tomando como referencia dos criterios:

- a) Por la modalidad de ejecución de la obra.
- b) Por la dimensión o aspecto técnico/financiero de la obra ejecutada.

a) **Por la modalidad de ejecución de obra**

La liquidación técnico financiera se realiza para las siguientes modalidades:

- ✓ Por administración directa
- ✓ Por contrata
- ✓ Por encargo

- ✓ Liquidación de oficio
- ✓ Liquidación de proyectos u obras de convenios con organismos internacionales

b) **Por la dimensión de la obra ejecutada**

Se clasifican en dos etapas:

- ✓ Liquidación técnica
- ✓ Liquidación financiera

2.1.23 Liquidación por administración directa

Consiste en el conjunto de acciones conducentes a la formulación de un expediente de liquidación técnico-financiera sobre las inversiones realizadas en obras o proyectos ejecutados bajo la modalidad de administración directa, para determinar el costo real de ejecución que es elaborado por la subgerencia de liquidaciones; revisado, avalado y remitido por la comisión de recepción, liquidación y transferencia de obras.

La liquidación de obras por administración directa está normado por la Resolución de Contraloría General N° 195-88-CG, que aprueba las normas para la ejecución de obras por administración directa. (Salinas M. y. A., 2013, pág. 369.370)

2.1.24 Liquidación técnica

Concepto

Es la liquidación técnica de la obra que se elabora, tomando en cuenta la estructura del valor referencial dado por la valorización total ejecutada, incluido los adicionales y deductivos de obra y cualquier otro concepto producido por la variación y/o modificación, que implique la variación del valor referencial, por lo tanto, para la determinación de los montos reales, se realiza

una verificación física de la obra y consiste en el proceso de recopilación de la documentación técnica sustentatoria de la ejecución de la obra, especialmente del expediente técnico y sus modificaciones y su contrastación o conciliación con la ejecución física de obra, para la respectiva consolidación técnico financiera con la cual se determinará el costo real de la obra o proyecto actualizado y su ejecución física en términos y condiciones de calidad de los que fue planteado.

Finalidad

Verificación, conciliar y concordar entre la obra o proyecto ejecutado y lo previsto, planeado y programado en los documentos que sustentaron su aprobación técnica, los mismos que son obligatorios de realizar, al haber concluido los trabajos físicos de construcción y acabados, ya sea como liquidación final (obra concluida apta para su puesta en servicio), o como liquidación parcial (obra inconclusa, intervenida o paralizada por causales presupuestales u otras).

Características

Se elabora, tomando en cuenta la estructura del valor referencial dado por la valorización técnica total ejecutada, incluido los adicionales y deductivos de obra y cualquier otro concepto producido por la variación y/o modificación, que implique la variación del valor referencial. Por lo tanto, para la determinación

de los montos reales, se debe realizar una verificación física de la obra.

Se formula un expediente de liquidación técnica sobre los trabajos de ingeniería y acabados realizados en la obra o proyecto.

Documentos que lo Sustentan:

- ✓ Expediente técnico inicial y su resolución de aprobación.
- ✓ -Expediente técnico final.
- ✓ Ficha de resumen de liquidación de la obra ejecutada.
- ✓ Memoria descriptiva valorizada.
- ✓ Especificaciones técnicas de las partidas ejecutadas.
- ✓ Metrado final de los trabajos ejecutados y valorizados.
- ✓ Metrado de las partidas físicas adicionales.
- ✓ Metrado de las partidas físicas reducidas.
- ✓ Planos de replanteo o finales de obra.
- ✓ Ficha de resumen de la obra ejecutada.
- ✓ Informe final de ejecución de obra.
- ✓ Título de propiedad del terreno o documento de tenencia legal terreno.

- ✓ Acta de entrega de terreno.
- ✓ Resolución de designación del inspector.
- ✓ Resolución de designación del residente de obra.
- ✓ Informe de evaluación del exp. técnico.
- ✓ Solicitud de apertura de libro de planilla de obreros.
- ✓ Solicitud de recepción de obra c/documentos de designación del comité de liquidación y recepción.
- ✓ Acta de constatación física.
- ✓ Acta de recepción de obra.
- ✓ Solicitud de cierre del libro de planilla.
- ✓ Calendario reprogramado de obra.
- ✓ Cuadro metrados realmente ejecutados.
- ✓ Resumen de avances físicos mensuales.
- ✓ Pruebas de control de calidad.
- ✓ Planilla de tareo semanal.
- ✓ Cuaderno de obra.
- ✓ Sustento de ampliaciones de plazo.
- ✓ Sustento de adicionales y/o deductivos.

- ✓ Resolución de modificación del presupuesto analítico.
- ✓ Fotografías del proceso constructivo y culminación de la obra.

2.1.25 Liquidación financiera

Concepto

Es el conjunto de actividades realizadas para determinar el costo real de la ejecución de obra y su conformidad con el presupuesto aprobado, por tanto es un proceso necesario e indispensable para verificar la inversión realizada y el movimiento financiero, así como la documentación que lo sustenta, determinando el gasto financiero real de la obra o proyecto ejecutado, que comprende todos los desembolsos realizados en el pago de: mano de obra, materiales de construcción y otros insumos (incluyendo la utilización de saldos de inventario de otras obras y la deducción del saldo actual de almacén, herramientas utilizadas y/o prestadas), maquinaria y equipo (alquilado o propio) y gastos generales atribuibles a la ejecución de la obra o proyecto.

Finalidad

Verificar, conciliar y concordar los desembolsos invertidos en la ejecución de la obra tanto financiera como presupuestalmente y lo previsto en el presupuesto de obra incluido en el expediente

técnico y lo planeado y programado en los documentos que sustentaron su aprobación, los mismos que son obligatorios de realizar al haber concluido los trabajos físicos de construcción y acabados, ya sea como liquidación final (obra concluida apta para su puesta en servicio), o como liquidación parcial (obra inconclusa, intervenida o paralizada por causales presupuestales u otras).

Características

Se formula un expediente de liquidación financiera sobre las inversiones realizadas en la obra o proyecto.

Se verifica con los documentos y comprobantes de pago que sustentan los desembolsos (O/C, O/S, planillas de remuneraciones, C/P) y valorizaciones en el caso de obras por contrata.

Se verifica las partidas presupuestales aprobadas y ejecutadas las mismas que han sido asignadas como crédito presupuestario.

Documentos que lo Sustentan

Cuadro de Liquidación Financiera.

- ✓ Reporte de partidas específicas de gasto.
- ✓ Informe financiero final.

- ✓ Balance de ejecución presupuestal.
- ✓ Cuadro analítico del presupuesto ejecutado.
- ✓ Consolidado de la planilla salario normal, incluido las bonificación y retenciones, descuentos y aportaciones.
- ✓ Cuadro materiales realmente utilizados.
- ✓ Saldo de materiales valorizados en obra.
- ✓ Materiales que adeuda la obra.
- ✓ Materiales otorgadas a otras obras en calidad de préstamo.
- ✓ Equipos e implementos adquiridos para la obra.
- ✓ Cuaderno de control de materiales, control de horas máquina, etc.
- ✓ Documentos sustentatorios de gasto: copias de comprobantes de pago, con sus respectivas órdenes de compra, Pecosas, ordenes de servicios, órdenes de trabajo, planillas, contratos, gastos de alquiler de maquinaria y equipo, cuadros de consumo de combustible, etc.
- ✓ Resolución de modificación del presupuesto analítico.

- ✓ Contratos de mano de obra especializada, alquiler de equipos y/o maquinarias, y partes diarios de maquinaria, etc. (Salinas M. y. A., 2013, pág. 387)

2.1.26 Estados financieros gubernamentales (EFG)

En adelante estados financieros, constituye una exposición de datos valuados y clasificados con criterios homogéneos que presentas diversos aspectos de la situación financiera y económica de una entidad pública a una fecha y periodo determinado, de acuerdo a las normas emitidas por el órgano rector del Sistema Nacional de Contabilidad, los principios de contabilidad Generalmente aceptados en el país, las normas internaciones de contabilidad para el sector público (NIC-SP) y en su caso las normas internacionales de información financiera (NIIF) y las normas internacionales de contabilidad (NIC), oficializadas por el Concejo Normativo de Contabilidad.

Los estados financieros contienen información básica sobre los resultados de la gestión económica, financiera y social del estado, y constituyen la rendición de cuentas que presentan las entidades del sector público. Se presenta en moneda nacional a nivel de dos decimales.

Los estados financieros son los siguientes:

- ✓ Balance general

- ✓ Estado de gestión
- ✓ Estados de cambio en el patrimonio neto
- ✓ Estado de flujo de efectivo
- ✓ Las notas a los estados financieros forman parte de los mismos.

a) Características de los Estados Financieros:

El marco conceptual para la preparación y presentación de los estados financieros, referidos a la elaboración de los estados financieros con el propósito de información general, define y establece entre otros conceptos, las características de los estados financieros: comprensibilidad, relevancia, fiabilidad y comparabilidad. Estas características o atributos determinan la utilidad de la información revelada en los estados financieros de la entidad

El marco conceptual para la preparación y presentación de los estados financieros, fue aprobado en abril de 1989 por el consejo de IASC (Comité de normas internacionales de contabilidad), y adoptado por el IASB (consejo de normas internacionales de contabilidad), en abril de 2001. En el Perú, su vigencia es a partir del 1 de enero de 1994, conforme a lo establecido mediante resolución CNC Nro. 005-94-EF/93.01 del concejo normativo de contabilidad.

Comprensibilidad

Esta característica está referida a la claridad de la información que se suministra en los estados financieros, constituyéndose en una cualidad principal de la información, a fin de que esta sea fácil y comprensible para los usuarios. No obstante, frente a las necesidades de toma de decisiones económicas por parte de los usuarios, la información de temas complejos o debe quedar excluida en los estados financieros.

Relevancia

Esta característica está relacionada con la utilidad de la información de los estados financieros, es decir, la misma debe ser relevante para la aplicación en la toma de decisiones de los usuarios, a fin de que les ayude a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o para confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriores.

La información en los estados financieros tiene importancia relativa (principio de materialidad), cuando es omitida o se presenta en forma errónea ya puede influir en la toma de decisiones económicas por parte de los usuarios. La materialidad depende de la cuantía de la omisión, o del error de evaluación en su caso, calificados dentro de las circunstancias de la omisión o el error.

Fiabilidad

La información tiene el atributo de fiabilidad cuando está libre de errores materiales y de perjuicios, debiendo mostrar en forma completa todas las transacciones que han dado como resultado los activos, pasivos y patrimonio neto de la entidad a fin de que se pueda confiar en que es fidedigna de lo que se pretende representar. Una omisión o error puede originar que la información sea inexacta o errada, y por tanto exenta de viabilidad.

Comparabilidad

La comparabilidad de los estados financieros es una característica que permite a los usuarios de la información, tener la capacidad para identificar las tendencias de la situación financiera y evaluar el desempeño de la misma entidad de un periodo a otro. Así mismo la comparación de los estados financieros de entidades diferentes, permite a los usuarios evaluar la posición financiera de la entidad, su desempeño y los cambios ocurridos en la posición financiera en términos relativos

Para lograr la comparabilidad de los estados financieros, debe revelarse a los usuarios las políticas contables utilizadas, los cambios de esas políticas y los efectos de tales cambios, esto contribuye significativamente a lograr la comparabilidad de los estados financieros.

b) Importancia de los Estados Financieros:

En la entidad pública, la información que presentan los estados financieros permiten en los diferentes niveles de gobierno la toma de decisiones económicas, la misma que puede ser utilizada para:

- ✓ Medir los costos de una o varias actividades
- ✓ Determinar la eficiencia relativa de las actividades que realizan los diferentes órganos de la entidad.
- ✓ Apreciar las realizaciones de las diversas jerarquías de la organización.
- ✓ Identificar situaciones que permitan modificar los procedimientos que hagan posible agilizar la administración.
- ✓ Facilitar el sistema de control interno
- ✓ Proyectar planes y presupuesto sobre bases confiables

La información de los estados financieros adquiere relevante importancia para los contribuyentes de tasas e impuestos, acreedores y trabajadores, así mismo permite a los funcionarios y ejecutivos de la entidad pública, contar con información real oportuna sobre la situación financiera, que les ayude a dirigir y conducir con mayor eficiencia los programas a su cargo. Igualmente, facilita a los órganos de control interno verificar la

confiabilidad y transparencia de la información y a los legisladores ejercer la fiscalización final sobre los resultados de la actividad pública.

c) *Objetivos de los Estados Financieros:*

El objetivo general de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera de una entidad del sector público, así como de los resultados financieros y del flujo de efectivo.

Las normas internacionales de contabilidad del sector público.

NIC-SP 1

“Presentación de estados financieros” determina que la información de los estados financieros permite proporcionar información útil para la toma de decisiones, así como de servir de elemento de información acerca de:

Las fuentes de financiamiento, la asignación presupuestal y el uso de los recursos financieros asignados a la entidad;

La modalidad utilizada por la entidad para financiar la realización de sus actividades y la cobertura de sus necesidades de efectivo.

El suministro de información para evaluar la capacidad de gestión de la entidad para financiar sus actividades, así como el grado de cumplimiento para la atención de sus obligaciones y compromisos adquiridos.

La condición financiera y sus modificaciones en la entidad en el cumplimiento de sus metas teniendo en cuenta sus costos, su eficiencia y el logro de sus objetivos.

Para lograr estos objetivos, los estados financieros muestran información en lo concernientes a los activos, pasivo, patrimonio neto, ingresos, gastos y flujo de efectivo de la entidad.

Adicionalmente, los estados financieros proporcionan información para:

- ✓ Establecer si la obtención de los recursos, se ha efectuado en el marco de presupuesto aprobado para la entidad.
- ✓ Establece si la ejecución de los recursos se ha realizado en el marco de las normas y disposiciones legales establecidas de acuerdo a ley.
- ✓ Constituirse como un medio para la rendición de cuentas.

(Alvarado, 2001, pág. 403)

2.2 MARCO CONCEPTUAL

Administración Pública

Organización social generada por voluntad del Estado, para actuar a su servicio, en el contexto de la realidad nacional y en orden a los intereses que define el poder político.

Asignación Presupuestaria

Recursos públicos contenidos en la Ley Anual de Presupuesto, aprobados para una determinada entidad del sector público. Dichos recursos deben permitir lograr los objetivos institucionales del pliego, debiendo consignarse, necesariamente, en el presupuesto institucional, como condición necesaria para su utilización por parte de la entidad.

Año Fiscal

Es el periodo en el cual se produce la Ejecución Presupuestaria de los Ingresos y Egresos. Corresponde al año calendario.

Avance Financiero

Estado que permite conocer el grado de cumplimiento de metas presupuestarias contemplados en los pliegos, en periodo determinado.

Avance Físico

Estado que permite conocer el grado de cumplimiento de metas presupuestarias contemplados en el pliego, en periodo determinado.

Bienes

Son Objetos que requiere una entidad para el desarrollo de sus actividades y cumplimiento de sus fines.

Bienes de Capital

Denominación que recibe los bienes que intervienen en el proceso productivo y que generalmente no se transforma (como maquinaria y equipo). Son los activos destinados para producir otros activos, algunas veces, gasto que contribuye a la producción.

Concejo Municipal

Es la máxima autoridad de la Municipalidad, representa a la misma y ejerce su personería jurídica. Está constituida por el Alcalde quien lo preside, cuya función es ejecutiva y, los regidores cuya función es fiscalizadora y legislativa.

Clasificador por Objeto del Gasto

Es el documento que contiene la codificación de ingresos y egresos del presupuesto fiscal, que facilita el compromiso presupuestal.

Calendario de Compromisos

Es la herramienta para el control presupuestal del gasto que aprueba la Dirección Nacional de Presupuesto Público, para establecer el monto máximo para comprometer mensualmente, dentro del marco de las Asignaciones Presupuestarias aprobadas en el Presupuesto Institucional del Pliego y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Caja Fiscal.

Compromiso

El compromiso es un acto emanado de autoridad competente, que afecta total o parcialmente las Asignaciones Presupuestarias, previo al pago de obligaciones contraídas de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio, dentro del marco establecido por las Leyes Anuales de Presupuesto, las Directivas del Proceso Presupuestario y la presente Ley.

Calendarización

Previsión de niveles máximos de compromisos presupuestales para un periodo dado.

Realización de compromisos.- Emisión de documentos sustentatorios de compromiso (Orden de Compra, Orden de Servicio).

Determinación de Devengados.- Surgimiento de la obligación de gastar por parte del Pliego.

Autorización de Giro.- Nivel máximo de Giro que el Tesoro Público proporciona a cada pliego presupuestal. Difiere de la anterior en la medida que el pliego acumule saldos en su subcuenta.

Autorización de pago.- Tope que el Tesoro Público autoriza al Banco de la Nación a abonar a la subcuenta de cada Pliego Presupuestal.

Controles de Calidad en la Obra

Son pruebas técnicas que garantizan la correcta utilización de los insumos requeridos para la ejecución de las partidas de los materiales de control y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

Cuaderno de Obra

Cuaderno foliado en donde el inspector y/o supervisor de obras anotará cada uno de sus atribuciones respectivas todas las ocurrencias, órdenes y consultas respecto de la obra.

Documento

Es todo objeto o elemento material que contiene información procesada sobre hechos, sucesos o acontecimientos naturales o sociales que se han dado en el pasado, y que poseen referencias valiosas (datos, cifras, fichas, índices, indicadores, etc.) para un trabajo de investigación.

Tipos de documentos que pueden ser analizados:

Documentos escritos

Documentos gráficos

Documentos simbólicos

Documentos fílmicos o vídeos

Documentos materiales-objetos

Distribución

Proceso técnico del sistema de abastecimiento, que consiste en el conjunto de actividades de carácter técnico y administrativa, referida a la directa satisfacción de necesidades de bienes, servicios y obras. Se sustenta en la coordinación y toma en cuenta las constantes variaciones de necesidades, existentes, ritmo de adquisición, adquisiciones no reguladas o programadas, existencias no informadas dentro y fuera de toda entidad. Incluye las operaciones de traslado interno.

Ejecución de Gastos

La Ejecución del Gasto comprende las etapas del Compromiso, Devengado y Pago.

Expediente Técnico

Conjunto de documentos que se requieren oficialmente para una determinada obra.

Gasto

Erogación necesaria para cumplir los objetivos de la Entidad y corresponde a una determinada función.

Gestión Administrativa

De acciones mediante el cual se da cumplimiento a las fases del proceso administrativo: Planear, Organizar, Dirigir, Coordinar y Controlar.

Gestión Pública

En cuentas nacionales, se refiere a la parte del sistema económico que está relacionado con la actividad estatal, ya sea financiera, incluye a las entidades pertenecientes al gobierno central e Instancias Descentralizadas, así como a las entidades públicas financieras y no financieras.

Gobierno Local

Es el que se ejerce en la circunscripción de las Provincias y Distritos del territorio peruano. El artículo 191 de la constitución señala que las municipalidades provinciales y distritales y las delegadas conforme a ley, son los órganos de Gobierno Local; tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La competencia de las municipalidades está establecida en la propia Constitución y en la ley Orgánica de Municipalidades, así como en los reglamentos y normas complementarias, expedidas con el propósito de perfeccionarlas.

Ingeniero Residente

Ingeniero Titulado encargado de la dirección técnica de una obra.

Informe de Liquidación

Documento emitido por la comisión de Liquidación de Obras, que consiste en la información técnica y financiera de la obra.

Informe Final de la Obra

Es el documento que remite el ingeniero Residente dando cuenta de la terminación de la obra.

Manual de Organización y Funciones (MOF)

Documento normativo de gestión institucional, que describe la estructura, objetivos, funciones generales y específicas de cada dependencia de una entidad, delimitando la amplitud, naturaleza y campo de acción de la misma. Precisa además, las relaciones jerárquicas y funcionales internas y externas de la dependencia, así como los cargos necesarios dentro de la estructura orgánica y las funciones que les compete.

Metas

Son como los procesos que se deben seguir y terminar para poder llegar al objetivo. Todo objetivo está compuesto por una serie de metas, que unidas y alcanzadas conforman el objetivo. De la anterior definición de la expresión meta, podemos concluir que el objetivo es la sumatoria de todas las metas.

Municipalidad

Es la institución que ejerce el gobierno Local en el Municipio. Está constituida por el Concejo, la Administración o aparato Municipal, los trabajadores (Directivos, empleados y obreros), y su patrimonio conformado por sus bienes inmuebles (local), sus bienes muebles y sus recursos económicos. Algunas Municipalidades tienen órganos desconcentrados y órganos descentralizados, que también son parte de la Municipalidad.

Objetivo

Es el fin último al que se dirige una acción u operación. Es el resultado o sumatoria de una serie de metas y procesos. Se dice que la persona después de haber identificado un objetivo cuyo logro considere importante, tiene que ser capaz de describir las acciones que representen el significado de éste.

Obra Pública

Se denomina obra pública a todos los trabajos de construcción, ya sean infraestructuras o edificación, promovidos por una administración pública (en oposición a la obra privada) teniendo como objetivo el beneficio de la comunidad.

Entre las principales obras públicas se encuentran:

Infraestructuras de transporte, que incluye el transporte por carretera (autopistas, autovías, carreteras, caminos...), el marítimo o fluvial

(puertos, canales,...), el transporte aéreo (aeropuertos), el ferroviario y el transporte por conductos (por ejemplo, oleoductos).

Infraestructuras hidráulicas (presas, redes de distribución, depuradoras...).

Infraestructuras urbanas, incluye calles, parques, alumbrado público, etc.

Edificios públicos ya sean educativos, sanitarios o para otros fines.

Pliego Presupuestario

Son las Entidades del Sector Público a las que se le ha aprobado una Asignación Presupuestaria en la Ley Anual de Presupuesto. Desde el punto de vista operativo, los Pliegos Presupuestarios son los organismos ejecutores responsables del cumplimiento de las Metas Presupuestarias y del logro de los Objetivos Institucionales trazados para cada Año Fiscal, responsabilizándose igualmente de la atención de los gastos adicionales no contemplados en el PIA que se presenten durante la Fase de Ejecución Presupuestal de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria y financiera existente.

Proceso Técnico de Programación

Proceso mediante el cual se prevé en forma racional y sistemática, la satisfacción de necesidades de Bienes y Servicios para el cumplimiento de las metas asignadas a las diferentes dependencias públicas.

Presupuesto

Estimado de los ingresos y programación de gastos del estado de una empresa o de un individuo o un grupo, para un periodo futuro. El presupuesto nacional es un instrumento importante de planificación y control de la economía.

Presupuesto Institucional de Apertura - PÍA

Es el Presupuesto Inicial aprobado por el titular del Pliego de acuerdo a los montos establecidos para la Entidad por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.

Presupuesto Institucional Modificado - PIM

Es el Presupuesto Actualizado del Pliego. Comprende el Presupuesto Institucional del Apertura (PIA) así como las modificaciones presupuestarias (tanto en el Nivel Institucional como en el Funcional Programático) efectuadas durante el ejercicio presupuestario.

Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada

Constituye el marco de gasto a considerar durante cada Trimestre a nivel de pliegos correspondiente a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

Proceso Técnico de Programación

Proceso que constituye la columna vertebral del sistema de abastecimiento, a través del cual se prevé en forma racional y

sistemática, la satisfacción adecuada y oportuna de los bienes, servicios, obras, etc., requeridos por las dependencias de una entidad, para el alcance de sus metas.

Proyecto

Es el conjunto de operaciones limitadas en el tiempo, de las cuales resulta un producto final (metas presupuestarias), que concurre a la expansión de la acción de gobierno.

Recepción de Obra

Es un acto por el que se da conformidad a los trabajos ejecutados por el contratista, de acuerdo con los planos y especificaciones técnicas y pruebas que sean necesarias para comprobar el buen funcionamiento de las instalaciones y equipos, firmándose en señal de aceptación, el acta respectiva; a partir de la cual la entidad contratante asume la administración y operación de todas las instalaciones.

Reglamento de Organización Y Funciones (ROF)

Instrumento normativo de gestión institucional, en el que se precisa la naturaleza, finalidad, funciones generales, atribuciones de los titulares de las unidades orgánicas y sus relaciones, de acuerdo a la norma legal de creación y disposiciones complementarias, asimismo, establece la estructura funcional y orgánica de la entidad, hasta el tercer nivel organizacional, tipificándose las atribuciones de los cargos directivos,

especificándose la capacidad de decisión y jerarquía del cargo así como el ámbito de supervisión.

Sector Público

En cuentas nacionales, se refiere a la parte del sistema económico que está relacionado con la actividad estatal, ya sea financiera o no financiera. Incluye a las Entidades pertenecientes al Gobierno Central e Instancias Descentralizadas, así como a las empresas públicas financieras y no financieras.

Servicios

La actividad o labor que realiza una persona natural o jurídica para atender una necesidad de la entidad, pudiendo estar sujeta a resultados para considerar terminadas sus prestaciones.

Unidad Ejecutora UE

Las denominadas como tales en la normatividad presupuestal y que tiene a su cargo la ejecución del Proyecto de Inversión Pública, así como a las Empresas del Sector Público No Financiero que ejecutan Proyectos de Inversión Pública.

2.3 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.3.1 Hipótesis general

Los procesos de la liquidación técnica y financiera de la ejecución de obras públicas inciden negativamente en los

Objetivos y Metas de la Municipalidad Distrital de Desaguadero
2013-2014.

2.3.2 Hipótesis específicas

La ejecución de metas físicas presupuestales es negativa en la liquidación técnica de las obras públicas en la Municipalidad Distrital de Desaguadero.

La liquidación técnica y financiera de las obras públicas por administración directa incide negativamente en los objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Desaguadero.

2.4 VARIABLES

2.4.1 De la hipótesis general

V. I. : Procesos de liquidación técnica y financiera

V. D. : Objetivos y Metas

2.4.2 De las hipótesis específicas

H.E. 1

V. I. : Ejecución de metas físicas presupuestales

V. D. : Liquidación técnica

H.E. 2

V. I. : Liquidación técnica y financiera

V. D. : Objetivos y Metas

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

3.1.1 Método descriptivo

Busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de las personas, grupos comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis.

Es decir miden, evalúan o recolectan datos sobre diversos conceptos (variables), aspectos, dimensiones o componente del fenómeno a investigar.

Este método tiene como objeto describir y analizar sistemáticamente lo que existe con relación a las variaciones o condiciones de una situación.

3.1.2 Método deductivo

Este método indica que el estudio parte de lo general a lo particular, de la ley al hecho.

En el presente estudio se tomará en consideración la programación y ejecución de las adquisiciones, se explican los hechos o situaciones particulares a partir de los procesos de selección que orientan la adquisición de bienes y servicios.

3.1.3 Método analítico

El Método analítico es aquel método de investigación que consiste en la desmembración de un todo, descomponiéndolo en sus partes o elementos para observar las causas, la naturaleza y los efectos. El análisis es la observación y examen de un hecho en particular. Es necesario conocer la naturaleza del fenómeno y objeto que se estudia para comprender su esencia. Este método nos permite conocer más del objeto de estudio, con lo cual se puede: explicar, hacer analogías, comprender mejor su comportamiento y establecer nuevas teorías.

3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1 Población

Municipalidad Distrital de Desaguadero Perú.

3.2.2 Muestra

- ✓ Liquidaciones técnicas y financieras de obra públicas ejecutadas por administración directa 2013 y 2014.

3.3 TÉCNICAS PARA LA RECOLECCIÓN

Las técnicas como herramientas procedimentales y estratégicas suponen un previo conocimiento en cuanto a su utilidad y aplicación, de tal manera que seleccionarlas y elegir las resulte una tarea fácil para el investigador

Las técnicas son herramientas metodológicas para resolver un problema metodológico concreto, de comprobación o desaprobación de una hipótesis.

3.3.1 Técnica para la recolección de información mediante el análisis documental

Se puede decir que la recopilación documental es un instrumento o técnica de investigación social, cuya finalidad es obtener datos e información a partir de documentos escritos y no escritos, susceptibles de ser utilizados dentro de los propósitos de una investigación en concreto.

La determinación y elaboración previa de un temario orientador del tipo, nivel y alcance de la información debe ser organizado metódicamente y en estrecha correspondencia con el objetivo y la hipótesis de investigación.

Documentos que se analizan con las técnicas de recolección de información

- a) Documentos Escritos: Dentro de este rubro consideremos todo escrito realizado sobre tela, papel, lienzo, disquete, CD-ROM, etc., o cualquier otro material que puede ser: libros, textos, enciclopedias, proclamas, cartas, memorias, informes científicos, proyectos, informes oficiales, como: revistas, resoluciones, decretos, leyes, directivas, circulares, boletines, etc. También pueden considerarse archivos oficiales y privados, correspondencias, diarios, e-mail, etc.
- b) Documentos Orales: Se denomina con este nombre a todo instrumento que contiene o registra grabaciones de la voz humana, tales como: discos, casetes, CD-ROM y cualquier otro material electromagnético que haya grabado las conversaciones o discursos realizados en el pasado, como por ejemplo: reuniones de científicos, reuniones de consejos, charlas, conferencias, mesas redondas, plenos congresales, cabildos, etc.

Técnicas para la recolección de información mediante el análisis documental

En el proceso de recopilación de información pueden emplearse diversas técnicas, muchas veces diseñadas por el propio

investigador, sin embargo existen las que denominamos más usuales, tales como las técnicas de lectura, el fichaje, la observación, las grabaciones, las anotaciones electrónicas, etc.

- a) **Técnicas de Lectura:** Es el conjunto de habilidades y destrezas físicas y mentales para captar, comprender e interpretar el contenido y significado de los documentos escritos.

Existen dos tipos de técnicas de lectura: una para realizar lecturas rápidas, y otra para lecturas analíticas.

- b) **Técnicas del Fichaje:** Es registrar o consignar información significativa y de interés para el investigador, por escrito, en tarjetas de diferentes tamaños llamadas fichas.

Las fuentes de recopilación de información pueden ser: libros, textos, enciclopedias, revistas, boletines, periódicos, etc., en tal sentido existen fichas bibliográficas, textuales, de resumen, hemerográficas y de comentario.

- c) **Técnicas de Observación:** Empleando instrumentos efectivos y acertados como la lista de cotejo, los cuadernos de notas, las fichas documentales, etc.

Con respecto a la lista de cotejo, podemos decir que es un instrumento muy valioso y útil en la recopilación de información, así como en la recopilación de datos. Por ello en esta oportunidad la vamos a considerar dentro del proceso de análisis documental.

CAPÍTULO IV

CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN

4.1 UBICACIÓN, EXTENSIÓN Y LÍMITES

4.1.1 Ubicación

El distrito de Desaguadero está ubicada en las coordenadas de 16° 33' 43" latitud sur y 69° 02' 25" de longitud oeste de Greenwich y una altitud de 3 380 m.s.n.m. la temperatura oscila en el ámbito distrital entre 0.9° C y 15° C.

El distrito de Desaguadero se halla ubicado en la meseta altiplánica, en la región sur del departamento de Puno y del Lago Titicaca, sobre el río fluyente Desaguadero que es límite fronterizo con la hermana república de Bolivia.

4.1.2 Extensión

Tiene aproximadamente 1400 Km², lo que representa el 5.38 % de la superficie de la Provincia de Chucuito y el 1.00 % de la del departamento de Puno.

La distribución de la superficie Distrital, según su utilización es como sigue:

El 82% comprende área de pastos naturales.

El 10% estimado, como área de labranza.

El 4.1% comprendido de cerros y bosques.

El 4.1% comprende otras tierras no especificadas y no aptas para la actividad agropecuaria.

4.1.3 Límites

Por el Norte limita con el Distrito de Zepita y el Lago Titicaca.

Por el Sur limita con el Distrito de Kelluyo y el Cantón de San Andrés de Machaca Bolivia.

Por el Este limita con Desaguadero Bolivia.

Por el Oeste limita con el Distrito de Zepita y Huacullani.

4.2 HISTORIA

Antiguamente se dice que en el pueblo de Desaguadero no existían puentes por que el rio era un canal corto como para saltar, luego por el

incremento del volumen de las aguas del Lago Titicaca el río fue creciendo. El Inca Mayta Capac llega con su ejército para someter a los Aymaras Lupacas al imperio Inca, después de lograr su objetivo hizo construir una Chaca a base de balsas de totora para cruzar el río y lo denominaron Chacamarka.

Chaca: quiere decir lugar donde se cruzaba el río por encima de piedras, en este caso se pasaba encima de balsas de totora.

Marka: quiere decir pueblo.

Chacamarka quiere decir pueblo donde se cruza el río, posteriormente los pobladores del lugar adoptaron el nombre de Desaguadero que quiere decir fluyente, porque el río fluye del Lago Titicaca y surca por medio de dos pueblos hermanos de diferentes naciones unidas por un mismo nombre (Desaguadero), el río sirve como límite con la hermana República de Bolivia.

Con el transcurrir del tiempo a principios de la Época Republicana en el mismo lugar se construye el primer puente a base de dos pirámides de piedra en los extremos del río, que sostenía los rieles y los tablones por donde transitaban los pobladores y por debajo tenía una puerta levadiza que servía para el paso de las embarcaciones que llegaban de Bolivia y del Perú.

Con el transcurrir del tiempo en el mismo lugar se construye el antiguo puente de rieles y en la actualidad podemos observar la construcción del Dique de Contención que controla la salida de las aguas del lago Titicaca al lago Poopó.

El pueblo de Desaguadero se caracteriza por su puerto denominado Matarani Chico, su actividad comercial, cambio de monedas extranjeras, servicios múltiples que se brinda a los visitantes, su corredor turístico y en la zona rural destacan las actividades ganadera, agrícola y la textilería artesanal.

4.3 MUNICIPALIDAD DE DESAGUADERO

4.3.1 Misión

“promover y liderar la gestión del desarrollo integral y sostenible de Desaguadero con participación del pueblo en la toma de decisiones respecto a la planificación, ejecución y evaluación de los proyectos y programas planteados concertadamente, fomentamos y propiciamos la cultura de transparencia en el uso de recursos públicos. Facilitamos el acceso a los servicios públicos de calidad, con equidad, eficiencia, y eficacia, aportando con conocimientos técnicos, buscamos el bienestar colectivo enfatizando el desarrollo humano”

4.3.2 Visión

“Desaguadero Distrito fronterizo moderno democrático seguro limpio y competitivo en actividades: comercio exterior, turismo y socio-culturales, con gobierno local que gestiona desarrollo concertado, promoviendo la participación organizada de su población urbana-rural e instituciones públicas y privadas en el proceso de desarrollo humano sostenible, cuenta con servicios de salud, educación y saneamiento básico de calidad, vialmente integrado a corredores económicos regionales y binacionales y con equipamiento urbano y servicios orientado a ser una provincia fronteriza eje de la prosperidad del sur del país y de integración binacional Perú-Bolivia”

4.3.3 Objetivos

- ✓ Promover la Cultura y el Desarrollo de Capacidades.
- ✓ Ordenar la estructura urbana para elevar la calidad de vida.
- ✓ Consolidar el rol concertador de la municipalidad y los mecanismos de participación ciudadana que garantizan la gestión de su desarrollo urbano.

- ✓ Fortalecer la capacidad comercial e industrial de la ciudad
- ✓ Consolidar el centro logístico, migratorio y aduanero.

- ✓ Hacer uso sustentable de los recursos naturales y el potencial turístico para equilibrar el ecosistema de Desaguadero.

4.3.4 Metas

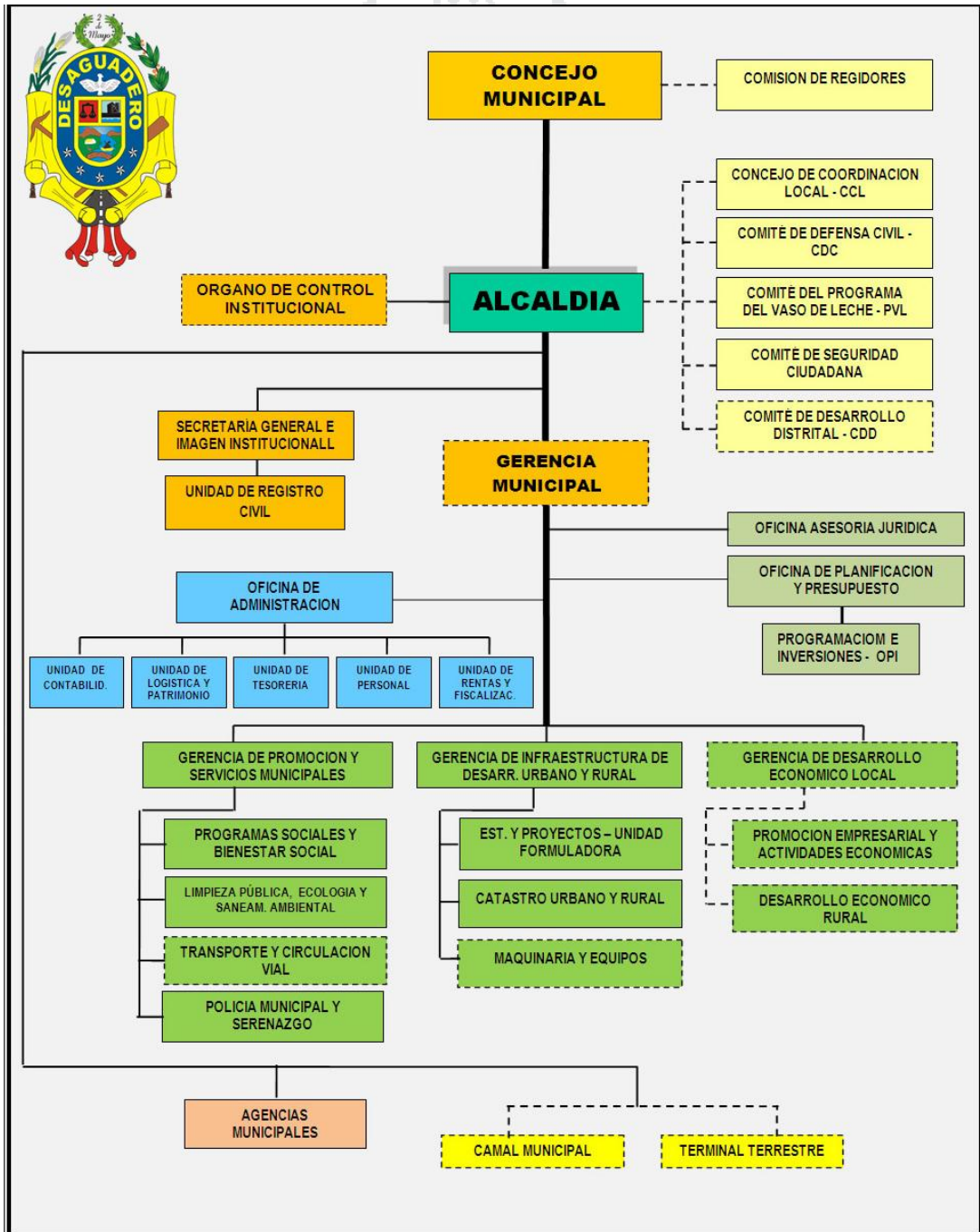
- ✓ Promover un crecimiento urbano planificado en función de las áreas de densificación y de expansión urbana programadas por el presente Plan de Desarrollo Urbano.
- ✓ Promover proyectos de habilitación y edificación urbana en áreas de expansión de la ciudad, vía inversión estatal y/o privada.
- ✓ Reservar y preservar áreas urbanas destinadas a equipamientos de educación, salud, recreación y otros equipamientos, diseñando mecanismos legales y normativos que garanticen el uso de los espacios propuestos.
- ✓ Estructurar un sistema vial urbano, que procure la interrelación de la totalidad de la ciudad de Desaguadero, articulando los sectores y subsectores y las áreas de expansión urbana.
- ✓ Potenciar y complementar la red vial existente, mejorando su capacidad funcional con la finalidad de facilitar la accesibilidad a todos los sectores de la ciudad e

interrelacionar las actividades económicas a través de la ciudad.

- ✓ Atender progresivamente las demandas actuales y futuras del servicio de agua y alcantarillado; mejorando, renovando, y/o ampliando la red de distribución principalmente en los Barrios periféricos de la ciudad.
- ✓ Implementar el sistema de tratamiento de aguas residuales, evacuación final, tratamiento y re uso de los residuos líquidos de la ciudad, a fin de reducir la contaminación ambiental del lago, río de Desaguadero, utilizando el agua tratada para la reforestación.
- ✓ Establecer, difundir y fomentar programas de educación ambiental que tiendan a la sensibilización y concientización de la población, en cuanto al ordenamiento ambiental y la seguridad física ante desastres de la ciudad.
- ✓ Promover y/o ejecutar un plan de arborización urbana y de forestación del entorno urbano de la ciudad de Desaguadero
- ✓ Reubicar el comercio ambulatorio y planificar ubicaciones para las ferias que utilizan vías públicas.
- ✓ Fortalecer las Juntas Vecinales de los Barrios como organizaciones territoriales para el desarrollo urbano.

4.3.5 Estructura orgánica (organigrama)

Su estructura orgánica es como lo podemos observar en este cuadro.



CAPÍTULO V

EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

De acuerdo a la investigación realizada y con los datos recopilados y analizados, a continuación mostramos los resultados obtenidos en el trabajo de campo según los objetivos planteados, con la finalidad de dar respuesta a las interrogantes del problema, para luego afirmar o rechazar las hipótesis establecidas.

Los siguientes cuadros están formulados de acuerdo al orden de los objetivos específicos:

5.1 OBJETIVO ESPECIFICO 01

Analizar la ejecución de metas físicas presupuestales en la liquidación técnica de las obras públicas en la Municipalidad Distrital de Desaguadero 2013-2014.

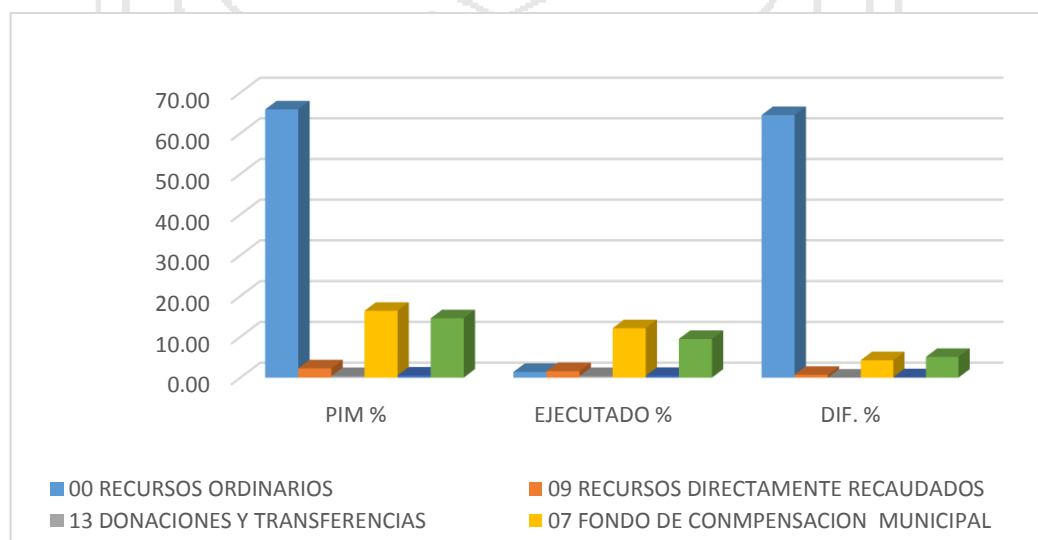
En este objetivo primeramente doy a conocer los presupuestos asignados para la ejecución de inversiones obras en la Municipalidad Distrital de Desaguadero, explicando lo siguiente:

CUADRO 1
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO - ACTIVIDADES Y PROYECTOS

PERIODO 2013												
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS						GASTOS					
	PÍA S/.	PIM S/.	%	EJECUTAD O S/.	%	DIF. %	PIA S/.	PIM S/.	%	EJECUTAD O S/.	%	DIF. %
00 RECURSOS ORDINARIOS	157,676.00	24,094,235.00	65.88	512,676.00	1.4	64.47	157,676.00	24,094,235.00	65.88	512,676.00	1.40	64.47
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	604,865.00	834,977.00	2.28	580,539.00	1.59	0.70	604,865.00	834,977.00	2.28	579,839.00	1.59	0.70
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	138,822.00	0.38	138,822.00	0.38	0.00	0.00	138,822.00	0.38	138,822.00	0.38	0.00
07 FONDO DE CONMPENSACION MUNICIPAL	4,700,572.00	5,992,921.00	16.39	4,433,575.00	12.1	4.26	4,700,572.00	5,992,921.00	16.39	4,428,857.00	12.11	4.28
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	100,000.00	190,576.00	0.52	152,581.00	0.42	0.10	100,000.00	190,576.00	0.52	151,978.00	0.42	0.11
18 CANON Y SOBRE CANON	2,787,850.00	5,324,089.00	14.56	3,467,165.00	9.48	5.08	2,787,850.00	5,324,089.00	14.56	3,466,865.00	9.48	5.08
TOTAL GENERAL	8,350,963.00	36,575,620.00	100.00	9,285,358.00	25.39	74.61	8,350,963.00	36,575,620.00	100.00	9,279,037.00	25.37	74.63

Fuente : Ministerio de Economía y Finanzas: Consulta Amigable.
 Elaborado por : La ejecutora.

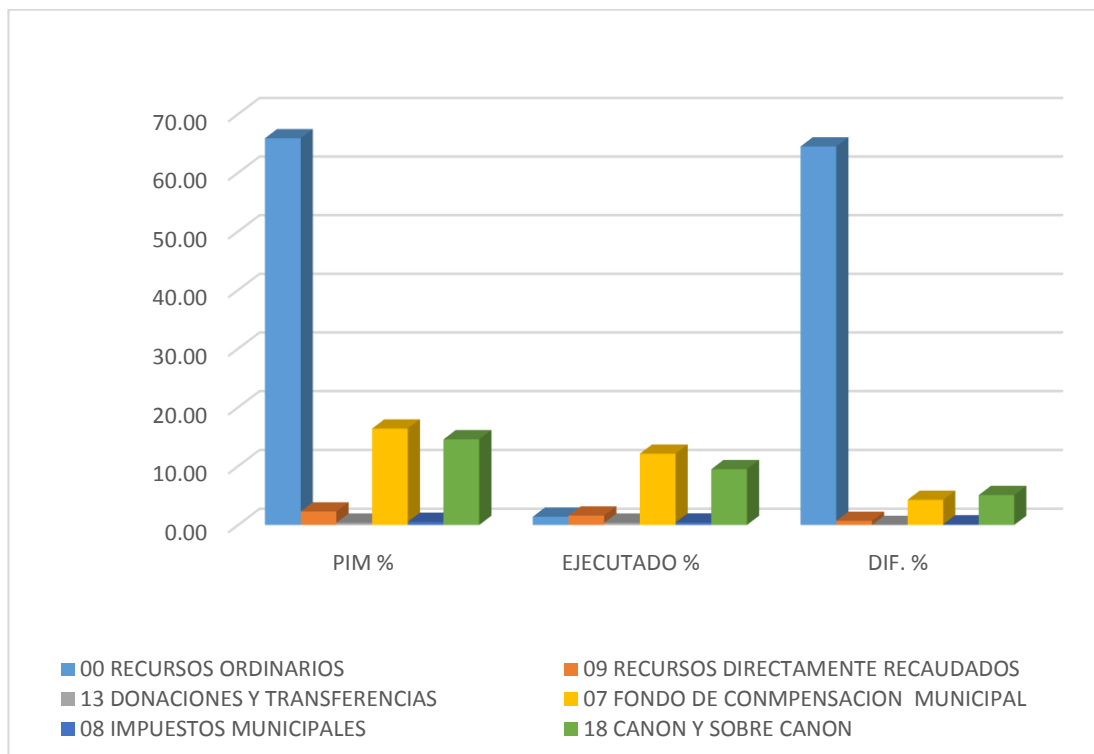
GRÁFICO 1
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2013 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO – ACTIVIDADES Y PROYECTOS



Elaborado por : La ejecutora.

GRÁFICO 2

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2013 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO – ACTIVIDADES Y PROYECTOS



Elaborado por : La ejecutora.

INGRESOS

De acuerdo al cuadro 01 y gráficos 01 donde se muestra las fuentes de financiamiento de ingresos y gastos del año 2013, obteniéndose los siguientes resultados:

Nos muestra que en el Presupuesto Institucional Modificado para el año 2013 se ha programado S/. 36,575,620.00, analizando que para los ingresos en Recursos Ordinarios se ha programado en 65.88% del total del presupuesto, mientras que la captación representa el 1.4 %, faltando por ejecutar 64.47 % del total del presupuesto programado; así mismo según el análisis nos muestra que Recursos Directamente Recaudados ha programado el 2.28%

del total del presupuesto, siendo ejecutado el 1.59 % del total presupuestal, quedando pendiente por ejecutar un 0.70%, en Donaciones y Transferencias se ha programado 0.38% ejecutándose o captándose 0.38% del total presupuestal, mientras que; en el Fondo de Compensación Municipal se ha programado 16.39% y ejecutado el 12.1% faltando por ejecutar 4.26%, en Impuestos Municipales se programó 0.52% captándose un ingreso de 0.42% faltando por captar un mínimo porcentaje de 0.10%; En canon y sobre canon se ha programado 14.56%, habiéndose captado en este año 9.48%, dejándose de captar 5.08%.

En resumen la programación total en ingresos fue de S/. 36, 575,620.00 que representa el 100% y ejecutándose S/. 9, 285,358.00 que representa un 25.39% dejándose de captar el ingreso un 74.61%, visualizando el resultado puedo indicar que el nivel de ejecución del Presupuesto ha sido **DEFICIENTE**, que incide negativamente para los intereses de cumplimiento de los objetivos institucionales de la Municipalidad de Desaguadero.

GASTOS

De acuerdo al cuadro 01 y gráficos 02 donde se muestra las fuentes de financiamiento de ingresos y gastos, obteniéndose los siguientes resultados:

En los gastos según el análisis se puede manifestar que en la programación presupuestal para el año 2013 se muestra el monto total de 36,575,620.00 nuevos soles que se desglosa en lo siguiente: En Recursos Ordinarios se ha programado en 65.88% del total del presupuesto, mientras que la captación es del 1.40 % del total del presupuesto, dejándose de captar el 64.47% de lo

programado; así mismo según el análisis nos muestra que Recursos Directamente Recaudados ha programado el 2.28% del total del presupuesto, habiéndose ejecutado el 1.59% del total presupuestal, quedando pendiente por ejecutar un 0.70%, en Donaciones y Transferencias se ha programado 0.38% ejecutándose al 100 % de lo presupuestado, mientras que; en el Fondo de Compensación Municipal se ha programado 16.39% y se ejecutó el 12.11% faltando por ejecutar 4.28%, en Impuestos Municipales se programó 0.52% captándose un ingreso de 0.42% faltando por ejecutar un mínimo porcentaje de 0.11%; En canon y sobre canon se ha programado 14.56%, habiéndose captado en este año 9.48%, dejándose de captar 5.08%.

En resumen para el año 2013 se dejó de ejecutar el gasto un 74.63%, visualizando el resultado se puede indicar que el nivel de ejecución del Presupuesto se puede calificar como **DEFICIENTE**, esto incide negativamente para los intereses de cumplimiento de los objetivos institucionales de la Municipalidad de Desaguadero.

CUADRO 2

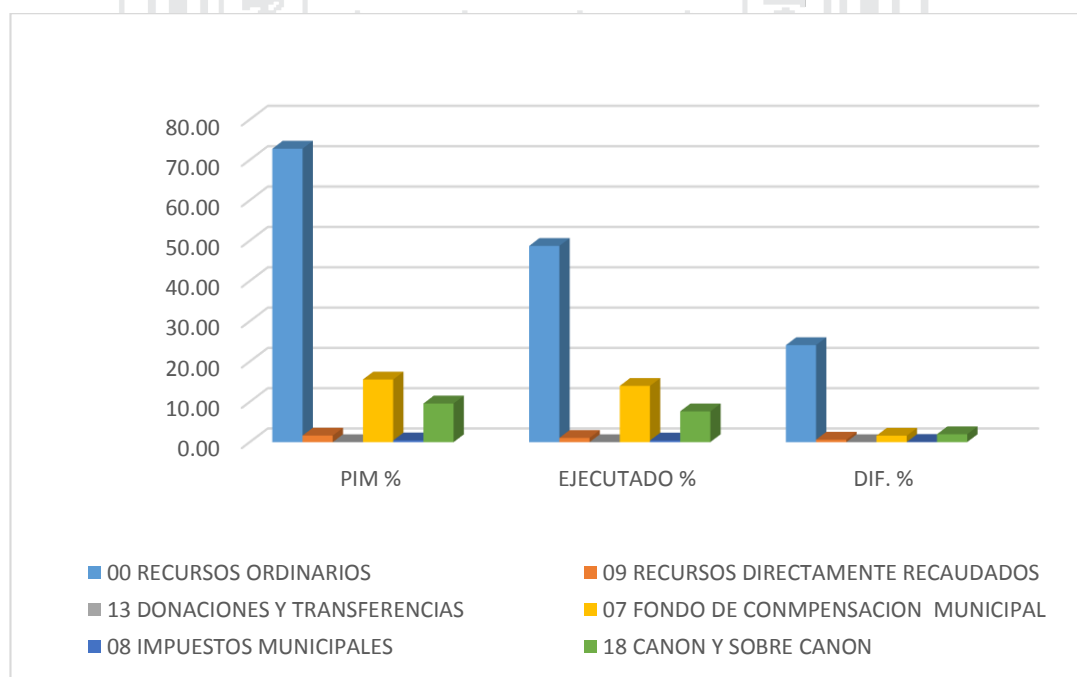
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO – ACTIVIDADES Y PROYECTOS 2014

PERIODO 2014												
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS						GASTOS					
	PIA S/.	PIM S/.	%	EJECUTADO S/.	%	DIF. %	PIA S/.	PIM S/.	%	EJECUTADO S/.	%	DIF. %
00 RECURSOS ORDINARIOS	157,676.00	32,239,036.00	72.78	21,571,276.00	48.70	24.08	157,676.00	32,239,036.00	72.78	21,571,276.00	48.70	24.08
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	494,865.00	725,740.00	1.64	459,491.00	1.04	0.60	494,865.00	725,740.00	1.64	458,491.00	1.04	0.60
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			0.00		0.00	0.00			0.00		0.00	0.00
07 FONDO DE CONMPENSACION MUNICIPAL	4,640,787.00	6,890,409.00	15.56	6,183,299.00	13.96	1.60	4,640,787.00	6,890,409.00	15.56	6,179,110.00	13.95	1.61
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	100,000.00	190,510.00	0.43	173,941.00	0.39	0.04	100,000.00	190,510.00	0.43	170,941.00	0.39	0.04
18 CANON Y SOBRE CANON	2,162,695.00	4,248,602.00	9.59	3,379,592.00	7.63	1.96	2,162,695.00	4,248,602.00	9.59	3,369,777.00	7.61	1.98
TOTAL GENERAL	7,556,023.00	44,294,297.00	100.00	31,767,599.00	71.72	28.28	7,556,023.00	44,294,297.00	100.00	31,749,595.00	71.68	28.32

Fuente : Ministerio de Economía y Finanzas: Consulta Amigable.
 Elaborado por : La ejecutora.

GRÁFICO 3

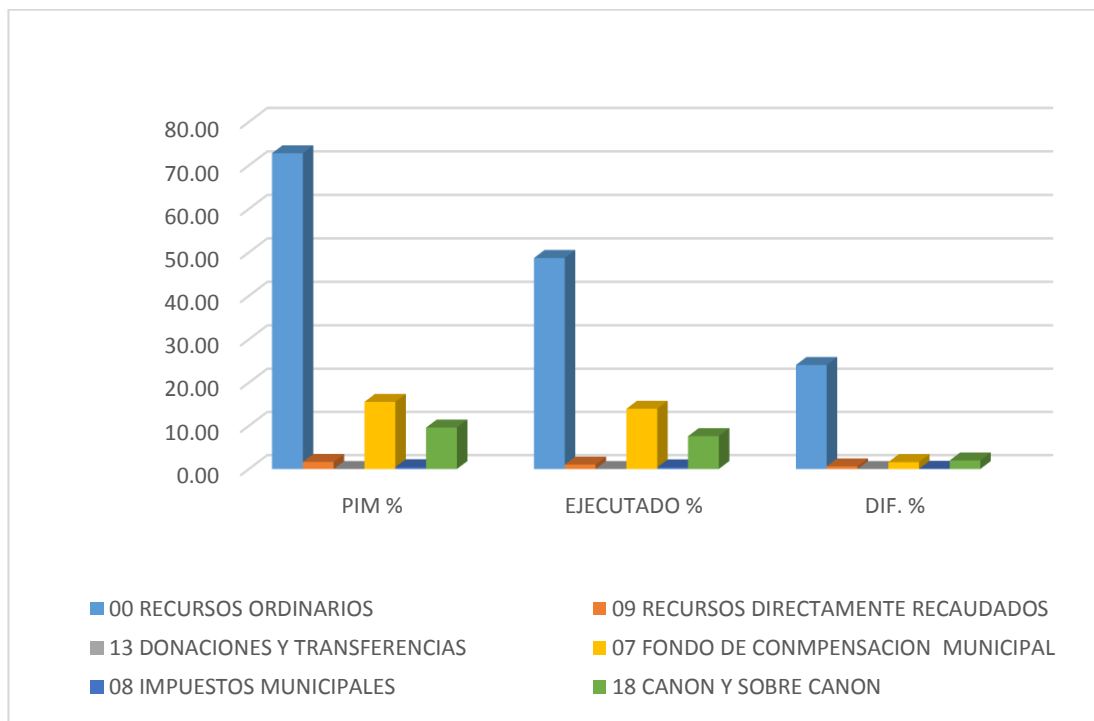
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2014 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO – ACTIVIDADES Y PROYECTOS



Elaborado por : La ejecutora.

GRÁFICO 4

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2014 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO – ACTIVIDADES Y PROYECTOS



Elaborado por : La ejecutora.

INGRESOS

De acuerdo al cuadro 02 y gráfico 03 donde se muestra las fuentes de financiamiento de ingresos y gastos del año 2014, obteniéndose los siguientes resultados:

Nos muestra que en el Presupuesto Institucional Modificado para el año 2014 se ha programado S/. 44,294,297.00, analizando que para los ingresos en Recursos Ordinarios se ha programado en 72.78% del total del presupuesto, mientras que la captación es del 48.70 % del total del presupuesto es decir faltando por captar un 24.08% de lo programado; así mismo según el análisis nos muestra que Recursos Directamente Recaudados ha programado el

1.64% del total del presupuesto, siendo ejecutado el 1.04% del total presupuestal, quedando pendiente por ejecutar un 0.60%, en Donaciones y Transferencias no existió ninguna programación, mientras que; en el Fondo de Compensación Municipal se ha programado 15.56% y ejecutado el 13.96% faltando por ejecutar 1.60%, en Impuestos Municipales se programó 0.43% captándose un ingreso de 0.39% faltando por captar un mínimo porcentaje de 0.04%; En canon y sobre canon se ha programado 9.59%, habiéndose captado en este año 7.63%, dejándose de captar 1.96%.

En resumen la programación total en ingresos para el 2014 fue de S/. 44,294,297.00 que representa el 100% y captándose el monto de 31,767,599.00 nuevos soles que representa el 71.72% dejándose de captar el ingreso un 28.28%, visualizando el resultado puedo indicar que el nivel de ejecución del Presupuesto ha sido entre **REGULAR**, que incide negativamente para los intereses de cumplimiento de los objetivos institucionales de la Municipalidad de Desaguadero.

GASTOS

De acuerdo al cuadro 02 y gráfico 04 donde se muestra las fuentes de financiamiento de ingresos y gastos, obteniéndose los siguientes resultados:

En los gastos según el análisis se puede manifestar que en la programación presupuestal para el año 2014 se muestra el monto total de S/. 44,294,297.00 que se desglosa en lo siguiente: En Recursos Ordinarios se ha programado en 72.78% del total del presupuesto, mientras que la ejecución es del 48.70% del total del presupuesto, faltando por ejecutar 24.08% de lo programado; así

mismo según el análisis nos muestra que Recursos Directamente Recaudados ha programado el 1.64% del total del presupuesto, siendo ejecutado el 1.04% del total presupuestal, quedando por ejecutar 0.60%, en Donaciones y Transferencias no existió ninguna programación, mientras que; en el Fondo de Compensación Municipal se programó 15.56% y ejecutado el 13.95% faltando por ejecutar 1.61%, en Impuestos Municipales se programó 0.43% ejecutándose un ingreso de 0.39% faltando por ejecutar un mínimo porcentaje de 0.04%; En canon y sobre canon se ha programado 9.59%, ejecutándose en este año 7.61%, dejándose de ejecutar 1.98%.

En resumen la programación total en gastos para el año 2014 fue de S/. 44, 294,297.00 siendo el 100% y ejecutándose el monto de S/. 31, 749,595.00 que es el 71.68% dejándose de ejecutar el ingreso un 28.32%, visualizando el resultado puedo indicar que el nivel de ejecución del Presupuesto ha sido **REGULAR**, que incide casi negativamente para los intereses de cumplimiento de los objetivos institucionales de la Municipalidad de Desaguadero.

CUADRO 3

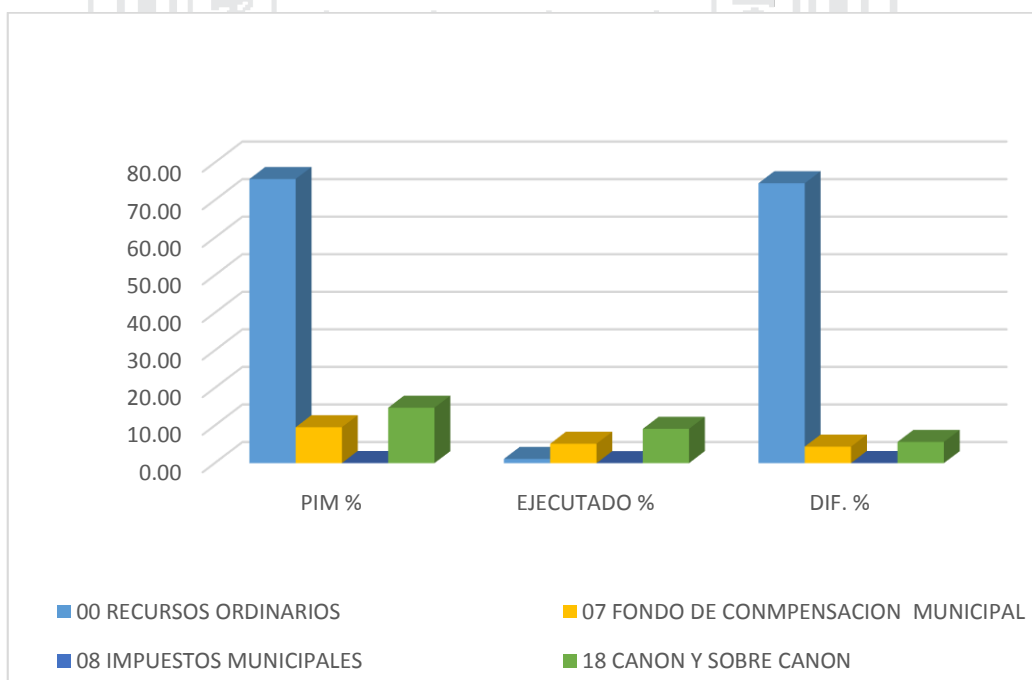
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO – POR PROYECTOS 2013

PERIODO 2013												
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS						GASTOS					
	PIA S/.	PIM S/.	%	EJECUTADO S/.	%	DIF. %	PIA S/.	PIM S/.	%	EJECUTADO S/.	%	DIF. %
00 RECURSOS ORDINARIOS		23,936,559.00	75.63	355,200.00	1.12	74.51		23,936,559.00	75.63	355,200.00	1.12	74.51
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			0.00		0.00	0.00			0.00		0.00	0.00
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			0.00		0.00	0.00			0.00		0.00	0.00
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2,975,801.00	3,025,956.00	9.56	1,634,910.00	5.17	4.40	2,975,801.00	3,025,956.00	9.56	1,631,910.00	5.16	4.40
08 IMPUESTOS MUNICIPALES		13,850.00	0.04	0.00	0.00	0.04		13,850.00	0.04	0.00	0.00	0.04
18 CANON Y SOBRE CANON	2,397,850.00	4,671,189.00	14.76	2,888,745.00	9.13	5.63	2,397,850.00	4,671,189.00	14.76	2,888,445.00	9.13	5.63
TOTAL GENERAL	5,373,651.00	31,647,554.00	100.00	4,878,855.00	15.42	84.58	5,373,651.00	31,647,554.00	100.00	4,875,555.00	15.41	84.59

Fuente : Ministerio de Economía y Finanzas: Consulta Amigable.
 Elaborado por : La ejecutora.

GRÁFICO 5

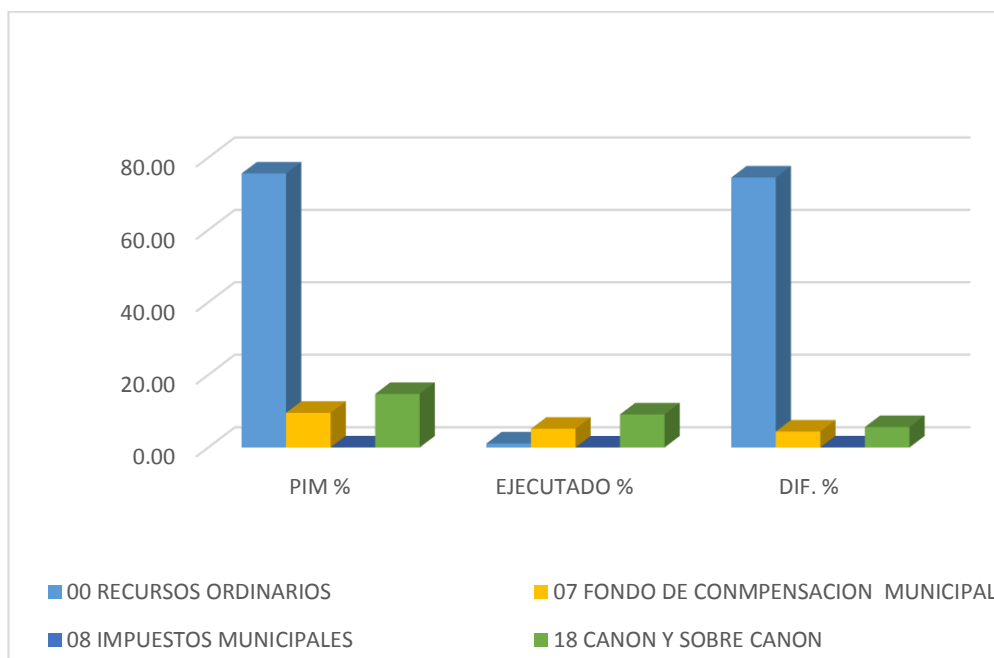
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2013 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO – POR PROYECTOS



Elaborado por : La ejecutora.

GRÁFICO 6

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2013 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO – POR PROYECTOS



Elaborado por : La ejecutora.

INGRESOS

De acuerdo al cuadro 03 y gráfico 05, donde se muestra las fuentes de financiamiento de ingresos y gastos en PROYECTOS para el año 2013, obteniéndose los siguientes resultados:

Nos muestra que en el Presupuesto Institucional Modificado para proyectos en el año 2013 ha programado S/. 31,647,554.00, analizando que para los ingresos en Recursos Ordinarios se ha programado en 75.63% del total del presupuesto, mientras que la captación es del 1.12% del total del presupuesto es decir faltando por captar un 74.51% de lo programado; así mismo según el análisis nos muestra que Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias no se ha programado ni ejecutado proyectos con esta fuente

de financiamiento, mientras que; en el Fondo de Compensación Municipal se ha programado 9.56% y captado el 5.17% faltando por captar 4.40%, en Impuestos Municipales se programó 0.04% no se captó ningún ingreso, faltando por captar el total de lo programado; En canon y sobre canon se ha programado 14.76%, habiéndose captado en este año 9.13%, dejándose de captar 5.63%, del total programado.

En resumen la programación total en ingresos para proyectos en el año 2013 fue de S/. 31,647,554.00 que representa el 100% y captándose el monto de S/. 4,875,555.00 que representa el 15.42% dejándose de captar el ingreso un 84.58%, visualizando el resultado puedo indicar que el nivel de ejecución del Presupuesto del ingreso ha sido MUY DEFICIENTE por que el Gobierno no ha atendido las necesidades de la Municipalidad, así mismo que la institución no ha presentado proyectos de gran envergadura , que incide negativamente para los intereses de cumplimiento de los objetivos institucionales de la Municipalidad de Desaguadero y su desarrollo.

GASTOS

De acuerdo al cuadro 03 y gráfico 06, donde se muestra las fuentes de financiamiento de ingresos y gastos en PROYECTOS para el año 2013, obteniéndose los siguientes resultados:

Nos muestra que los gastos programados y ejecutados en el Presupuesto Institucional Modificado por fuente de financiamiento para proyectos en el año 2013, ha programado para el año S/. 31,647,554.00, analizando que para los gastos en Recursos Ordinarios se ha programado en 75.63% del total del

presupuesto, mientras que la ejecución es del 1.12% del total del presupuesto es decir faltando por ejecutar un 74.51% de lo programado; así mismo según el análisis nos muestra que Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias no se ha programado ni ejecutado proyectos con estas fuentes de financiamiento, mientras que; en el Fondo de Compensación Municipal se ha programado 9.56% y ejecutado el 5.16% faltando por ejecutar 4.40%, en Impuestos Municipales se programó 0.04% no se captó ningún ingreso, faltando por captar el total de lo programado; En canon y sobre canon se ha programado 14.76%, habiéndose ejecutado en este año 9.13%, dejándose de ejecutar 5.63%, del total programado.

En resumen la programación total por fuente de financiamiento en gastos para proyectos en el año 2013 fue de S/. 31,647,554.00 que representa el 100% y ejecutándose el monto de S/. 4,878,855.00 que representa el 15.41% dejándose de ejecutar el gasto un 84.59%, este resultado indica que el nivel de ejecución del Presupuesto del gasto se puede considerar de MUY DEFICIENTE por que el Gobierno no ha atendido las necesidades de la Municipalidad, así mismo que la institución no ha presentado proyectos de gran envergadura , que incide negativamente para los intereses de cumplimiento de los objetivos institucionales de la Municipalidad de Desaguadero.

CUADRO 4

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO – POR PROYECTOS 2014

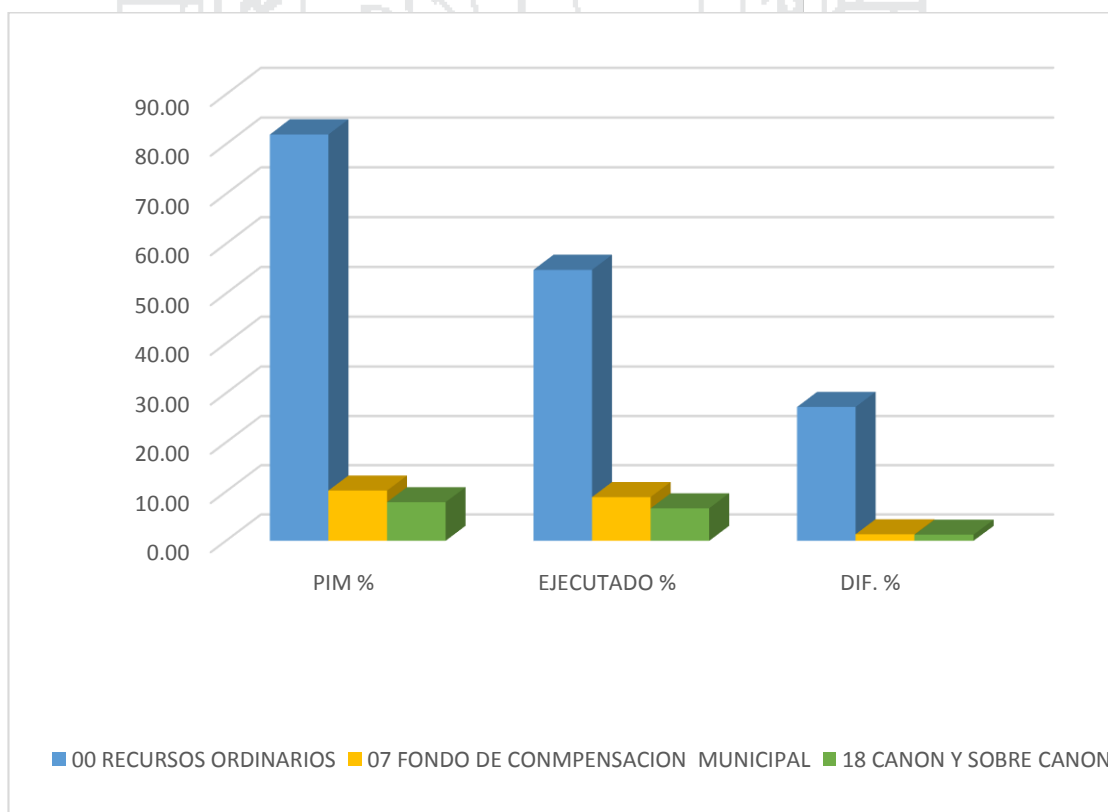
PERIODO 2014												
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS						GASTOS					
	PIA S/.	PIM S/.	%	EJECUTADO S/.	%	DIF. %	PIA S/.	PIM S/.	%	EJECUTADO S/.	%	DIF. %
00 RECURSOS ORDINARIOS		32,081,360.00	81.95	21,432,620.00	54.75	27.20		32,081,360.00	81.95	21,432,620.00	54.75	27.20
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			0.00		0.00	0.00			0.00		0.00	0.00
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			0.00		0.00	0.00			0.00		0.00	0.00
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2,689,490.00	3,995,186.00	10.21	3,476,041.00	8.88	1.33	2,689,490.00	3,995,186.00	10.21	3,472,041.00	8.87	1.34
08 IMPUESTOS MUNICIPALES			0.00		0.00	0.00			0.00		0.00	0.00
18 CANON Y SOBRE CANON	1,852,695.00	3,072,346.00	7.85	2,584,852.00	6.60	1.25	1,852,695.00	3,072,346.00	7.85	2,580,452.00	6.59	1.26
TOTAL GENERAL	4,542,185.00	39,148,892.00	100.00	27,493,513.00	70.23	29.77	4,542,185.00	39,148,892.00	100.00	27,485,113.00	70.21	29.79

Fuente : Ministerio de Economía y Finanzas: Consulta Amigable.

Elaborado por : La ejecutora.

GRÁFICO 7

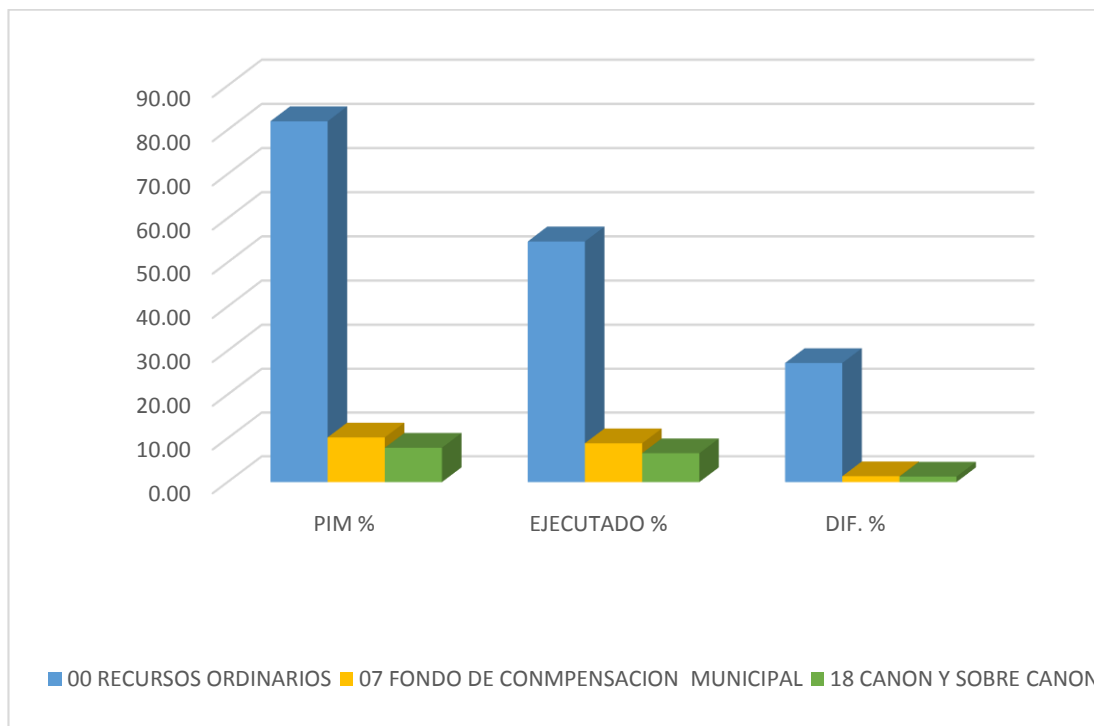
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2014 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO – POR PROYECTOS



Elaborado por : La ejecutora.

GRÁFICO 8

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2014 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO – POR PROYECTOS



Elaborado por : La ejecutora.

INGRESOS

De acuerdo al cuadro 04 y gráfico 07, donde se muestra las fuentes de financiamiento de ingresos y gastos en PROYECTOS para el año 2014, obteniéndose los siguientes resultados:

Nos muestra que en el Presupuesto Institucional Modificado para proyectos por fuente de financiamiento en el año 2014 ha programado S/. 39,148,892.00, analizando que para los ingresos en Recursos Ordinarios se ha programado 81.95% del total del presupuesto, mientras que la captación es del 54.75% del total del presupuesto es decir faltando por captar un 27.20% de lo programado; así mismo según el análisis nos muestra que Recursos

Directamente Recaudados, Donaciones – Transferencias e Impuestos Municipales no se ha programado ni ejecutado proyectos con esta fuente de financiamiento, mientras que; en el Fondo de Compensación Municipal se ha programado 10.21% y captado el 8.88% faltando por captar 1.33%; En canon y sobre canon se ha programado 7.85%, habiéndose captado en este año 6.60%, dejándose de captar 1.25%, del total programado.

En resumen la programación total en ingresos para proyectos en el año 2014 por fuente de financiamiento fue de S/. 39,148,892.00 que representa el 100% y captándose el monto de S/. 27,493,513.00 que representa el 70.23% dejándose de captar el ingreso un 29.77%, visualizando el resultado puedo indicar que el nivel de ejecución del Presupuesto del ingreso ha sido **BUENO** porque el Gobierno ha atendido las necesidades de la Municipalidad, así mismo que la institución en este año ha presentado proyectos de gran envergadura, que incide positivamente para los intereses de cumplimiento de los objetivos institucionales de la Municipalidad de Desaguadero y su desarrollo.

GASTOS

De acuerdo al cuadro 04 y gráfico 08, donde se muestra las fuentes de financiamiento de ingresos y gastos en PROYECTOS para el año 2014, obteniéndose los siguientes resultados:

Nos muestra que los gastos programados y ejecutados en el Presupuesto Institucional Modificado para proyectos en el año 2014, ha programado para el año S/. 39,148,892.00, analizando que para los gastos en Recursos

Ordinarios se ha programado 81.95% del total del presupuesto, mientras que la ejecución es del 54.75% del total del presupuesto es decir faltando por ejecutar un 27.20% de lo programado así mismo según el análisis nos muestra que Recursos Directamente Recaudados, Donaciones – Transferencias e Impuestos Municipales no se ha programado ni ejecutado proyectos con estas fuentes de financiamiento, mientras que; en el Fondo de Compensación Municipal se ha programado 10.21% y ejecutado el 8.87% faltando por ejecutar 1.34%; En canon y sobre canon se ha programado 7.85%, habiéndose captado en este año 6.59%, dejándose de captar 1.26%, del total programado..

En resumen la programación total por fuente de financiamiento en gastos para proyectos en el año 2014 fue de S/. 39,148,892.00 que representa el 100% y ejecutándose el monto de S/. 27,485,113.00 que representa el 70.21% dejándose de ejecutar el gasto un 29.79%, visualizando el resultado puedo indicar que el nivel de ejecución del Presupuesto del gasto ha sido **BUENO** porque el Gobierno ha atendido en parte las necesidades de la Municipalidad, así mismo que la institución en este año ha presentado proyectos de gran envergadura, que incide positivamente para los intereses de cumplimiento de los objetivos institucionales de la Municipalidad de Desaguadero y su desarrollo.

CUADRO 5

PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL
PROYECTOS 2013 - 2014

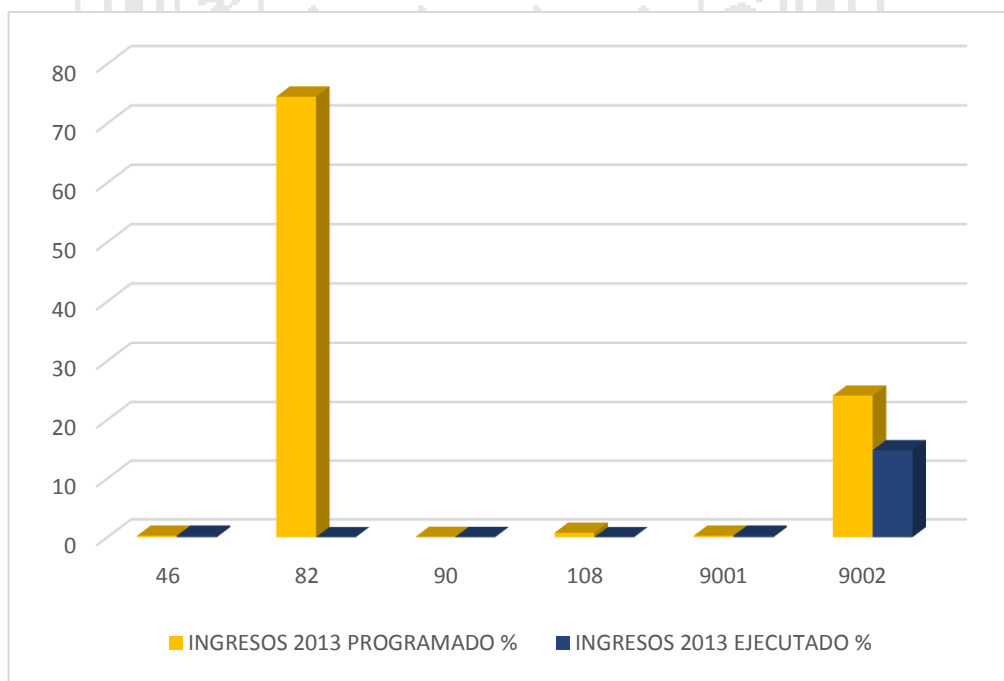
CATEGORÍA PRESUPUESTAL		INGRESOS							
		2013				2104			
		PROGRAMADO S/.	%	EJECUTADO S/.	%	PROGRAMADO S/.	%	EJECUTADO S/.	%
0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0046	ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACIÓN RURAL	88,500.00	0.28	84,832.00	0.27	3,340.00	0.01	3,340.00	0.01
0061	REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRASPORTE TERRESTRE	0.00	0.00	0.00		98,370.00	0.25	96,395.00	0.25
0082	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	23,581,359.00	74.51	0.00	0.00	32,081,360.00	81.95	21,432,620.00	54.75
0083	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	0.00		0.00		121,601.00	0.31	121,601.00	0.31
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	20,432.00	0.06	16,662.00	0.05	0.00	0.00	0.00	0.00
0101	INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA	0.00		0.00		1,702,594.00	4.35	1,651,501.00	4.22
0108	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	239,041.00	0.76	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00
9001	ACCIONES CENTRALES	85,832.00	0.27	84,468.00	0.27	42,933.00	0.11	42,830.00	0.11
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	7,632,390.00	24.12	4,692,894.00	14.83	5,098,694.00	13.02	4,145,226.00	10.59
TOTAL GENERAL		31,647,554.00	100.00	4,878,856.00	15.42	39,148,892.00	100.00	27,493,513.00	70.23

Fuente : Ministerio de Economía y Finanzas: Consulta Amigable.

Elaborado por : La ejecutora.

GRÁFICO 9

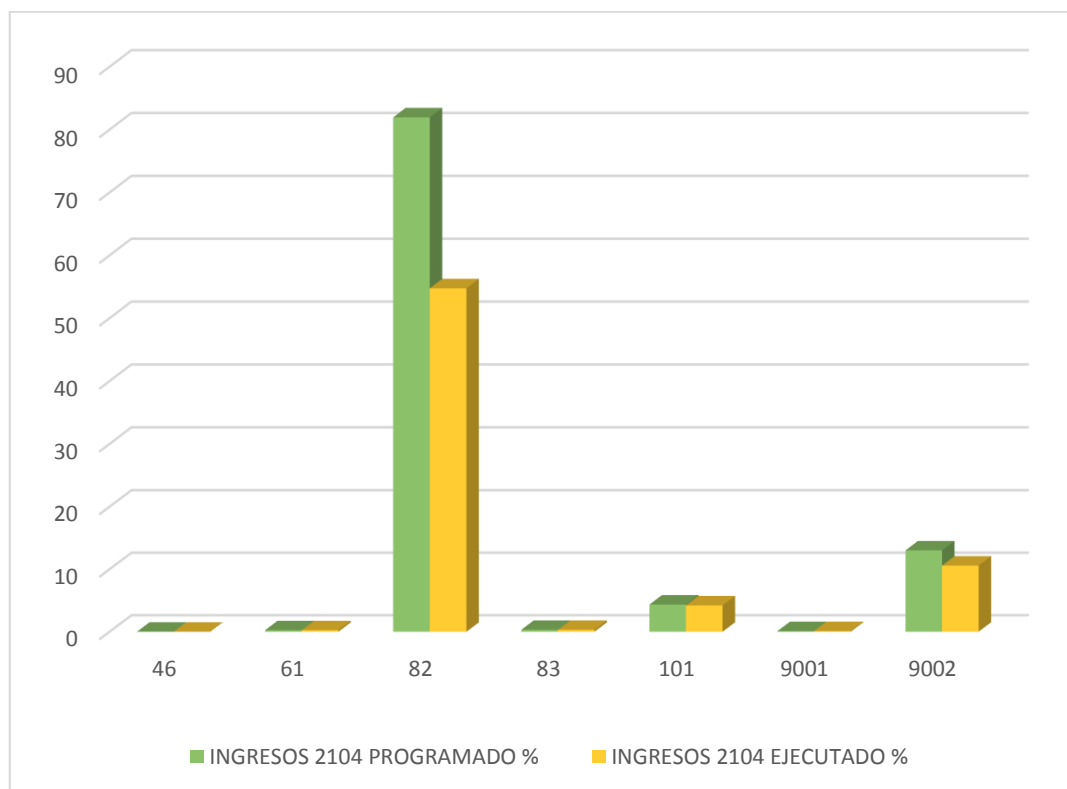
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2013 POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL
PROYECTOS



Elaborado por : La ejecutora.

GRÁFICO 10

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2014 POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROYECTOS



Elaborado por : La ejecutora.

INGRESOS 2013

El cuadro 05 y gráfico 09, muestra el presupuesto de ingresos por categoría presupuestal de los PROYECTOS para el año 2013, programados y ejecutados obteniéndose los siguientes resultados:

En la categoría presupuestal del presupuesto de ingresos 0046 Acceso y uso de la electrificación rural se ha programado S/. 88,500.00, habiéndose ejecutado S/. 84, 832.00; además que en la categoría presupuestal 0082 Programa Nacional de Saneamiento Urbano se ha programado S/. 23,581,359.00, no recibió ninguna transferencia del gobierno central en este

proyecto, por causas que no se tenía concluido el expediente técnico, para ejecutar este proyecto; mientras que en la categoría presupuestal 0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica Regular se ha programado S/. 20,432.00, ejecutándose S/. 16,662.00 comparado con el total del presupuesto; en la categoría presupuestal 0108 Mejoramiento integral de barrios se programó S/. 239,041.00 no se ejecutó ningún ingreso durante el ejercicio por razones de la no atención en la atención a los proyectos presentados; en la categoría presupuestal 9001 Acciones Centrales se programó S/. 85,832.00 ejecutándose S/. 84,468.00 nuevos soles es decir que casi la totalidad de lo programado, en la Categoría presupuestal 9002 asignaciones presupuestales que no resultan en productos se programó S/. 7,632,390.00, habiéndose ejecutado la suma de S/. 4,692,894.00 del total programado siendo este un 14.83 % del total programado.

En conclusión el total de ingresos programado en la categoría presupuestal para proyectos para el año 2013 fue de S/. 31, 647,554.00 que representa el 100% habiéndose ejecutado S/. 4, 878,856.00 que representa el 15.42% dejándose de ejecutar 84.58% que es NEGATIVO E INSUFICIENTE para la ejecución de proyectos, porque el gobierno central no ha atendido las necesidades de la sociedad de Desaguadero, el cual no ha sido posible cumplir con las metas y objetivos institucionales.

INGRESOS 2014

En el cuadro 05 y gráfico 10, mostramos el presupuesto de ingresos por categoría presupuestal de los PROYECTOS para el año 2014, programados y ejecutados obteniéndose los siguientes resultados:

En la categoría presupuestal de ingresos 0046 Acceso y uso de la electrificación rural ha programado S/. 3,340.00, habiéndose ejecutado el 100% del total programado es decir S/. 3,340.00; en la Categoría del gasto 0061 reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre se ha programado S/. 98,370.00, con una ejecución de S/. 96,395.00 teniendo una excelente ejecución; en la categoría presupuestal 0082 Programa Nacional de Saneamiento Urbano se ha programado S/. 32,081,360.00, ejecutándose S/. 21,432,620.00 que es el 54.75% del total del presupuesto, siendo este una buena aceptación por el gobierno para ejecutar obras en este rubro; en la categoría presupuestal 0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural se tuvo programado S/. 121,601.00, ejecutándose S/. 121,601.00 es decir el 100% de lo programado; mientras que en la categoría presupuestal 0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica Regular no se ha programado; en la categoría presupuestal 0101 incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana se ha programado S/. 1,702,594.00, habiéndose ejecutado S/. 1,651,501.00; en la categoría presupuestal: 0108 Mejoramiento integral de barrios no se programó ni ejecuto durante el ejercicio por razones de la no atención en la atención a los proyectos presentados; en la categoría presupuestal 9001 Acciones Centrales se programó S/. 42,933.00

ejecutándose S/. 42,830.00 es decir que casi la totalidad de lo programado, en la Categoría presupuestal 9002 asignaciones presupuestales que no resultan en productos se programó S/. 5,098,694.00 mientras que la ejecución fue S/. 4,145,226.00 del total programado siendo este un 10.59 %.

En conclusión el total de gastos programado en la categoría presupuestal para el año 2014 fue de S/. 39,148,892.00 es decir el 100%, habiéndose ejecutado S/. 27,493,513.00 con un 70.23% que es POSITIVO REGULAR que ha permitido la ejecución de proyectos, porque el gobierno central ha atendido parcialmente las necesidades de la sociedad de desaguadero, el cual no sido posible cumplir parcialmente con las metas y objetivos institucionales.

CUADRO 6

 PRESUPUESTO DE GASTOS POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL
PROYECTOS 2013 – 2014

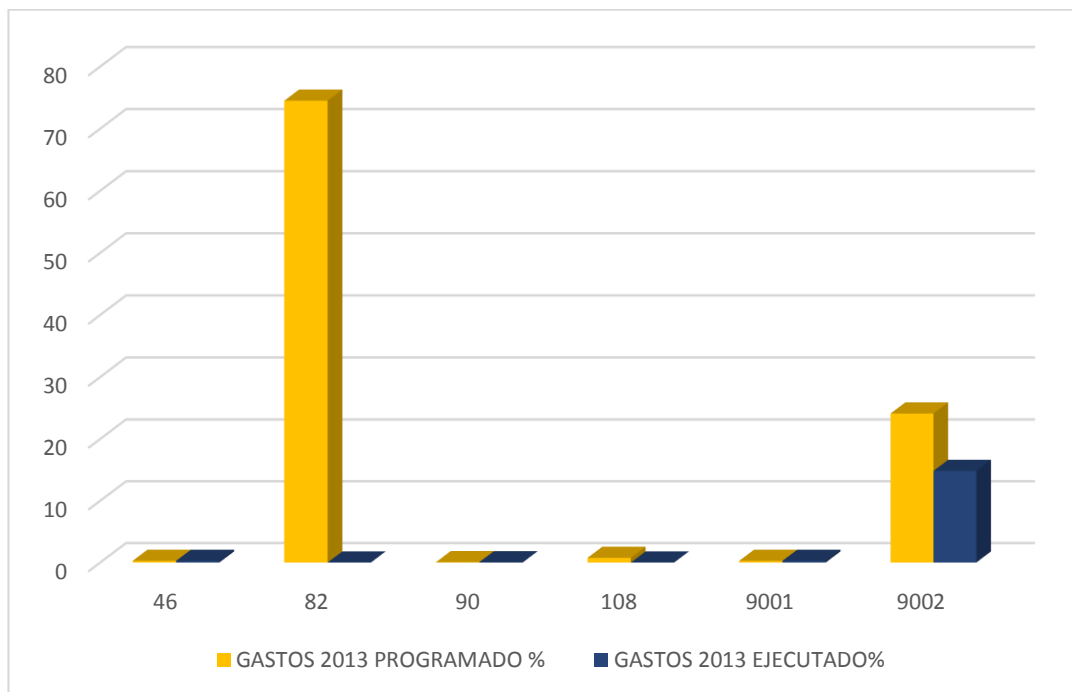
CATEGORÍA PRESUPUESTAL		GASTOS							
		2013				2104			
		PROGRAMADO S/.	%	EJECUTADO S/.	%	PROGRAMADO S/.	%	EJECUTADO S/.	%
0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0046	ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACIÓN RURAL	88,500.00	0.28	84,832.00	0.27	3,340.00	0.01	3,340.00	0.01
0061	REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE	0.00	0.00	0.00	0.00	98,370.00	0.25	95,395.00	0.24
0082	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	23,581,359.00	74.51	0.00	0.00	32,081,360.00	81.95	21,432,620.00	54.75
0083	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	0.00	0.00	0.00	0.00	121,601.00	0.31	121,601.00	0.31
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	20,432.00	0.06	16,662.00	0.05	0.00	0.00	0.00	0.00
0101	INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA	0.00	0.00	0.00	0.00	1,702,594.00	4.35	1,651,501.00	4.22
0108	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	239,041.00	0.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9001	ACCIONES CENTRALES	85,832.00	0.27	84,468.00	0.27	42,933.00	0.11	42,830.00	0.11
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	7,632,390.00	24.12	4,692,894.00	14.83	5,098,694.00	13.02	4,137,826.00	10.57
TOTAL GENERAL		31,647,554.00	100.00	4,878,856.00	15.42	39,148,892.00	100.00	27,485,113.00	70.21

Fuente : Ministerio de Economía y Finanzas: Consulta Amigable.

Elaborado por : La ejecutora.

GRÁFICO 11

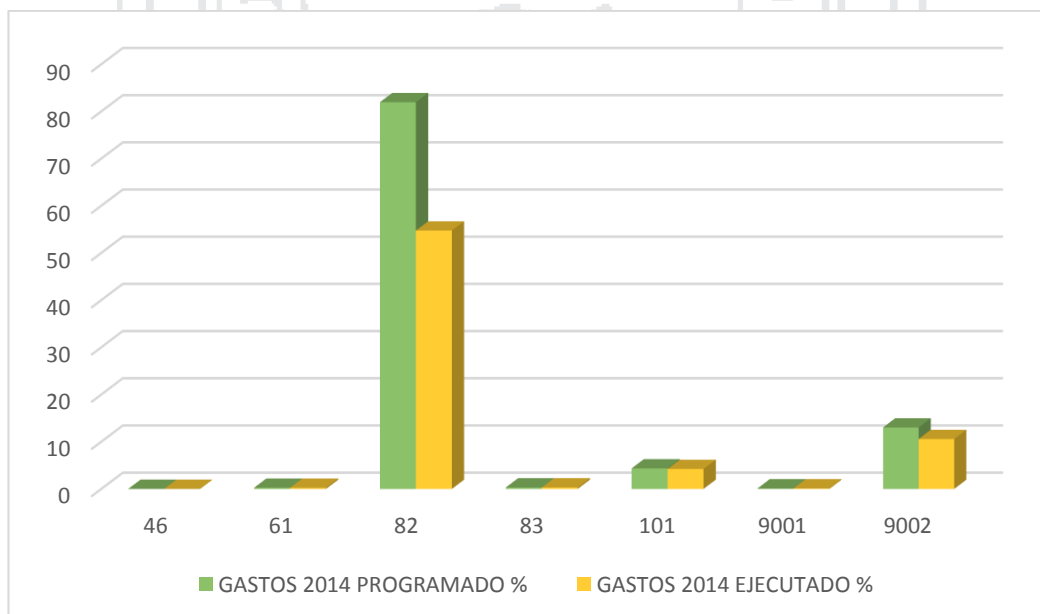
PRESUPUESTO DE GASTOS 2013 POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROYECTOS



Elaborado por : La ejecutora.

GRÁFICO 12

PRESUPUESTO DE GASTOS 2014 POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROYECTOS



Elaborado por : La ejecutora.

GASTOS 2013

El cuadro 06 y gráfico 11, muestra el presupuesto de GASTOS por categoría presupuestal de los PROYECTOS para el año 2013, programados y ejecutados obteniéndose los siguientes resultados:

En la categoría presupuestal del presupuesto de GASTOS 0046 Acceso y uso de la electrificación rural ha programado S/. 88,500.00, habiéndose ejecutado S/. 84, 832.00; además que en la categoría presupuestal 0082 Programa Nacional de Saneamiento Urbano se ha programado S/. 23,581,359.00, no habiendo recibido ninguna transferencia del gobierno central en este proyecto, por causas que no se tenía concluido el expediente técnico, para ejecutar este proyecto; mientras que en la categoría presupuestal 0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica Regular se ha programado S/. 20,432.00, ejecutándose S/. 16,662.00 comparado con el total del presupuesto; en la categoría presupuestal 0108 Mejoramiento integral de barrios se programó S/. 239,041.00 no se ejecutó ningún ingreso durante el ejercicio por razones de la no atención en la atención a los proyectos presentados; en la categoría presupuestal 9001 Acciones Centrales se programó S/. 85,832.00 ejecutándose S/. 84,468.00 es decir que casi la totalidad de lo programado, en la Categoría presupuestal 9002 asignaciones presupuestales que no resultan en productos se programó S/. 7,632,390.00, habiéndose ejecutado la suma de S/. 4,692,894.00 del total programado que representa un 14.83 % del total programado.

En conclusión el total de gastos programado para el año 2013 en la categoría presupuestal fue de S/. 31, 647,554.00 que representa el 100% habiéndose ejecutado S/. 4, 878,856.00 es decir el 15.42% dejándose de ejecutar 84.58% que se califica como NEGATIVO E INSUFICIENTE para la ejecución de proyectos, porque el gobierno central no ha atendido las necesidades de la sociedad de Desaguadero, el cual no ha sido posible cumplir con las metas y objetivos institucionales.

GASTOS 2014

En el cuadro 06 y gráfico 12, mostramos el presupuesto de gastos por categoría presupuestal de los PROYECTOS para el año 2014, programados y ejecutados obteniéndose los siguientes resultados:

En la categoría presupuestal de ingresos 0046 Acceso y uso de la electrificación rural ha programado S/. 3,340.00, habiéndose ejecutado el 100% del total programado; en la Categoría del gasto 0061 reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre se ha programado S/. 98,370.00, con una ejecución de S/. 95,395.00 teniendo una excelente ejecución; en la categoría presupuestal 0082 Programa Nacional de Saneamiento Urbano se ha programado S/. 32,081,360.00, ejecutándose S/. 21,432,620.00 que representa el 54.75% del total del presupuesto, siendo este una buena aceptación por el gobierno para ejecutar obras en este rubro; en la categoría presupuestal 0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural se tuvo programado S/. 121,601.00, ejecutándose el 100% de lo programado; mientras que en la categoría presupuestal 0090 Logros de aprendizaje de

estudiantes de la Educación Básica Regular no se ha programado; en la categoría presupuestal 0101 incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana se ha programado S/. 1,702,594.00, habiéndose ejecutado S/. 1,651,501.00; en la categoría presupuestal: 0108 Mejoramiento integral de barrios no se programó ni ejecuto durante el ejercicio por razones de la no atención a los proyectos presentados; en la categoría presupuestal 9001 Acciones Centrales se programó S/. 42,933.00 ejecutándose S/. 42,830.00 es decir que casi la totalidad de lo programado, en la Categoría presupuestal 9002 asignaciones presupuestales que no resultan en productos se programó S/. 5,098,694.00 mientras que la ejecución fue S/. 4,137,826.00 del total programado que representa un 10.57 %.

En conclusión el total de gastos programado en la categoría presupuestal para el año 2014 fue de S/. 39, 148,892.00 que representa el 100%, habiéndose ejecutado S/. 27, 485,113.00 que representa un 70.21% que es POSITIVO REGULAR que ha permitido la ejecución de proyectos, porque el gobierno central ha atendido parcialmente las necesidades de la sociedad de desaguadero, el cual no sido posible cumplir parcialmente con las metas y objetivos institucionales.

CUADRO 7

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS POR PROYECTOS 2013

CÓDIGO DE PROYECTO	INGRESOS 2013				DIF.	GASTOS 2013				DIF.
	PROGRAMADO S/.	%	EJECUTADO S/.	%		PROGRAMADO S/.	%	EJECUTADO S/.	%	
2001621	180,000.00	0.57	76,905.00	0.24	0.33	180,000.00	0.57	76,905.00	0.24	0.33
2006831	239,041.00	0.76	0.00	0.00	0.76	239,041.00	0.76	0.00	0.00	0.76
2079397	29,839.00	0.09	24,836.00	0.08	0.02	29,839.00	0.09	24,836.00	0.08	0.02
2086806	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00
2121264	377,776.00	1.19	374,944.00	1.18	0.01	377,776.00	1.19	374,644.00	1.18	0.01
2130356	144,000.00	0.46	144,000.00	0.46	0.00	144,000.00	0.46	144,000.00	0.46	0.00
2135759	56,030.00	0.18	54,398.00	0.17	0.01	56,030.00	0.18	54,398.00	0.17	0.01
2145325	73,200.00	0.23	73,200.00	0.23	0.00	73,200.00	0.23	73,200.00	0.23	0.00
2146213	21,441.00	0.07	21,441.00	0.07	0.00	21,441.00	0.07	21,441.00	0.07	0.00
2157246	31,700.00	0.10	31,700.00	0.10	0.00	31,700.00	0.10	31,700.00	0.10	0.00
2158434	4,000.00	0.01	0.00	0.00	0.01	4,000.00	0.01	0.00	0.00	0.01
2158436	10,556.00	0.03	3,700.00	0.01	0.02	10,556.00	0.03	3,700.00	0.01	0.02
2161778	7,397.00	0.02	4,897.00	0.02	0.01	7,397.00	0.02	4,897.00	0.02	0.01
2161780	32,470.00	0.10	30,434.00	0.10	0.01	32,470.00	0.10	30,434.00	0.10	0.01
2162708	20,432.00	0.06	16,662.00	0.05	0.01	20,432.00	0.06	16,662.00	0.05	0.01
2162709	164,417.00	0.52	164,330.00	0.52	0.00	164,417.00	0.52	164,330.00	0.52	0.00
2167814	450,000.00	1.42	371,832.00	1.17	0.25	450,000.00	1.42	371,832.00	1.17	0.25
2167815	84,332.00	0.27	82,968.00	0.26	0.00	84,332.00	0.27	82,968.00	0.26	0.00
2173911	1,046,327.00	3.31	981,355.00	3.10	0.21	1,046,327.00	3.31	978,355.00	3.09	0.21
2178303	24,186,829.00	76.43	605,469.00	1.91	74.51	24,186,829.00	76.43	605,469.00	1.91	74.51
2186268	70,000.00	0.22	64,958.00	0.21	0.02	70,000.00	0.22	64,958.00	0.21	0.02
2188262	57,136.00	0.18	6,200.00	0.02	0.16	57,136.00	0.18	6,200.00	0.02	0.16
2188264	50,937.00	0.16	31,930.00	0.10	0.06	50,937.00	0.16	31,930.00	0.10	0.06
2188265	50,937.00	0.16	0.00	0.00	0.16	50,937.00	0.16	0.00	0.00	0.16
2213688	2,793,775.00	8.83	1,423,406.00	4.50	4.33	2,793,775.00	8.83	1,423,406.00	4.50	4.33
2215095	285,098.00	0.90	136,198.00	0.43	0.47	285,098.00	0.90	136,198.00	0.43	0.47
2218385	75,000.00	0.24	74,945.00	0.24	0.00	75,000.00	0.24	74,945.00	0.24	0.00
2234006	1,103,384.00	3.49	76,648.00	0.24	3.24	1,103,384.00	3.49	76,648.00	0.24	3.24
TOTAL GENERAL	31,647,554.00	100.00	4,878,856.00	15.42	84.58	31,647,554.00	100.00	4,875,556.00	15.41	84.59

Fuente : Ministerio de Economía y Finanzas: Consulta Amigable.

Elaborado por : La ejecutora.

Leyenda

CÓDIGO DE PROYECTO	PROYECTO
2001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN
2006831	CONSTRUCCIÓN DE PARQUES
2079397	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE BENEFICIO DE ANIMALES DE ABASTO PARA EL CONSUMO HUMANO EN LA LOCALIDAD DESAGUADERO, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO
2086806	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA MULTICOMUNAL KOLLASUYO EN LA LOCALIDAD DE DESAGUADERO, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO
2121264	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS PRINCIPALES CALLES DEL BARRIO MISUYO, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO
2130356	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MÉDICOS EN EL AREA DE RADIOLOGÍA DEL CENTRO DE SALUD DESAGUADERO, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO
2135759	AMPLIACIÓN DE RED PRIMARIA Y RED SECUNDARIA 22.9KV BARRIO UNIÓN SECTOR VIZCACHANI, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO
2145325	MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y TECNOLÓGICA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO
2146213	MEJORAMIENTO DE LA VÍA URBANA DEL JIRÓN EXALTACIÓN DE LA CIUDAD DE DESAGUADERO, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO
2157246	MEJORAMIENTO DEL PARQUE MIRADOR CRISTO BLANCO EN LA LOCALIDAD DE DESAGUADERO, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO
2158434	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS I.E.I. DEL DISTRITO DE DESAGUADERO, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO
2158436	CREACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD DE LUPACA, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO
2161778	CREACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE AYRIHUAS, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO
2161780	AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE ENERGIA CONVENCIONAL EN EL BARRIO SIMON BOLIVAR DE LA CIUDAD DE DESAGUADERO, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO
2162708	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SECTOR RURAL, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO
2162709	INSTALACIÓN DE LETRINAS SANITARIAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA RURAL, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO
2167814	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES Y ESPARCIMIENTO, DEL CINE TEATRO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE DESAGUADERO, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO
2167815	INSTALACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL LOCAL DE USOS MULTIPLES EN LA COMUNIDAD DE UNIÓN HUALLATIRI, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO
2173911	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREACIONAL EN EL BARRIO NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO
2178303	AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, DE LA CIUDAD DE DESAGUADERO, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO
2186268	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA I.E.P. 70287-LUNGIRO DE LA COMUNIDAD DE COLLANA, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO
2188262	AMPLIACIÓN DEL LOCAL MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD SANTA CRUZ DE AYRIHUAS, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO
2188264	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADECUADA EN LA I.E.P. 70312 HUANUCOLLO, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO
2188265	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LA IEP 70049 DEL CP SANTA CRUZ DE AYRIGUAS, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO
2213688	MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL RODOLFO RAMOS CATACORA -TRIBUNA OCCIDENTE, DE LA CIUDAD DE DESAGUADERO, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO
2215095	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSIÓN EN LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ DE CUMI, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO
2218385	CREACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN LA IEP. PEDRO VILCA APAZA, DE LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ DE AYRIHUAS, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO
2234006	CREACIÓN DEL PARQUE ECO TURÍSTICO Y RECREATIVO, EN LA CIUDAD DE DESAGUADERO, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO

Elaborado por : La ejecutora.

Este cuadro nos muestra el presupuesto por proyectos específicos del año 2013 para ingresos, que analizando mostramos los proyectos que se han ejecutado con sus respectivos códigos de proyecto, siendo el total general programado en los ingresos S/. 31,647,554.00 que representa el 100% con una ejecución de S/. 4,878,856.00 que representa el 15.42% faltando por ejecutar 84.58%, que por razones de voluntad política no han sido atendidas por el gobierno central y han perjudicado las necesidades y requerimientos del pueblo de Desaguadero que no ha permitido cumplir con los objetivos y metas institucionales.

En este mismo cuadro nos muestra el presupuesto por proyectos específicos del año 2013 para gastos, que analizando mostramos los proyectos que se han ejecutado con sus respectivos códigos de proyecto, siendo el total general programado en los ingresos S/. 31,647,554.00 que representa el 100% con una ejecución de S/. 4,875,556.00 que representa el 15.41% faltando por ejecutar 84.59%, que por razones de voluntad política no han sido atendidas por el gobierno central y han perjudicado las necesidades y requerimientos del pueblo de Desaguadero que no ha permitido cumplir con los objetivos y metas institucionales.

CUADRO 8

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS POR PROYECTOS 2014

CÓDIGO DE PROYECTO	INGRESOS 2014				DIF.	GASTOS 2014				DIF.
	PROGRAMADO S/.	%	EJECUTADO S/.	%		PROGRAMADO S/.	%	EJECUTADO S/.	%	
2000291	819,685.00	2.09	0.00	0.00	2.09	819,685.00	2.09	0.00	0.00	2.09
2001621	388,000.00	0.99	338,410.00	0.86	0.13	388,000.00	0.99	331,410.00	0.85	0.14
2121264	25,266.00	0.06	21,410.00	0.05	0.01	25,266.00	0.06	21,410.00	0.05	0.01
2135759	1,340.00	0.00	1,340.00	0.00	0.00	1,340.00	0.00	1,340.00	0.00	0.00
2139615	121,601.00	0.31	121,601.00	0.31	0.00	121,601.00	0.31	121,601.00	0.31	0.00
2144685	209,000.00	0.53	209,000.00	0.53	0.00	209,000.00	0.53	209,000.00	0.53	0.00
2157246	10,541.00	0.03	10,493.00	0.03	0.00	10,541.00	0.03	10,493.00	0.03	0.00
2158434	4,000.00	0.01	4,000.00	0.01	0.00	4,000.00	0.01	4,000.00	0.01	0.00
2161780	2,000.00	0.01	2,000.00	0.01	0.00	2,000.00	0.01	2,000.00	0.01	0.00
2162709	34,977.00	0.09	32,442.00	0.08	0.01	34,977.00	0.09	32,442.00	0.08	0.01
2167814	78,168.00	0.20	56,025.00	0.14	0.06	78,168.00	0.20	56,025.00	0.14	0.06
2167815	1,167.00	0.00	1,166.00	0.00	0.00	1,167.00	0.00	1,166.00	0.00	0.00
2173911	302,196.00	0.77	290,315.00	0.74	0.03	302,196.00	0.77	290,315.00	0.74	0.03
2178303	32,081,360.00	81.95	21,432,620.00	54.75	27.20	32,081,360.00	81.95	21,432,620.00	54.75	27.20
2186268	5,041.00	0.01	4,925.00	0.01	0.00	5,041.00	0.01	4,925.00	0.01	0.00
2188262	50,936.00	0.13	50,936.00	0.13	0.00	50,936.00	0.13	50,936.00	0.13	0.00
2188264	19,007.00	0.05	18,999.00	0.05	0.00	19,007.00	0.05	18,999.00	0.05	0.00
2188265	50,937.00	0.13	50,928.00	0.13	0.00	50,937.00	0.13	50,928.00	0.13	0.00
2191775	285,500.00	0.73	270,361.00	0.69	0.04	285,500.00	0.73	269,961.00	0.69	0.04
2197382	98,370.00	0.25	96,395.00	0.25	0.01	98,370.00	0.25	95,395.00	0.24	0.01
2197383	59,586.00	0.15	59,193.00	0.15	0.00	59,586.00	0.15	59,193.00	0.15	0.00
2200976	131,502.00	0.34	130,782.00	0.33	0.00	131,502.00	0.34	130,782.00	0.33	0.00
2201084	61,998.00	0.16	32,400.00	0.08	0.08	61,998.00	0.16	32,400.00	0.08	0.08
2201085	60,351.00	0.15	54,074.00	0.14	0.02	60,351.00	0.15	54,074.00	0.14	0.02
2201907	41,766.00	0.11	41,663.00	0.11	0.00	41,766.00	0.11	41,663.00	0.11	0.00
2213688	1,400,398.00	3.58	1,361,186.00	3.48	0.10	1,400,398.00	3.58	1,361,186.00	3.48	0.10
2215095	215,213.00	0.55	211,862.00	0.54	0.01	215,213.00	0.55	211,862.00	0.54	0.01
2234006	2,588,986.00	6.61	2,588,986.00	6.61	0.00	2,588,986.00	6.61	2,588,986.00	6.61	0.00
TOTAL GENERAL	39,148,892.00	100.00	27,493,512.00	70.23	29.77	39,148,892.00	100.00	27,485,112.00	70.21	29.79

Fuente : Ministerio de Economía y Finanzas: Consulta Amigable.

Elaborado por : La ejecutora.

Leyenda

CÓDIGO DE PROYECTO	PROYECTO
2000291	INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA
2001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN
2121264	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS PRINCIPALES CALLES DEL BARRIO MISUYO, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO
2135759	AMPLIACIÓN DE RED PRIMARIA Y RED SECUNDARIA 22.9KV BARRIO UNIÓN SECTOR VIZCACHANI, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO
2139615	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO
2144685	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DEL, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO
2157246	MEJORAMIENTO DEL PARQUE MIRADOR CRISTO BLANCO EN LA LOCALIDAD DE DESAGUADERO, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO
2158434	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS IEI DEL DISTRITO DE DESAGUADERO, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO
2161780	AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE ENERGÍA CONVENCIONAL EN EL BARRIO SIMÓN BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE DESAGUADERO, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO
2162709	INSTALACIÓN DE LETRINAS SANITARIAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA RURAL, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO
2167814	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES Y ESPARCIMIENTO, DEL CINE TEATRO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE DESAGUADERO, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO
2167815	INSTALACIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN EL LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN LA COMUNIDAD DE UNIÓN HUALLATIRI, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO
2173911	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREACIONAL EN EL BARRIO NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO
2178303	AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, DE LA CIUDAD DE DESAGUADERO, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO
2186268	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA IEP 70287-LUNGIRO DE LA COMUNIDAD DE COLLANA, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO
2188262	AMPLIACIÓN DEL LOCAL MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD SANTA CRUZ DE AYRIHUAS, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO
2188264	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADECUADA EN LA I.E.P. 70312 HUANUCOLLO, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO
2188265	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LA IEP 70049 DEL CP SANTA CRUZ DE AYRIGUAS, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO
2191775	CREACIÓN DE ALAMEDA TURÍSTICA DE AV. PANAMERICANA DE LA CIUDAD DE DESAGUADERO, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO
2197382	MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE ACCESO VEHICULAR DE LA AVENIDA PERÚ DEL CENTRO POBLADO DE PATANI, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO
2197383	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN POLICIAL DE LA COMISARIA PNP COLLPACOTAÑA, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO
2200976	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE OBRA EXTERIOR DE LA I.E.S. TÉCNICO COMERCIAL DE LA CIUDAD DE DESAGUADERO, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO
2201084	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS COMUNICACIONALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA RED EDUCATIVA INSTITUCIONAL, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO
2201085	CREACIÓN DE PARQUE Y ÁREA VERDE EN LOS CRUCES DE LA AV. CULTURA Y AV. ILO DEL BARRIO UNIÓN DE LA CIUDAD DE DESAGUADERO, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO
2201907	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CERCO PERIMÉTRICO EN EL LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ DE AYRIGUAS, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO
2213688	MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL RODOLFO RAMOS CATAFORA -TRIBUNA OCCIDENTE, DE LA CIUDAD DE DESAGUADERO, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO
2215095	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ DE CUMI, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO
2234006	CREACIÓN DEL PARQUE ECO TURÍSTICO Y RECREATIVO, EN LA CIUDAD DE DESAGUADERO, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO

Este cuadro nos muestra el presupuesto por proyectos específicos del año 2014 para ingresos, que analizando mostramos los proyectos que se han ejecutado con sus respectivos códigos de proyecto, siendo el total general programado en los ingresos S/. 39,148,892.00 que representa el 100% con una ejecución de S/. 27,493,512.00 que representa el 70.23% faltando por ejecutar 29.77%, que por razones de voluntad política han sido atendidas por el gobierno central de manera REGULAR y han perjudicado en algunas necesidades y requerimientos del pueblo de Desaguadero que no ha permitido cumplir integralmente con los objetivos y metas institucionales

En este mismo cuadro nos muestra el presupuesto por proyectos específicos del año 2014 para gastos, que analizando mostramos los proyectos que se han ejecutado con sus respectivos códigos de proyecto, siendo el total general programado en los ingresos S/. 39,148,892.00 que representa el 100% con una ejecución de S/. 27,485,112.00 que representa el 70.21% faltando por ejecutar 29.79%, que por razones de voluntad política han sido atendidas por el gobierno central de manera REGULAR y han perjudicado en algunas necesidades y requerimientos del pueblo de Desaguadero que no ha permitido cumplir integralmente con los objetivos y metas institucionales.

5.2 OBJETIVO ESPECIFICO 02

Evaluar la incidencia de la liquidación técnica y financiera de las obras públicas por administración directa en los objetivos y metas institucionales de la Municipalidad Distrital de Desaguadero 2013 – 2014.

Para lograr resultados en este objetivo, primeramente se ha descompuesto las obras por administración directa los cuales la Municipalidad ha tenido que intervenir en forma directa administrando los recursos, los cuales el Estado ha otorgado para cumplir con los objetivos y metas propuestas al iniciar en los ejercicios en estudio, teniendo en cuenta las obras que tienen expedientes técnicos con sus respectivos códigos proyecto y códigos SNIP de liquidados a la fecha de la investigación.

CUADRO 9
LIQUIDACIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA – 2013

DETALLE		OBRAS 2013 SEGÚN CODIGO PROYECTO Y CODIGO SNIP - ADMINISTRACION DIRECTA								TOTAL GENERAL
		2188262	2167815	2188264	2162708	2162709	2188262	2186268	2218385	
CODIGO PROYECTO										
CODIGO SNIP		279635	251256	279075	233843	235162	267516	268209	227578	
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO		50,937.00	84,332.00	50,937.00	20,432.00	164,417.00	57,136.00	70,000.00	75,000.00	573,191.00
PRESUPUESTO EJECUTADO CONTABLE		0.00	82,968.00	31,930.00	16,662.00	164,330.00	6,200.00	64,958.00	74,945.00	441,993.00
PRESUPUESTO EJECUTADO TECNICO		0.00	84,332.25	50,937.18	17,134.07	159,265.60	6,200.00	69,199.99	75,671.88	462,740.97
01.00.00	TRABAJOS PRELIMINARES	0.00	1,980.08	189.47	1,784.36	1,131.65	1,546.24	981.28	3,024.00	10,637.08
02.00.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS	0.00	2,579.08	634.35	4,752.22	2,322.53	485.36	3,042.18	7,373.27	21,188.99
03.00.00	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE	0.00	8,603.41	5,002.71	10,597.49	21,834.88	4,168.40	3,733.70		53,940.59
04.00.00	OBRAS DE CONCRETO ARMADO	0.00	33,620.93	16,739.16		43,257.59		38,080.90	7,251.09	138,949.67
05.00.00	MUROS Y TABIQUES	0.00	8,728.33	3,731.04		11,395.95				23,855.32
06.00.00	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS	0.00	2,599.80	12,349.27		32,854.75		1,151.20	32,731.70	81,686.72
07.00.00	PINTURAS	0.00	729.88	2,879.93		4,868.25		873.60	873.60	10,225.26
08.00.00	PRUEBAS Y ENSAYOS	0.00	250.00	250.00				80.00	80.00	660.00
09.00.00	VARIOS	0.00	4,598.04	2,261.25				6,960.20	7,335.82	21,155.31
GASTOS GENERALES		0.00	7,642.70	5,100.00		28,850.00		11,496.93	12,302.40	65,392.03
GASTOS DE SUPERVISION		0.00	4,500.00			6,250.00			2,000.00	12,750.00
GASTOS DE LIQUIDACION		0.00	4,000.00							4,000.00
GASTOS DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO		0.00	4,500.00	1,800.00		6,500.00		2,800.00	2,700.00	18,300.00

Fuente : Ministerio de Economía y Finanzas: Consulta Amigable.

Elaborado por : La ejecutora.

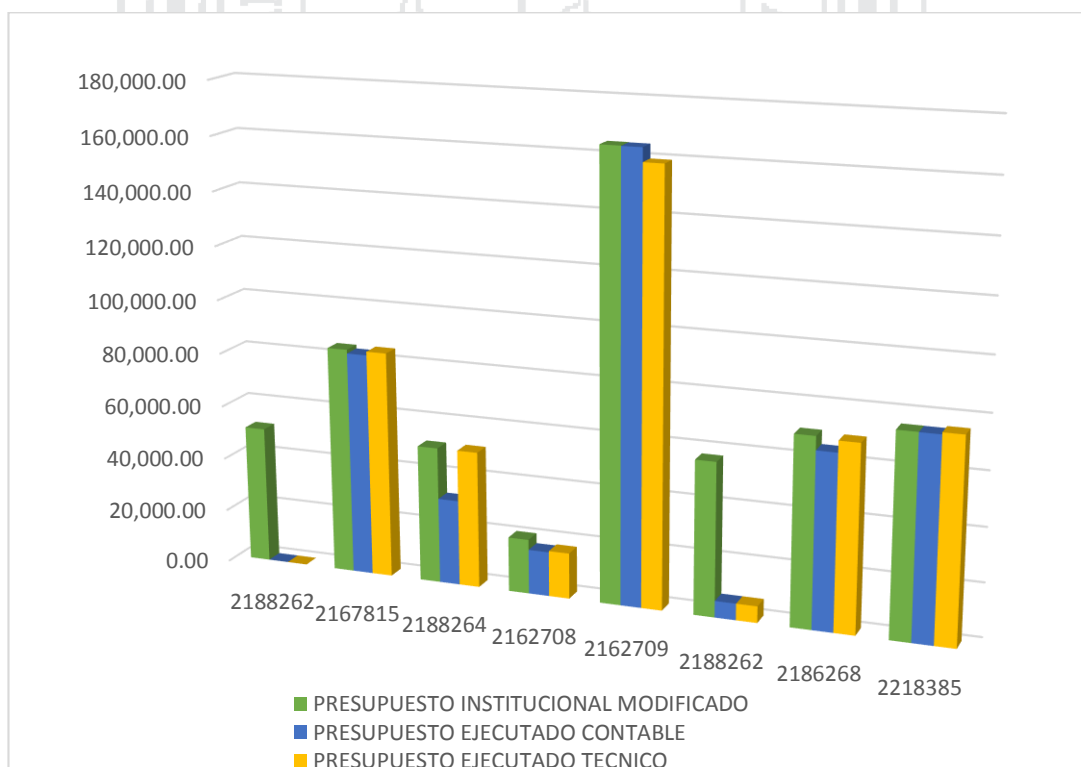
LEYENDA:

2188262	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LA IEP 70049 DEL CP SANTA CRUZ DE AYRIGUAS, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO
2167815	INSTALACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL LOCAL DE USOS MULTIPLES EN LA COMUNIDAD DE UNION HUALLATIRI, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO
2188264	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADECUADA EN LA I.E.P. 70312 HUANUCOLLO, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO
2162708	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SECTOR RURAL, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO
2162709	INSTALACION DE LETRINAS SANITARIAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA RURAL, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO
2188262	AMPLIACION DEL LOCAL MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD SANTA CRUZ DE AYRIHUAS, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO
2186268	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA IEP 70287-LUNGIRO DE LA COMUNIDAD DE COLLANA, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO
2218385	CREACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN LA IEP. PEDRO VILCA APAZA, DE LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ DE AYRIHUAS, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO

Elaborado por : La ejecutora.

GRÁFICO 13

LIQUIDACIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA - 2013



Elaborado por : La ejecutora.

En el Cuadro 09, grafico 13 y su respectiva leyenda de código de proyecto por cada obra liquidada se ha tenido los siguientes resultados:

OBRA: CODIGO DE PROYECTO 2188262 Y CODIGO SNIP 279635:
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LA IEP 70049
DEL CP SANTA CRUZ DE AYRIGUAS, DISTRITO DE DESAGUADERO -
CHUCUITO – PUNO.

El análisis nos muestra que, esta obra ha tenido un presupuesto asignado (PIM), de S/. 50,937.00, no se tiene registrado información del presupuesto ejecutado contable o financiero, ni el presupuesto ejecutado técnico que resulta teniendo el expediente técnico de liquidación de obra, pero si lo mostraremos en el ejercicio siguiente que si se ha ejecutado la obra en mención, por tanto en los objetivos y metas institucionales no ha tenido el impacto de cumplimiento, al tener cero en ejecución.

OBRA: CODIGO DE PROYECTO 2167815 Y CODIGO SNIP 251256:
INSTALACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL LOCAL DE USOS
MULTIPLES EN LA COMUNIDAD DE UNION HUALLATIRI, DISTRITO DE
DESAGUADERO - CHUCUITO – PUNO

Esta obra ha tenido un presupuesto asignado (PIM), de S/. 84,332.00, según la información obtenida el presupuesto ejecutado contable o financiero fue de S/. 82,968.00, mientras que el presupuesto ejecutado técnico fue de S/. 84,332.25 que resulta teniendo el expediente técnico de liquidación de obra, este último, ha tenido el gasto ejecutado en los rubros de trabajos preliminares, movimiento de tierras, obras de concreto simple, obras de concreto armado, muros y tabiques, revoques, enlucidos y molduras, pinturas, pruebas de ensayo, gastos varios, así como gastos generales, gastos de

supervisión, gastos de liquidación y gastos de elaboración de expediente técnico, mostrados en el CUADRO 09, según el análisis mostramos una disparidad en los montos comparados, siendo el importe según expediente técnico el costo real de la obra, faltando registrar contablemente importes ejecutados como cartel de obra impresión de banner de 3.60x2.40m (soporte de madera) y servicios del asistente técnico por el monto de S/. 1,364.25, los que deben regularizarse cuando se evalúen los Estados Financieros.

Por consiguiente en esta obra programada se ha ejecutado el 100% de lo programado presupuestalmente haciendo que la instalación del Cerco Perimétrico en el local de usos múltiples en la Comunidad de Unión Huallatiri, del Distrito de Desaguadero - Chucuito – Puno ha cumplido con los objetivos y metas institucionales teniendo un impacto positivo de cumplimiento, al tener 100% en ejecución.

OBRA: CODIGO DE PROYECTO 2188264 Y CODIGO SNIP 279075: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADECUADA EN LA I.E.P. 70312 DE HUANUCOLLO, DISTRITO DE DESAGUADERO-CHUCUITO-PUNO

Esta obra ha tenido un presupuesto asignado (PIM), de S/. 50,937.00, según la información obtenida el presupuesto ejecutado contable o financiero fue de S/. 31,930.00, mientras que el presupuesto ejecutado técnico fue de S/. 50,937.18 que resulta teniendo el expediente técnico de liquidación de obra, este último, ha tenido el gasto ejecutado en los rubros de trabajos preliminares, movimiento de tierras, obras de concreto simple, obras de concreto armado, muros y tabiques, revoques, enlucidos y molduras, pinturas,

pruebas de ensayo, gastos varios, así como gastos generales y gastos de elaboración de expediente técnico, mostrados en el CUADRO 09, según el análisis mostramos una disparidad en los montos comparados, siendo el importe según expediente técnico el costo real de la obra, faltando registrar contablemente importes ejecutados por el monto de S/. 19,007.18, los que deben regularizarse cuando se elaboren los Estados Financieros.

Por consiguiente en esta obra programada se ha ejecutado el 100% de lo programado presupuestalmente haciendo que el mejoramiento de infraestructura adecuada en la I.E.P. 70312 de Huanucollo, del Distrito de Desaguadero - Chucuito – Puno ha cumplido con los objetivos y metas institucionales satisfaciendo las necesidades de las comunidades que solicitaron obras que les beneficien teniendo un impacto positivo de cumplimiento, al tener 100% en ejecución.

OBRA: CODIGO DE PROYECTO 2162708 Y CODIGO SNIP 233843:
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SECTOR RURAL, DISTRITO DE
DESAGUADERO-CHUCUITO-PUNO

Esta obra que por el monto es menor presupuestalmente ha tenido un recurso asignado (PIM), de S/. 20,432.00, según la información obtenida el presupuesto ejecutado contable o financiero fue de S/. 16,662.00, mientras que el presupuesto ejecutado técnico fue de S/. 17,134.07 que resulta teniendo el expediente técnico de liquidación de obra, este último, ha tenido el gasto ejecutado solo en los rubros de trabajos preliminares, movimiento de

tierras, obras de concreto simple, mostrados en el CUADRO 09, según el análisis mostramos una clara disparidad en los montos comparados, siendo el importe según expediente técnico el costo real de la obra, faltando ejecutar el monto de S/. 3,297.93 en comparación al presupuesto asignado los que deben regularizarse cuando se elaboren los Estados Financieros, que sin embargo indicamos que en el año siguiente se ha incrementado el presupuesto para esta obra como de muestra en los cuadros del primer objetivo (CUADRO 08), en donde se debe mostrar liquidando la obra de manera definitiva al culminar o terminar su ejecución

Por consiguiente en esta obra programada se ha ejecutado el 83.86% de lo programado presupuestalmente haciendo que el mejoramiento de los servicios educativos en las instituciones educativas del sector rural, del Distrito de Desaguadero - Chucuito – Puno ha cumplido en parte los objetivos y metas institucionales trazadas en el año 2013 sin embargo al complementar en el año 2014 ha satisfecho las necesidades de las comunidades que solicitaron obras que les beneficien teniendo un impacto positivo de cumplimiento.

OBRA: CODIGO DE PROYECTO 2162709 Y CODIGO SNIP 235162:
INSTALACION DE LETRINAS SANITARIAS EN LAS INSTITUCIONES
EDUCATIVAS DEL SECTOR RURAL, DISTRITO DE DESAGUADERO -
CHUCUITO – PUNO

Esta obra ha tenido un presupuesto asignado (PIM), de S/. 164,417.00, según la información obtenida el presupuesto ejecutado contable o financiero fue de S/. 164,330.00, mientras que el presupuesto ejecutado técnico fue de S/.

159,265.60 que resulta teniendo el expediente técnico de liquidación de obra, este último, ha tenido el gasto ejecutado en los rubros de trabajos preliminares, movimiento de tierras, obras de concreto simple, obras de concreto armado, muros y tabiques, revoques, enlucidos y molduras, pinturas, así como gastos generales, gastos de supervisión y gastos de elaboración de expediente técnico, mostrados en el CUADRO 09, según el análisis mostramos una disparidad en los montos comparados, siendo el importe según expediente técnico el costo real de la obra, faltando registrar contablemente los importes reales ejecutados por el monto de S/. 5,064.40, los que deben regularizarse en vista que los materiales sobrantes fueron trasladados a otras obras y puedan mostrarse cuando se evalúen los Estados Financieros.

Por consiguiente en esta obra programada se ha ejecutado el 96.87% de lo programado presupuestalmente haciendo que la instalación de letrinas sanitarias en las instituciones educativas del sector rural, del Distrito de Desaguadero - Chucuito – Puno ha cumplido con los objetivos y metas institucionales teniendo un impacto positivo de cumplimiento.

OBRA: CODIGO DE PROYECTO 2188262 Y CODIGO SNIP 267516:
AMPLIACION DEL LOCAL MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD SANTA CRUZ
DE AYRIHUAS, DISTRITO DE DESAGUADERO-CHUCUITO-PUNO

Esta obra ha tenido un recurso asignado (PIM), de S/. 57,136.00, según la información obtenida el presupuesto ejecutado contable o financiero fue de S/. 6,200.00, mientras que el presupuesto ejecutado técnico fue de S/.

6,200.00 nuevos soles que resulta teniendo el expediente técnico de liquidación de obra, este último, ha tenido el gasto ejecutado solo en los rubros de trabajos preliminares, movimiento de tierras, obras de concreto simple, mostrados en el CUADRO 09, según el análisis mostramos una clara disparidad en los montos comparados, siendo el importe según expediente técnico el costo real de la obra, faltando ejecutar el monto de S/. 50,936.00 en comparación al presupuesto asignado los que deben regularizarse cuando se elaboren los Estados Financieros, que sin embargo indicamos que en el año siguiente se ha incrementado el presupuesto para esta obra como de muestra en los cuadros del primer objetivo (CUADRO 08), en donde se debe mostrar liquidando la obra de manera definitiva al culminar o terminar su ejecución

Por consiguiente en esta obra programada se ha ejecutado el 10.85% de lo programado presupuestalmente haciendo que la ampliación del local municipal de la comunidad Santa Cruz de Ayrihuas, del Distrito de Desaguadero - Chucuito – Puno no ha cumplido con los objetivos y metas institucionales trazadas en el año 2013 sin embargo al trasladar e incrementar el presupuesto en el año 2014 ha satisfecho las necesidades de la comunidad que solicito obra que les beneficien teniendo un impacto positivo de cumplimiento.

OBRA: CODIGO DE PROYECTO 2186268 Y CODIGO SNIP 268209:
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA I.E.P.
70287 LUNGIRO DE LA COMUNIDAD DE COLLANA, DISTRITO DE
DESAGUADERO - CHUCUITO – PUNO

Esta obra ha tenido un presupuesto asignado (PIM), de S/. 70,000.00, según la información obtenida el presupuesto ejecutado contable o financiero fue de S/. 64,958.00, mientras que el presupuesto ejecutado técnico fue de S/. 69,199.99 que resulta teniendo el expediente técnico de liquidación de obra, este último, ha tenido el gasto ejecutado en los rubros de trabajos preliminares, movimiento de tierras, obras de concreto simple, obras de concreto armado, revoques, enlucidos y molduras, pinturas, así como gastos generales y gastos de elaboración de expediente técnico, mostrados en el CUADRO 09, según el análisis mostramos una disparidad en los montos comparados, especialmente con el presupuesto contable financiero, siendo el importe según expediente técnico el costo real de la obra, faltando registrar contablemente los importes reales ejecutados por el monto de S/. 5,042.00, los que deben regularizarse cuando se evalúen los Estados Financieros.

Por consiguiente en esta obra programada se ha ejecutado el 100% de lo programado presupuestalmente haciendo que el mejoramiento de infraestructura deportiva en la I.E.P. 70287 Lungiro de la comunidad de Collana, del Distrito de Desaguadero - Chucuito – Puno ha cumplido con los objetivos y metas institucionales teniendo un impacto positivo por su cumplimiento.

OBRA: CODIGO DE PROYECTO 2218385 Y CODIGO SNIP 227578:
CREACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN LA I.E.P. PEDRO VILCAPAZA
DE LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ DE AYRIHUAS, DISTRITO DE
DESAGUADERO - CHUCUITO – PUNO

Esta obra ha tenido un presupuesto asignado (PIM), de S/. 75,000.00, según la información obtenida el presupuesto ejecutado contable o financiero fue de S/. 74,945.00, mientras que el presupuesto ejecutado técnico fue de S/. 75,671.88 que resulta teniendo el expediente técnico de liquidación de obra, este último, ha tenido el gasto ejecutado en los rubros de trabajos preliminares, movimiento de tierras, obras de concreto armado, muros y tabiques, revoques, enlucidos y molduras, pinturas, pruebas y ensayos, además de los gastos varios, así como gastos generales, gastos de supervisión y gastos de elaboración de expediente técnico, mostrados en el CUADRO 09, según el análisis mostramos una disparidad en los montos comparados, especialmente con los presupuestos contable financiero y ejecutado técnico, siendo el importe según expediente técnico el costo real de la obra, faltando registrar contablemente los importes reales ejecutados por el monto de S/. 671.88, los que deben regularizarse por mayores gastos, que suponemos que han sido por los traslados de materiales recibidos de otras obras, esto debe realizarse cuando se evalúen los Estados Financieros.

Por consiguiente en esta obra programada se ha ejecutado el 100.90% de lo programado presupuestalmente haciendo que la creación de espacios deportivos en la I.E.P. Pedro Vilcapaza de la comunidad de Santa Cruz de Ayrihuas, del Distrito de Desaguadero - Chucuito – Puno ha cumplido con los objetivos y metas institucionales teniendo un impacto positivo por su cumplimiento.

Como conclusión final, las obras mostradas en el análisis que precede han sido satisfactorios, que en comparación con los proyectos mostrados en los CUADROS 07 Y 08, no satisfacen las expectativas institucionales por no existir expedientes de liquidación de las obras por administración directa, que son negativos para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

CUADRO 10

LIQUIDACIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA - 2014

DETALLE		OBRAS 2014 SEGÚN CODIGO PROYECTO Y CODIGO SNIP - ADMINISTRACION DIRECTA						TOTAL GENERAL
		2188262	2121264	2191775	2200976	2197382	2201907	
CODIGO PROYECTO								
CODIGO SNIP		279635	144270	268363	303770	292224	304596	
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO		50,937.00	25,266.00	285,500.00	131,502.00	98,370.00	41,766.00	633,341.00
PRESUPUESTO EJECUTADO CONTABLE		50,936.00	21,410.00	270,361.00	130,782.00	96,395.00	41,663.00	611,547.00
PRESUPUESTO EJECUTADO TECNICO		50,937.18	21,701.06	279,909.82	137,491.15	99,466.89	42,623.43	632,129.53
01.00.00	TRABAJOS PRELIMINARES	189.47	125.60	1,804.75	1,359.33	834.70	936.00	5,249.85
02.00.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS	634.35	3,521.16	8,301.69	4,381.67	2,176.51	360.00	19,375.38
03.00.00	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE	5,002.71	2,401.90	18,941.21	9,371.81	4,078.67	2,629.75	42,426.05
04.00.00	OBRAS DE CONCRETO ARMADO	16,739.16	12,952.10	196,829.26	95,916.01	83,395.11	18,481.48	424,313.12
05.00.00	MUROS Y TABIQUES	3,731.04		25,619.91	14,693.54		17,159.31	61,203.80
06.00.00	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS	12,349.27			2,751.79	1,742.90		16,843.96
07.00.00	PINTURAS	2,879.93			927.00		831.89	4,638.82
08.00.00	PRUEBAS Y ENSAYOS	250.00		1,300.00	630.00	510.00		2,690.00
09.00.00	VARIOS	2,261.25	830.30	592.00	860.00	1,520.00	395.00	6,458.55
GASTOS GENERALES		5,100.00	1,100.00	16,321.00	2,600.00	1,680.00		26,801.00
GASTOS DE SUPERVISION		0.00		4,700.00	1,900.00	1,629.00	1,100.00	9,329.00
GASTOS DE LIQUIDACION		0.00						0.00
GASTOS DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO		1,800.00	770.00	5,500.00	2,100.00	1,900.00	730.00	12,800.00

Fuente : Ministerio de Economía y Finanzas: Consulta Amigable.

Elaborado por : La ejecutora.

LEYENDA:

2188262	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LA IEP 70049 DEL CP SANTA CRUZ DE AYRIGUAS, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO
2121264	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS PRINCIPALES CALLES DEL BARRIO MISUYO, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO
2191775	CREACION DE ALAMEDA TURISTICA DE AV. PANAMERICANA DE LA CIUDAD DE DESAGUADERO, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO
2200976	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE OBRA EXTERIOR DE LA I.E.S. TECNICO COMERCIAL DE LA CIUDAD DE DESAGUADERO, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO
2197382	MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO VEHICULAR DE LA AVENIDA PERU DEL CENTRO POBLADO DE PATANI, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO
2201907	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL LOCAL DE USOS MULTIPLES EN LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ DE AYRIGUAS, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO

Elaborado por : La ejecutora.

GRÁFICO 14

LIQUIDACIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA - 2014



Elaborado por : La ejecutora.

En el Cuadro 10, grafico 14 y su respectiva leyenda de código de proyecto por cada obra liquidada se ha tenido los siguientes resultados:

OBRA: CODIGO DE PROYECTO 2188262 Y CODIGO SNIP 279635:
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LA I.E.P. 70049
DEL C.P.AYRIGUAS, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO – PUNO

Esta obra ha tenido un presupuesto asignado (PIM), de S/. 50,937.00, según la información obtenida el presupuesto ejecutado contable o financiero fue de S/. 50,936.00, mientras que el presupuesto ejecutado técnico fue de S/. 50,937.18 que resulta teniendo el expediente técnico de liquidación de obra, este último, ha tenido el gasto ejecutado en los rubros de trabajos preliminares, movimiento de tierras, obras de concreto simple, obras de concreto armado, muros y tabiques, revoques, enlucidos y molduras, pinturas, pruebas de ensayo, gastos varios, así como gastos generales y gastos de elaboración de expediente técnico, mostrados en el CUADRO 10, según el análisis mostramos una uniformidad en los montos comparados, siendo el importe según expediente técnico el costo real de la obra, faltando registrar contablemente importes ejecutados por el monto de 0.18 nuevos soles, los que deben regularizarse cuando se evalúen los Estados Financieros.

Por consiguiente en esta obra programada se ha ejecutado el 100% de lo programado presupuestalmente haciendo que el mejoramiento de la infraestructura física en la I.E.P. 70049 del C.P.Ayriguas, del Distrito de Desaguadero - Chucuito – Puno ha cumplido con los objetivos y metas institucionales teniendo un impacto positivo de cumplimiento, al tener 100% en ejecución.

OBRA: CODIGO DE PROYECTO 2121264 Y CODIGO SNIP 144270:
CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS PRINCIPALES CALLES
DEL BARRIO MISUYO, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO –
PUNO

Esta obra ha tenido un presupuesto asignado (PIM), de S/. 25,266.00, según la información obtenida el presupuesto ejecutado contable o financiero fue de S/. 21,410.00, mientras que el presupuesto ejecutado técnico fue de S/. 21,701.06 que resulta teniendo el expediente técnico de liquidación de obra, este último, ha tenido el gasto ejecutado en los rubros de trabajos preliminares, movimiento de tierras, obras de concreto simple, obras de concreto armado, gastos varios, así como gastos generales y gastos de elaboración de expediente técnico, mostrados en el CUADRO 10, según el análisis mostramos una uniformidad en los montos comparados, siendo el importe según expediente técnico el costo real de la obra, faltando ejecutar o el presupuesto ha sido suficiente para la ejecución de la obra indicada, los que deben regularizarse cuando se evalúen los Estados Financieros.

Por consiguiente en esta obra programada se ha ejecutado el 100%, de lo programado presupuestalmente ha sido destinado para otras obras haciendo que la construcción de pistas y veredas en las principales calles del Barrio Misuyo, del Distrito de Desaguadero - Chucuito – Puno ha cumplido con los objetivos y metas institucionales teniendo un impacto positivo de cumplimiento, al tener 100% en ejecución.

OBRA: CODIGO DE PROYECTO 2191775 Y CODIGO SNIP 268363:
CREACION DE ALAMEDA TURISTICA DE LA AVENIDA PANAMERICANA
DE LA CIUDAD DE DESAGUADERO, DISTRITO DE DESAGUADERO -
CHUCUITO – PUNO

Esta obra ha tenido un presupuesto asignado (PIM), de S/. 285,500.00, según la información obtenida el presupuesto ejecutado contable o financiero fue de S/. 270,361.00, mientras que el presupuesto ejecutado técnico fue de S/. 279,909.82 que resulta teniendo el expediente técnico de liquidación de obra, este último, ha tenido el gasto ejecutado en los rubros de trabajos preliminares, movimiento de tierras, obras de concreto simple, obras de concreto armado, muros y tabiques, pruebas y ensayos, gastos varios, así como gastos generales, gastos de supervisión y gastos de elaboración de expediente técnico, mostrados en el CUADRO 10, según el análisis mostramos una uniformidad en los montos comparados, siendo el importe según expediente técnico el costo real de la obra, faltando registrar contablemente los gastos de liquidación y gastos de capacitación, los que deben regularizarse cuando se evalúen los Estados Financieros.

Por consiguiente en esta obra programada se ha ejecutado el 100%, de lo programado presupuestalmente ha sido destinado para otras obras haciendo que la creación de alameda turística de la avenida panamericana de la ciudad de Desaguadero, del Distrito de Desaguadero - Chucuito – Puno ha cumplido con los objetivos y metas institucionales teniendo un impacto positivo de cumplimiento, al tener 100% en ejecución.

OBRA: CODIGO DE PROYECTO 2200976 Y CODIGO SNIP 303770:
MEJORAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DE OBRA EXTERIOR DE LA IES
TECNICO COMERCIAL DE LA CIUDAD DE DESAGUADERO, DISTRITO DE
DESAGUADERO - CHUCUITO – PUNO

Esta obra ha tenido un presupuesto asignado (PIM), de S/. 131,502.00, según la información obtenida el presupuesto ejecutado contable o financiero fue de S/. 130,782.00, mientras que el presupuesto ejecutado técnico fue de S/. 137,491.15 que resulta teniendo el expediente técnico de liquidación de obra, este último, ha tenido el gasto ejecutado en los rubros de trabajos preliminares, movimiento de tierras, obras de concreto simple, obras de concreto armado, muros y tabiques, revoques, enlucidos y molduras, pinturas, pruebas y ensayos, gastos varios, así como gastos generales, gastos de supervisión y gastos de elaboración de expediente técnico, mostrados en el CUADRO 10, según el análisis mostramos una disparidad en los montos comparados, siendo el importe según expediente técnico el costo real de la obra, habiéndose ejecutado el presupuesto recepcionado de otras obras y este ha sido suficiente para la ejecución de la obra indicada, los que deben regularizarse cuando se evalúen los Estados Financieros.

Por consiguiente en esta obra programada se ha ejecutado el 105.55% de lo programado presupuestalmente para otras obras haciendo que el mejoramiento de la estructura de obra exterior de la IES Técnico Comercial de la ciudad de Desaguadero, del Distrito de Desaguadero - Chucuito – Puno ha cumplido con los objetivos y metas institucionales teniendo un impacto

positivo de cumplimiento, al tener más del 100% en ejecución con el presupuesto asignado.

OBRA: CODIGO DE PROYECTO 2197382 Y CODIGO SNIP 292224:
MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO VEHICULAR DE LA AVENIDA
PERU DEL CENTRO POBLADO DE PATANI, DISTRITO DE
DESAGUADERO - CHUCUITO – PUNO

Esta obra ha tenido un presupuesto asignado (PIM), de S/. 98,370., según la información obtenida el presupuesto ejecutado contable o financiero fue de S/. 96,395.00, mientras que el presupuesto ejecutado técnico fue de S/. 99,466.89 que resulta teniendo el expediente técnico de liquidación de obra, este último, ha tenido el gasto ejecutado en los rubros de trabajos preliminares, movimiento de tierras, obras de concreto simple, obras de concreto armado, revoques, enlucidos y molduras, pruebas y ensayos, gastos varios, así como gastos generales, gastos de supervisión y gastos de elaboración de expediente técnico, mostrados en el CUADRO 10, según el análisis mostramos una disparidad en los montos comparados, siendo el importe según expediente técnico el costo real de la obra, habiéndose ejecutado el presupuesto recepcionado de otras obras y este ha sido suficiente para la ejecución de la obra indicada, los que deben regularizarse cuando se evalúen los Estados Financieros.

Por consiguiente en esta obra programada se ha ejecutado el 101.12% de lo programado presupuestalmente haciendo que el mejoramiento de la vía de acceso vehicular de la avenida Perú del centro poblado de Patani, del Distrito

de Desaguadero - Chucuito – Puno ha cumplido con los objetivos y metas institucionales teniendo un impacto positivo de cumplimiento, al tener más del 100% en ejecución con el presupuesto asignado.

OBRA: CODIGO DE PROYECTO 2201907 Y CODIGO SNIP 304596:
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL
LOCAL DE USOS MULTIPLES EN LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ DE
AYRIGUAS, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO – PUNO

Esta obra ha tenido un presupuesto asignado (PIM), de S/. 41,766.00, según la información obtenida el presupuesto ejecutado contable o financiero fue de S/. 41,663.00, mientras que el presupuesto ejecutado técnico fue de S/. 42,623.43 que resulta teniendo el expediente técnico de liquidación de obra, este último, ha tenido el gasto ejecutado en los rubros de trabajos preliminares, movimiento de tierras, obras de concreto simple, obras de concreto armado, muros y tabiques, pinturas, gastos varios, así como gastos de supervisión y gastos de elaboración de expediente técnico, mostrados en el CUADRO 10, según el análisis mostramos una disparidad en los montos comparados, siendo el importe según expediente técnico el costo real de la obra, habiéndose ejecutado el presupuesto recepcionado de otras obras por el monto de 857.43 nuevos soles y este ha sido suficiente para la ejecución de la obra indicada, los que deben regularizarse cuando se evalúen los Estados Financieros.

Por consiguiente en esta obra programada se ha ejecutado el 102.05% de lo programado presupuestalmente haciendo que el mejoramiento y ampliación del cerco perimétrico en el local de usos múltiples en la comunidad de Santa Cruz de Ayriguas, del Distrito de Desaguadero - Chucuito – Puno ha cumplido con los objetivos y metas institucionales teniendo un impacto positivo de cumplimiento, al tener más del 100% en ejecución con el presupuesto asignado.

Como conclusión final, las obras mostradas en el análisis que precede año 2014 han sido satisfactorios, que en comparación con los proyectos mostrados en los CUADROS 07 Y 08, no satisfacen las expectativas institucionales por no existir expedientes de liquidación de las obras por administración directa, que son negativos para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

5.3 OBJETIVO ESPECIFICO 03

Proponer lineamientos para una adecuada y oportuna liquidación de obras que permitan alcanzar los objetivos y metas institucionales en la Municipalidad Distrital de Desaguadero

La Municipalidad Distrital de Desaguadero en los periodos 2013 – 2014 presenta diferentes problemas e inconvenientes en la administración directa de los presupuestos asignados para las diferentes obras y proyectos de inversión pública, los cuales llevan a un ineficiente cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, por tal razón se

plantean algunos lineamientos que permitan mejorar los procedimientos y mecanismos de gestión:

1. Adecuada elaboración y conciliación de las liquidaciones técnicas de los proyectos ejecutados desarrollando satisfactoriamente las necesidades de la población de la Ciudad de Desaguadero y sus distritos.

Este proceso se debe hacer desarrollando acciones estratégicas para el logro de los objetivos y metas institucionales que ha planteado para satisfacer las necesidades de la población rural especialmente de esta zona de la Región Puno, que conlleven a que los Estados Financieros muestren racionalmente los resultados según el cumplimiento de las obras ejecutadas, en los periodos, es así que los proyectos por administración directa puedan mostrar su real ejecución y tener un correcto uso de los recursos financieros tengan un buen y correcto manejo, y que estos puedan estar ejecutados según las necesidades de la población usuaria.

2. Para efectuar una conciliación los presupuestos asignados por el estado, los registros contables de ejecución y los presupuestos ejecutados técnicamente mostrados en los expedientes de liquidación de obra deben mostrar todos sus componentes de los resultados, previa priorización de los

proyectos con sus respectivos códigos de proyecto y código SNIP.

En el presupuesto inicial (PIA y PIM) debe existir una correcta y adecuada estimación según prioridad y necesidad de la comunidad usuaria, además de una adecuada estimación de los gastos, para que los usuarios que solicitan a la municipalidad tengan plena garantía y seguridad de que se cumplirá lo indicado en el proyecto, para que no existan futuros inconvenientes al momento de la ejecución, como la reducción, traslado de fondos de una obra a otra, o la no ejecución por falta de capacidad de gasto, tal vez por desconocimiento de las normas que da el gobierno para el cumplimiento de las metas presupuestales, además tener una previa planificación de los procesos de ejecución física del proyecto, concordante con los objetivos de la Municipalidad de Desaguadero.

3. El personal involucrado en el proceso de liquidación de obras debe tener una capacitación permanente y oportuna, personalizada y constante, para el cumplimiento en los plazos con eficiencia y eficacia y no se tenga que dejar pasar el tiempo y no elaborar los documentos que identifiquen los procesos para la elaboración de los expedientes financiero, económico y físico – técnico.

Para un manejo dinámico de la documentación administrativamente sobre cada uno de los proyectos y sus expedientes de liquidación de obra, es necesario que el personal involucrado sea altamente capacitado, poseyendo los conocimientos básicos sobre los procesos técnicos de liquidación de obras, viabilizando y agilizando el correcto uso de los recursos documentales contables, financieros y técnicos, velando siempre por el cumplimiento de los objetivos y metas de la municipalidad y la correcta y oportuna presentación documental al finalizar la ejecución de las obras programadas.

4. Dinamizar los procesos administrativos mediante el personal responsable en la parte contable, presupuestal e ingenierías, mediante el involucramiento y compromiso con los objetivos y metas institucionales no creando cuellos de botella que no permitan dinamizar y agilizar los procesos de liquidación de obras.

Tomar en cuenta las directivas emanadas por los entes rectores y directivas internas institucionales, relacionados a la administración y manejo óptimo y oportuno de los recursos, humanos, financieros y materiales de la Institución, además de la participación activa de las autoridades municipales, en todo el que hacer administrativo y técnico, especialmente en los proyectos de inversión, y liquidación de obras programadas para su ejecución en cada uno de los periodos.

5. Promover e incentivar la participación ciudadana en la supervisión y evaluación de los diferentes proyectos con los presupuestos asignados a sus necesidades u obras de sus comunidades con su participación y los resultados finales de cada uno de los proyectos.

Es necesario que antes de elaborar los expedientes técnicos exista una reunión con cada uno de los responsables del manejo contable, financiero-presupuestal y físico-técnico, además con representantes de cada proyecto para que se pueda implementar mediante ideas desde la perspectiva ciudadana que conlleven al desarrollo de las comunidades o zona rural de la Municipalidad Distrital de Desaguadero, para el control mediante una Pagina Web, que de acuerdo a ley corresponde, para que la ciudadanía observe, controle y evalúe cuanto es la asignación presupuestal, el avance de cada proyecto.

La municipalidad debe promover y fomentar la confianza en sus autoridades, funcionarios y personal, para así calificarlos con que eficiencia y eficacia se han realizado las obras basado en resultados, para que así la población y en especial las zonas rurales que tienen mayor necesidad puedan tener una mejor participación, para incorporar nuevos proyectos en el presupuesto municipal y en especial el Alcalde tenga conocimiento de las necesidades por ser el primer conductor de

la entidad participando, escuchando los requerimientos y propuestas de la población.

5.4 CONTRASTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS HIPÓTESIS

5.4.1 Hipótesis específica 01

La ejecución de metas físicas presupuestales es negativa en la liquidación técnica de las obras públicas en la Municipalidad Distrital de Desaguadero

Una inadecuada distribución y ejecución del presupuesto según las prioridades y necesidades de las comunidades hacen que la Municipalidad de Desaguadero no cumpla con sus objetivos institucionales, menos aun con la liquidación de los proyectos que se ha ejecutado durante los periodos analizados.

Según el cuadro 01 y 02 presentan como resultado de la investigación los presupuestos asignados de ingresos y gastos por todas las fuentes de financiamiento y actividades muestra que para el año 2013 se dejó de ejecutar en el ingreso un 74.61 % del presupuesto programado que para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales es DEFICIENTE, también se muestra que en el mismo año el gasto se ejecutó con el presupuesto asignado es decir 25.27 % dejándose de ejecutar el 74.63%, siendo INSUFICIENTE para los resultados y cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

En el año 2014 que se muestra en el cuadro 02, que los presupuestos programados han tenido una ejecución regular es decir que representa un 71.72% dejándose de ejecutar el 28.28% siendo REGULAR, que incide negativamente para el logro de metas institucionales, así mismo en los gastos se han dejado de ejecutar el 28.32% según lo destinado por el gobierno central siendo REGULAR, que incide negativamente en los objetivos institucionales.

Según el cuadro 03 y 04 presentan como resultado de la investigación los presupuestos asignados de ingresos y gastos por todas las fuentes de financiamiento y para PROYECTOS, en el año 2013 fue MUY DEFICIENTE, dejándose de ejecutar en ingresos 84.59% y en gastos 84.59% es decir se ejecutó de acuerdo a la asignación presupuestal, en el año 2014, la ejecución del ingreso y el gasto fue BUENO, en vista que las ejecuciones fueron para el ingreso 70.23% y para el gasto 70.21%, que han permitido cumplir en parte mayoritaria con los objetivos y metas institucionales.

En los cuadros 05 y 06 se muestra la distribución presupuestal por categorías para los años 2013 y 2014 teniendo como resultado que para el primero (2013) la asignación presupuestal ha sido insuficiente por que NO se ha ejecutado el 84.58%, por que el Gobierno Central no ha remitido los recursos, y en el año 2014 los ingresos ejecutados fueron del 70.23% siendo este

POSITIVO, que ha permitido a la entidad cumplir en un gran porcentaje con los proyectos programados.

Sin embargo en los gastos ha tenido casi la misma visión, es decir que para el año 2013 se no se ejecutó el 84.58% y para el año 2014 SI se ha ejecutado un 70.21% que es concordante entre las remisiones que hizo el Tesoro Público a la Institución.

CONCLUYENDO, que la ejecución de las Metas físicas presupuestales han sido NEGATIVAS E INSUFICIENTES, concordando con lo manifestado en la hipótesis específica 01, ACEPTANDOSE los planteado.

5.4.2 Hipótesis específica 02

La liquidación técnica y financiera de las obras públicas por administración directa incide negativamente en los objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Desaguadero.

La liquidación Financiera, Contable y Técnica de los proyectos programados y ejecutados en sus diferentes comunidades de la Municipalidad de Desaguadero no ha tenido una calificación de eficiente o eficaz en vista que no se han cumplido con este proceso en un 100% de las obras ejecutadas, teniendo muchas falencias, como podemos mostrar en los cuadros 09 y 10 del presente trabajo de investigación:

En los cuadros 09 y 10 se muestra los proyectos por administración directa que han logrado liquidarse como obras concluidas, no como se quería que sucediera, es decir un 100 % sin embargo solo se muestra las obras que se ha liquidado en los años 2013 y 2014.

En el cuadro 09 se muestra las obras liquidadas por administración directa, con su código de proyecto y su condigo SNIP, que también se muestra en la Portal se Consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas, con 08 obras de impacto para las comunidades circundantes y conformantes de la Municipalidad Distrital de Desaguadero, los que son casi mínimas según el presupuesto asignado inicialmente, según la asignación Presupuestal (PIM) fue de S/. 573,191.00, el presupuesto ejecutado registrado por las unidades de Contabilidad, se tiene S/. 441,993.00 mientras que según los expedientes de liquidación de obras suman el monto de S/. 462,740.97, siendo este la ejecución real y verídica como se visualiza que los importes difieren, esto se explica que es a causa de traslados internos presupuestales en obras y en todo caso los sobrantes de materiales que han sido destinados para otras obras que al final han sumado como presupuestos adicionales incrementando el monto de liquidación y gastos no registrados contablemente.

En el año 2014 según el análisis se tiene que solo se han liquidado 06 obras de los programados inicialmente, en el presupuesto institucional modificado se tuvo S/. 633,341.00, contabilidad ha registrado S/. 611,547.00, y según los expedientes de liquidación de obras se tienen S/. 632,129.53, como en el año anterior, este es la ejecución real y verídica como se visualiza que los importes difieren, esto se explica que es a causa de traslados internos presupuestales en obras y en todo caso los sobrantes de materiales que han sido destinados para otras obras que al final han sumado como presupuestos adicionales incrementando el monto de liquidación y gastos no registrados contablemente, estos deben ser regularizados por el área contable para que en los Estados financieros reflejen racionalmente el valor de cada una de las obras ejecutadas en los diferentes periodos.

En CONCLUSION, lo planteado en la hipótesis específica 02 se ACEPTA, en vista que no se logra liquidar el 100% de las obras al finalizar las obras, teniendo muchos inconvenientes administrativos y presupuestales, incidiendo negativamente en los objetivos y metas institucionales.

CONCLUSIONES

Finalizada la investigación realizada en la Municipalidad Distrital de Desaguadero 2013 y 2014 llegamos a las siguientes conclusiones:

PRIMERA: Según los cuadros 01 y 02 mostramos las FUENTES DE FINANCIAMIENTO en el año 2013 en resumen la programación total en gasto fue de S/. 36, 575,620.00 que representa el 100% y ejecutándose el monto de S/. 9, 279,037.00 que representa el 25.37% de lo ejecutado el gasto un S/. 74.63%, visualizando el resultado se puede indicar que el nivel de ejecución del Presupuesto ha sido **DEFICIENTE**, esto incide negativamente para los intereses de cumplimiento de los objetivos institucionales de la Municipalidad de Desaguadero.

Así mismo en el AÑO 2014 la programación total en gastos fue de S/. 44,294,297.00 que representa el 100% y ejecutándose el monto de S/. 31,749,595.00 que representa el 71.68% dejándose de ejecutar el ingreso un 28.32%, visualizando el resultado puedo indicar que el nivel de ejecución del Presupuesto ha sido **REGULAR**, que incide casi negativamente para los intereses de cumplimiento de los objetivos institucionales de la Municipalidad de Desaguadero.

Según los cuadros 03 y 04 En resumen la programación total en gastos para PROYECTOS en el año 2013 fue de S/. 31,647,554.00 que representa el 100% y se ejecutó el monto de S/. 4,878,855.00 que representa el 15.41% dejándose de ejecutar el ingreso un 84.59%, visualizando el resultado puedo indicar que el nivel de ejecución del Presupuesto del gasto ha sido MUY

DEFICIENTE por que el Gobierno no ha atendido las necesidades de la Municipalidad, así mismo que la institución no ha presentado proyectos de gran envergadura , que incide negativamente para los intereses de cumplimiento de los objetivos institucionales de la Municipalidad de Desaguadero.

En resumen la programación total en ingresos para proyectos en el año 2014 fue de S/. 39,148,892.00 que representa el 100% y ejecutándose el monto de S/. 27,485,113.00 que representa el 70.21% dejándose de ejecutar el ingreso un 29.79%, visualizando el resultado puedo indicar que el nivel de ejecución del Presupuesto del ingreso ha sido **BUENO** porque el Gobierno ha atendido en parte las necesidades de la Municipalidad, así mismo que la institución en este año ha presentado proyectos de gran envergadura, que incide positivamente para los intereses de cumplimiento de los objetivos institucionales de la Municipalidad de Desaguadero y su desarrollo.

También en los cuadros 05 al 08 nos MUESTRA LA CATEGORÍA PRESUPUESTAL POR PROYECTOS ESPECÍFICOS DEL AÑO 2013 para gastos, que analizando mostramos los proyectos que se han ejecutado con sus respectivos códigos de proyecto, siendo el total general programado en los ingresos S/. 31,647,554.00 que representa el 100% con una ejecución de S/. 4,878,856.00 que representa el 15.42% faltando por ejecutar 84.58%, que por razones de voluntad política no han sido atendidas por el gobierno central y han perjudicado las necesidades y requerimientos del pueblo de Desaguadero que no ha permitido cumplir con los objetivos y metas institucionales.

Así mismo nos muestra LA CATEGORÍA PRESUPUESTAL POR PROYECTOS ESPECÍFICOS DEL AÑO 2014 para gastos, que analizando mostramos los proyectos que se han ejecutado con sus respectivos códigos de proyecto, siendo el total general programado en los ingresos S/. 39,148,892.00 que representa el 100% con una ejecución de S/. 27,485,113.00 que representa el 70.21% faltando por ejecutar 29.79%, que por razones de voluntad política han sido atendidas por el gobierno central de manera REGULAR y han perjudicado en algunas necesidades y requerimientos del pueblo de Desaguadero que no ha permitido cumplir integralmente con los objetivos y metas institucionales.

SEGUNDA: En los cuadros 09 y 10, las obras mostradas en el análisis que precede han sido satisfactorios, que en comparación con los proyectos mostrados en los CUADROS 07 Y 08, no satisfacen las expectativas institucionales por no existir expedientes de liquidación de las obras por administración directa, que son negativos para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

Así mismo, las obras mostradas en el análisis que precede año 2014 han sido satisfactorios, que en comparación con los proyectos mostrados en los CUADROS 07 Y 08, no satisfacen las expectativas institucionales por no existir expedientes de liquidación de las obras por administración directa, que son negativos para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

RECOMENDACIONES

PRIMERA: La distribución de los Presupuestos para los proyectos de inversión, especialmente los que son aprobados con el código de proyecto y código SNIP, deben ser distribuidos de acuerdo las necesidades y prioridades de las comunidades conformantes del Distrito de desaguadero y que puedan satisfacer las necesidades de la sociedad que solicita, así mismo las ejecuciones en el gasto deben realizarse conforme a lo asignado presupuestalmente, para evitar desvío de fondos o transferencias de unas obras a otras obras que perjudican en cumplimiento de los Objetivos Institucionales.

SEGUNDA: Para elaborar las liquidaciones de Obras financiera, económica; presupuestal y Técnica, se debe tener en cuenta las necesidades de las comunidades y los proyectos programados ya culminados y los que no se concluyen efectuarlos cuando se terminen, previo al presentación de los expedientes técnicos de liquidación de obras de manera real, veraz y transparente, para evitar suspicacias de malversación de fondos.

TERCERA: La entidad debe contar con personal capacitado para efectuar estas funciones una vez terminadas las obras, sin dejar de pasar tiempo, por que las administraciones son diferentes, y el personal del mismo modo, que al retirarse dejan en todo caso obras sin liquidarse, como se ha mostrado en la investigación.

BIBLIOGRAFÍA

- Alvarado, J. (2001). *Administración Pública (Tomo I, II)*. Lima: CIAT.
- Alvarez A., A. I. (2013). *Presupuesto Público Comentado*. Lima: Pacifico Editores.
- Andia, J. (2014). *Gestión y Derecho Municipal*. Lima: Arte y Pluma.
- Caceres, L. (2015). *Liquidación Financiera de obras Públicas Ejecutadas por Administración Directa por el Gobierno Regional de Puno 2012-2013*. Puno.
- Ccama, E. (2005). *Liquidación de obras Publicas por Administración Directa En la Municipaildad Distrital de Acora, Periodo 2000-2002*. Puno.
- Directiva Nro 01-2014-MDD/GIOP. (2014).
- Paja, M. (2015). *Liquidación Técnica, Financiera de la obra de Construcción de la Infraestructura CIP Chucuito y su Incidencia en los Estados Financieros de la Universidad Nacional del Altiplano Puno 2013*. Puno.
- Puño, G. (2011). *Liquidación Financiera de obra por Administración Directa en la Oficina de Arquitectura y Construcciones de la UNA-PUNO 2008-2009*. Puno.
- Rivera, S. (2010). *Liquidación Financiera de obras Públicas Ejecutadas por Administración Directa por la Municipalidad Provincial de Puno 2003-3004*. Puno.

Salinas M., A. F. (2010). *Liquidación Técnico Financiera de Obras Públicas*.

Lima: Instituto Pacifico S.A.C.

Salinas M., y. A. (2013). *Manual de Liquidación Técnico Financiera de Obras*

Públicas. Lima: Instituto Pacifico S.A.C.

WEBGRAFIA

Ley, 2. (3 de Enero de 2011). *Ley de bases de la Decentralizacion 27783*.

Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas:

<https://www.mef.gob.pe/es/normatividad/portemas/descentralizacion/6833-ley-n-27783-3/file>

Ley, 2. (3 de Enero de 2011). *Ley Organica de Municipalidades 27972*.

Obtenido de Miniterio de Economía y Finanzas:

<https://www.mef.gob.pe/es/normatividad/portemas/descentralizacion/6838-ley-n-27972-1/file>

RC 195-88-CG. (18 de Julio de 1988). Obtenido de Contraloria General de la

Republica:

http://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/RC_195_88_CG.pdf



ANEXOS

ANEXO 1

LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACION DIRECTA Y SU INCIDENCIA EN LOS OBJETIVOS Y METAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DESAGUADERO 2013-2014			
MATRIZ DEL PROYECTO DE INVESTIGACION			
GENERAL	PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS
	COMO ES EL PROCESO DE LA LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS PUBLICAS POR ADMINISTRACION DIRECTA Y SU INCIDENCIA EN LOS OBJETIVOS Y METAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DESAGUADERO 2013-2014	ANALIZAR LOS PROCESOS DE LA LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DE LA EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS POR ADMINISTRACION DIRECTA Y SU INCIDENCIA EN LOS OBJETIVOS Y METAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DESAGUADERO 2013-2014	LOS PROCESOS DE LA LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DE LA EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS INCIDEN NEGATIVAMENTE EN LOS OBJETIVOS Y METAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DESAGUADERO 2013-2014
ESPECIFICO 1	COMO ES LA EJECUCION DE METAS FISICAS PRESUPUESTALES EN LA LIQUIDACION TECNICA DE LAS OBRAS PUBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DESAGUADERO 2013 - 2014	ANALIZAR LA EJECUCION DE METAS FISICAS PRESUPUESTALES EN LA LIQUIDACION TECNICA DE LAS OBRAS PUBLICAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DESAGUADERO 2013-2014	LA EJECUCION DE METAS FISICAS PRESUPUESTALES ES NEGATIVA EN LA LIQUIDACION TECNICA DE LAS OBRAS PUBLICAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DESAGUADERO
ESPECIFICO 2	COMO INCIDE LA LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS PUBLICAS POR ADMINISTRACION DIRECTA EN LOS OBJETIVOS Y METAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DESAGUADERO	EVALUAR LA INCIDENCIA DE LA LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS PUBLICAS POR ADMINISTRACION DIRECTA EN LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DESAGUADERO 2013 - 2014	LA LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS PUBLICAS POR ADMINISTRACION DIRECTA INCIDE NEGATIVAMENTE EN LOS OBJETIVOS Y METAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DESAGUADERO
	PROPONER LINEAMIENTOS PARA UNA ADECUADA Y OPORTUNA LIQUIDACION DE OBRAS QUE PERMITAN ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DESAGUADERO		
			VARIABLES VI: PROCESOS DE LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA VD: OBJETIVOS Y METAS
			VI: EJECUCION DE METAS FISICAS PRESUPUESTALES VD: LIQUIDACION TECNICA
			VI: LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA VD: OBJETIVOS Y METAS

ANEXO 3

CUADRO DE INGRESOS Y GASTOS POR RUBRO

Año de Ejecución: 2013										
Incluye: Actividades y Proyectos										
Rubro	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %		
					Atención de Compromiso	Devengado	Girado			
TOTAL	108,418,909,559	133,676,693,187	117,497,648,037	116,299,419,400	116,001,333,132	115,709,381,122	115,372,247,206	86.6		
Nivel de Gobierno M.: GOBIERNOS LOCALES	18,150,214,920	34,088,442,745	26,049,501,757	25,148,310,587	24,850,227,372	24,694,448,074	24,522,547,907	72.4		
Gob.Loc./Mancom. M.: MUNICIPALIDADES	18,150,214,920	34,072,440,258	26,038,271,370	25,137,451,064	24,838,924,619	24,683,147,297	24,511,266,590	72.4		
Departamento 21: PUNO	719,545,752	1,523,270,511	1,148,584,380	1,022,888,206	1,016,040,621	1,004,152,666	999,282,577	65.9		
Provincia 204: CHUCUITO	66,395,883	152,073,349	94,226,617	90,914,127	90,596,953	90,410,803	90,396,533	59.5		
Municipalidad 210402-301634: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DESAGUADERO	8,350,963	36,575,620	10,926,214	9,285,357	9,285,357	9,280,037	9,279,037	25.4		
Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS	7,588,422	11,507,586	9,681,955	8,053,320	8,053,320	8,048,699	8,047,699	69.9		
Ejecución										
Rubro	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %		
					Atención de Compromiso	Devengado	Girado			
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	4,700,572	5,992,921	5,727,332	4,433,575	4,433,575	4,429,557	4,428,857	73.9		
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	100	190,576	153,118	152,581	152,581	151,978	151,978	79.7		
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2,787,850	5,324,089	3,801,505	3,467,165	3,467,165	3,467,165	3,466,865	65.1		

ANEXO 4

CUADRO DE INGRESOS Y GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
Año de Ejecución: 2014								
Incluye: Actividades y Proyectos								
TOTAL	118,934,253,913	144,805,725,965	131,410,018,397	129,777,581,135	129,309,328,261	128,885,881,783	128,411,649,056	89.0
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	16,943,624,922	32,147,604,967	26,669,363,006	25,533,405,704	25,109,612,431	24,896,121,585	24,583,375,841	77.4
Gob.Loc./Mancor. M: MUNICIPALIDADES	16,943,624,922	32,124,653,219	26,651,363,285	25,522,021,717	25,098,268,418	24,884,831,229	24,572,245,112	77.5
Departamento 21: PUNO	622,141,147	1,496,617,422	1,125,167,792	1,112,208,433	1,103,134,120	1,100,077,515	1,093,438,540	73.5
Provincia 2104: CHUCUITO	59,435,210	168,680,786	124,357,197	123,674,473	122,731,601	122,647,572	122,035,400	72.7
Municipalidad 210402:30634: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DESAGUADERO	7,556,023	44,294,297	31,767,600	31,767,600	31,766,600	31,761,812	31,749,595	71.7
1: RECURSOS ORDINARIOS	157.676	32,239,036	21,571,276	21,571,276	21,571,276	21,571,276	21,571,276	66.9
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	494.865	725.74	459.491	459.491	459.491	459.491	458.491	63.3
5: RECURSOS DETERMINADOS	6,903,482	11,329,521	9,736,833	9,736,833	9,735,833	9,731,045	9,719,828	85.9

ANEXO 5

CUADRO DE INGRESOS Y GASTOS POR RUBRO

Año de Ejecución: 2014										
Incluye: Actividades y Proyectos										
Rubro	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso		Ejecución		Avance %	
					Compromiso	Girado	Devengado	Girado		
TOTAL	118,934,253,913	144,805,725,965	131,410,018,397	129,777,581,135	129,309,328,261	128,885,881,783	128,411,649,056	89.0		
Nivel de Gobierno M.: GOBIERNOS LOCALES	16,943,624,922	32,147,604,967	26,669,363,006	25,533,405,704	25,109,612,431	24,896,121,585	24,583,375,841	77.4		
Gob.Loc./Mancom. M.: MUNICIPALIDADES	16,943,624,922	32,124,653,219	26,651,363,285	25,522,021,717	25,098,268,418	24,884,831,229	24,572,245,112	77.5		
Departamento 21: PUNO	622,141,147	1,496,617,422	1,125,167,792	1,112,208,433	1,103,134,120	1,100,077,515	1,093,438,540	73.5		
Provincia 2104: CHUCUITO	59,435,210	168,680,786	124,357,197	123,674,473	122,731,601	122,647,572	122,035,400	72.7		
Municipalidad 210402-301634: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DESAGUADERO	7,556,023	44,294,297	31,767,600	31,767,600	31,766,600	31,761,812	31,749,595	71.7		
Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS	6,903,482	11,329,521	9,736,833	9,736,833	9,735,833	9,731,045	9,719,828	85.9		
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	4,640,787	6,890,409	6,183,299	6,183,299	6,183,299	6,179,262	6,179,110	89.7		
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	100	190.51	173.941	173.941	173.941	173.941	170.941	91.3		
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2,162,695	4,248,602	3,379,592	3,379,592	3,378,592	3,377,842	3,369,777	79.5		

ANEXO 6

CUADRO DE INGRESOS Y GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO RUBRO										
Año de Ejecución: 2013										
Incluye: Sólo Proyectos										
Rubro	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %		
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado			
TOTAL	24,162,154,124	41,351,235,706	31,377,196,706	30,586,920,790	30,363,824,267	30,167,766,064	29,997,985,974	73.0		
Nivel de Gobierno: M: GOBIERNOS LOCALES	8,213,056,810	20,905,038,048	14,909,061,074	14,183,506,756	13,960,410,233	13,819,384,748	13,683,218,476	66.1		
Gob.Loc./Mancom.: M: MUNICIPALIDADES	8,213,056,810	20,894,368,792	14,900,298,715	14,175,043,457	13,951,563,080	13,810,538,846	13,674,372,573	66.1		
Departamento 24: PUNO	391,104,344	1,087,849,303	777,514,273	660,680,464	655,455,543	643,822,172	642,372,223	59.2		
Provincia 2104: CHUCUITO	34,972,905	113,993,398	63,369,705	60,573,021	60,311,826	60,177,261	60,168,002	52.8		
Municipalidad 642 6402-307634: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DESAGUADERO	5,373,651	31,647,554	6,338,585	4,878,855	4,878,855	4,875,855	4,875,555	15.4		
Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS	5,373,651	7,710,995	5,983,385	4,523,656	4,523,656	4,520,656	4,520,356	58.6		
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2,975,801	3,025,956	2,833,899	1,634,910	1,634,910	1,631,910	1,631,910	53.9		
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	0	13,850	0	0	0	0	0	0.0		
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2,397,850	4,671,189	3,149,486	2,888,745	2,888,745	2,888,745	2,888,445	61.8		

ANEXO 7

CUADRO DE INGRESOS Y GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO RUBRO

Rubro	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
Año de Ejecución: 2014								
Incluye: Sólo Proyectos								
TOTAL	25,179,043,293	40,344,771,923	33,339,300,547	32,173,870,799	31,905,367,639	31,617,267,079	31,339,836,672	78.4
Nivel de Gobierno: M: GOBIERNOS LOCALES	7,037,260,018	18,964,671,270	15,019,629,790	14,127,065,463	13,864,097,579	13,699,352,696	13,464,789,535	72.2
Gob.Loc./Mancom. M: M UNICIPALIDADES	7,037,260,018	18,948,684,792	15,006,290,538	14,120,208,698	13,857,240,814	13,692,537,257	13,458,083,957	72.3
Departamento 24: PUNO	295,467,341	1,028,966,460	739,042,851	730,401,568	723,140,027	721,280,693	716,965,097	70.1
Provincia 2104: CHUCUITO	29,917,943	129,480,688	90,675,755	90,286,817	89,396,841	89,330,188	88,998,206	69.0
Municipalidad 6402-307634: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DESAGUADERO	4,542,185	39,148,892	27,493,512	27,493,512	27,492,512	27,488,512	27,485,112	70.2
Fuente de Financiamiento 5: RECURSOS DETERMINADOS	4,542,185	7,067,532	6,060,893	6,060,893	6,059,893	6,055,893	6,052,492	85.7
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2,689,490	3,995,186	3,476,041	3,476,041	3,476,041	3,472,041	3,472,041	86.9
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1,852,695	3,072,346	2,584,852	2,584,852	2,583,852	2,583,852	2,580,452	84.1

ANEXO 8

CUADRO DE INGRESOS Y GASTOS POR CATEGORIA PRESUPUESTAL

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
Año de Ejecución: 2013								
Incluye: Sólo Proyectos								
TOTAL	24,162,154,124	41,351,235,706	31,377,196,706	30,586,920,790	30,363,824,267	30,167,766,064	29,997,985,974	73.0
Nivel de Gobierno M.: GOBIERNOS LOCALES	8,213,056,810	20,905,038,048	14,909,061,074	14,183,506,756	13,960,410,233	13,819,384,748	13,683,218,476	66.1
Gobi.Loc./Mancor.m.: MUNICIPALIDADES	8,213,056,810	20,894,368,792	14,900,298,715	14,175,043,457	13,951,563,080	13,810,538,846	13,674,372,573	66.1
Departamento 21P UNO	391,104,344	1,087,849,303	777,514,273	660,680,464	655,455,543	643,822,172	642,372,223	59.2
Provincia 214: CHUCUITO	34,972,905	113,993,398	63,369,705	60,573,021	60,311,826	60,177,261	60,168,002	52.8
Municipalidad 210402-30834: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DESA GUADERO	5,373,651	31,647,554	6,338,585	4,878,855	4,878,855	4,875,855	4,875,555	15.4
0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0.0
0046: ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL	0	88,500	88,500	84,832	84,832	84,832	84,832	95.9
0082: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	0	23,581,359	0	0	0	0	0	0.0
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0	20,432	18,432	16,662	16,662	16,662	16,662	81.6
0108: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	5,373,651	239,041	0	0	0	0	0	0.0
9001: ACCIONES CENTRALES	0	85,832	85,832	84,468	84,468	84,468	84,468	98.4
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	7,632,390	6,145,821	4,692,894	4,692,894	4,689,894	4,689,594	61.4

ANEXO 9

CUADRO DE INGRESOS Y GASTOS POR CATEGORIA PRESUPUESTAL

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
Año de Ejecución: 2014 Incluye: Sólo Proyectos								
TOTAL	25,179,043,293	40,344,771,923	33,339,300,547	32,173,870,799	31,905,367,639	31,617,267,079	31,339,836,672	78.4
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	7,037,260,018	18,964,671,270	15,019,629,790	14,127,065,463	13,864,097,579	13,699,352,696	13,464,789,535	72.2
Gob.Loc./Mancom.: M: MUNICIPALIDADES	7,037,260,018	18,948,684,792	15,006,290,538	14,120,208,698	13,857,240,814	13,692,537,257	13,458,083,957	72.3
Departamento 21: PUNO	295,467,341	1,028,966,460	739,042,851	730,401,568	723,140,027	721,280,693	716,965,097	70.1
Provincia 204: CHUCUITO	29,917,943	129,480,688	90,675,755	90,286,817	89,396,841	89,330,188	88,998,206	69.0
Municipalidad 210402-30 634: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DESAGUADERO	4,542,185	39,148,892	27,493,512	27,493,512	27,492,512	27,488,512	27,485,112	70.2
0046: ACCESO Y USO DE LA ELECTRICIDAD RURAL	0	3,340	3,340	3,340	3,340	3,340	3,340	100.0
0061: REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE	0	98,370	96,395	96,395	95,395	95,395	95,395	97.0
0082: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	0	32,081,360	21,432,620	21,432,620	21,432,620	21,432,620	21,432,620	66.8
0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	0	121,601	121,601	121,601	121,601	121,601	121,601	100.0
0101: INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	200,000	1,702,594	1,651,501	1,651,501	1,651,501	1,651,501	1,651,501	97.0
9001: ACCIONES CENTRALES	0	42,933	42,830	42,830	42,830	42,830	42,830	99.8
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	4,342,185	5,098,694	4,145,226	4,145,226	4,145,226	4,141,226	4,137,826	81.2

ANEXO 10

CUADRO DE INGRESOS Y GASTOS POR PROYECTO

Año de Ejecución: 2013 Incluye: Sólo Proyectos	Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
		24,162,154,124	41,351,235,706	31,377,196,706	30,586,920,790	30,363,824,287	30,167,766,064	29,997,985,974	73.0
	Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	8,213,056,810	20,905,038,048	14,909,061,074	14,183,506,756	13,960,410,233	13,819,384,748	13,683,218,476	66.1
	Gob.Loc./Munic.m. M: MUNICIPA.LIDADES	8,213,056,810	20,894,368,792	14,900,298,715	14,175,043,457	13,951,563,080	13,810,538,846	13,674,372,573	66.1
	Departamento 21 P UNO	391,104,344	1,087,849,303	777,514,273	660,690,464	655,455,543	643,822,172	642,372,223	59.2
	Provincia 2104: CHUCUITO	34,972,905	113,993,398	63,369,705	60,573,021	60,311,826	60,177,261	60,168,002	52.8
	Municipalidad 210402-301834: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DESAGUADERO	5,373,651	31,647,554	6,338,585	4,878,855	4,878,855	4,875,855	4,875,555	15.4
	2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	0	180,000	118,990	76,905	76,905	76,905	76,905	42.7
	2006831: CONSTRUCCION DE PARQUES	5,373,651	239,041	0	0	0	0	0	0.0
	2079397: CONSTRUCCION DE CENTRO DE BENEFICIO DE ANIMALES DE ABASTO PARA EL CONSUMO HUMANO EN LA LOCALIDAD DE DESAGUADERO, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO	0	29,839	24,839	24,836	24,836	24,836	24,836	83.2
	2086806: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA MULTICOMUNAL KOLLASUYO EN LA LOCALIDAD DE DESAGUADERO, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO	0	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	100.0
	2121264: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS PRINCIPALES CALLES DEL BARRIO MISUYO, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO	0	377,776	377,776	374,944	374,944	374,944	374,644	99.3
	2130356: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MEDICOS EN EL AREA DE RADIOLOGIA DEL CENTRO DE SALUD DESAGUADERO, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO	0	144,000	144,000	144,000	144,000	144,000	144,000	100.0
	2135759: AMPLIACION DE RED PRIMARIA Y RED SECUNDARIA 22.9KV BARRIO UNION SECTOR VIZCACHANI, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO	0	56,030	56,030	54,398	54,398	54,398	54,398	97.1
	2145325: MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE FORMACION ACADÉMICA Y TECNOLÓGICA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO	0	73,200	73,200	73,200	73,200	73,200	73,200	100.0
	2146213: MEJORAMIENTO DE LA VIA URBANA DEL JIRON EXALTACION DE LA CIUDAD DE DESAGUADERO, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO	0	21,441	21,441	21,441	21,441	21,441	21,441	100.0
	2157246: MEJORAMIENTO DEL PARQUE MIRADOR CRISTO BLANCO EN LA LOCALIDAD DE DESAGUADERO, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO	0	31,700	31,700	31,700	31,700	31,700	31,700	100.0
	2158434: MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS IEI DEL DISTRITO DE DESAGUADERO, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO	0	4,000	0	0	0	0	0	0.0
	2158436: CREACION DE ESPACIO DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD DE LUPACA, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO	0	10,556	10,556	3,700	3,700	3,700	3,700	35.1

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2161778: CREACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE AYRIHUAS, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO	0	7,397	7,397	4,897	4,897	4,897	4,897	66.2
2161780: AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE ENERGIA CONVENCIONAL EN EL BARRIO SIMON BOLIVAR DE LA CIUDAD DE DESAGUADERO, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO	0	32,470	32,470	30,434	30,434	30,434	30,434	93.7
2162708: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SECTOR RURAL, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO	0	20,432	18,432	16,662	16,662	16,662	16,662	81.6
2162709: INSTALACION DE LETRINAS SANITARIAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA RURAL, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO	0	164,417	164,417	164,330	164,330	164,330	164,330	99.9
2167814: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES Y ESPARCIMIENTO, DEL CINE TEATRO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE DESAGUADERO, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO	0	450,000	450,000	371,832	371,832	371,832	371,832	82.6
2167815: INSTALACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL LOCAL DE USOS MULTIPLES EN LA COMUNIDAD DE UNION HUALLATIRI, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO	0	84,332	84,332	82,968	82,968	82,968	82,968	98.4
2173911: CREACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREACIONAL EN EL BARRIO NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO	0	1,046,327	1,031,327	981,355	981,355	978,355	978,355	93.5
2178303: AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, DE LA CIUDAD DE DESAGUADERO, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO	0	24,186,829	605,469	605,469	605,469	605,469	605,469	2.5
2186268: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA I.E.P. 70287-LUNGIRO DE LA COMUNIDAD DE COLLANA, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO	0	70,000	70,000	64,958	64,958	64,958	64,958	92.8
2188262: AMPLIACION DEL LOCAL MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD SANTA CRUZ DE AYRIHUAS, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO	0	57,136	57,136	6,200	6,200	6,200	6,200	10.9
2188264: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADECUADA EN LA I.E.P. 70312 HUANUCOLLO, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO	0	50,937	50,937	31,930	31,930	31,930	31,930	62.7
2188265: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LA I.E.P. 70049 DEL CP SANTA CRUZ DE AYRIHUAS, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO	0	50,937	0	0	0	0	0	0.0

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2213688: MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL RODOLFO RAMOS CATAFORA - TRIBUNA OCCIDENTE, DE LA CIUDAD DE DESAGUADERO, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO	0	2,793,775	2,530,160	1,423,406	1,423,406	1,423,406	1,423,406	50.9
2215095: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ DE CUMI, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO	0	285,098	224,828	136,198	136,198	136,198	136,198	47.8
2218385: CREACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN LA IEP. PEDRO VILCA APAZA, DE LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ DE AYRIHUAS, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO	0	75,000	75,000	74,945	74,945	74,945	74,945	99.9
2234006: CREACION DEL PARQUE ECOTURISTICO Y RECREATIVO, EN LA CIUDAD DE DESAGUADERO, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO	0	1,103,384	76,648	76,648	76,648	76,648	76,648	6.9

ANEXO 11

CUADRO DE INGRESOS Y GASTOS POR PROYECTO

Año de Ejecución: 2014 Incluye: Sólo Proyectos	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Avance e %
					Atención de Compromiso	Devengado	
Proyecto							
TOTAL	25,179,043,293	40,344,771,923	33,339,300,547	32,173,870,799	31,905,367,639	31,617,267,079	31,339,836,672 78.4
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	7,037,260,018	18,964,671,270	15,019,629,790	14,127,065,463	13,864,097,579	13,699,352,696	13,464,789,535 72.2
Gov. Loc./Mancóm.: M: MUNICIPALIDADES	7,037,260,018	18,964,671,270	15,019,629,790	14,127,065,463	13,864,097,579	13,699,352,696	13,464,789,535 72.2
Departamento 21: PUNO	295,467,341	1,028,966,460	739,042,851	730,401,568	723,140,027	721,280,693	716,965,097 70.1
Provincia 2104: CHUCUITO	29,917,943	129,480,688	90,675,755	90,286,817	89,396,841	89,330,188	88,998,206 69.0
Municipalidad 210402-301634: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DESAGUADERO	4,542,185	39,148,892	27,493,512	27,493,512	27,492,512	27,488,512	27,485,112 70.2
Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso	Devengado	Girado
2000291: INFRAESTRUCTURA TURISTICA	1,732,695	819,685	0	0	0	0	0 0.0
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	120,000	368,000	338,410	338,410	338,410	334,410	331,410 86.2
2121264: CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS PRINCIPALES CALLES DEL BARRIO MISUYO. DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO	0	25,266	21,410	21,410	21,410	21,410	21,410 84.7
2135759: AMPLIACION DE RED PRIMARIA Y RED SECUNDARIA 22.9KV BARRIO UNION SECTOR VIZACHANI. DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO	0	1,340	1,340	1,340	1,340	1,340	1,340 100.0
2139615: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO	0	121,601	121,601	121,601	121,601	121,601	121,601 100.0
2144685: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO	0	209,000	209,000	209,000	209,000	209,000	209,000 100.0
2157246: MEJORAMIENTO DEL PARQUE MIRADOR CRISTO BLANCO EN LA LOCALIDAD DE DESAGUADERO. DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO	0	10,541	10,493	10,493	10,493	10,493	10,493 99.5
2158434: MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS IE DEL DISTRITO DE DESAGUADERO, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO	0	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000 100.0
2161780: AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE ENERGIA CONVENSIONAL EN EL BARRIO SIMON BOLIVAR DE LA CIUDAD DE DESAGUADERO, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO	0	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000 100.0
2162709: INSTALACION DE LETRINAS SANITARIAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA RURAL. DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO	0	34,977	32,442	32,442	32,442	32,442	32,442 92.8
2167814: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES Y ESPARCIMIENTO DEL CINE TEATRO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE DESAGUADERO. DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO	0	78,168	56,025	56,025	56,025	56,025	56,025 71.7
2167815: INSTALACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL LOCAL DE USOS MULTIPLES EN LA COMUNIDAD DE UNION HUALLATRI. DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO	0	1,167	1,166	1,166	1,166	1,166	1,166 99.9
2173911: CREACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREACIONAL EN EL BARRIO NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO	100,000	302,196	290,315	290,315	290,315	290,315	290,315 96.1

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso	Devengado	Girado	
2178303: AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, DE LA CIUDAD DE DESAGUADERO, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO	0	32,081,360	21,432,620	21,432,620	21,432,620	21,432,620	21,432,620	66.8
2186268: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA IEP 70287-LUNGIRO DE LA COMUNIDAD DE COLLANA, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO	0	5,041	4,925	4,925	4,925	4,925	4,925	97.7
2188262: AMPLIACION DEL LOCAL MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD SANTA CRUZ DE AYRIHUAS, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO	0	50,936	50,936	50,936	50,936	50,936	50,936	100.0
2188264: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADECUADA EN LA I.E.P. 70312 HUANUCOLLO, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO	0	19,007	18,999	18,999	18,999	18,999	18,999	100.0
2188265: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LA IEP 70049 DEL CP SANTA CRUZ DE AYRIHUAS, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO	0	50,937	50,928	50,928	50,928	50,928	50,928	100.0
2191775: CREACION DE ALAMEDA TURISTICA DE AV. PANAMERICANA DE LA CIUDAD DE DESAGUADERO, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO	0	285,500	270,361	270,361	270,361	270,361	269,961	94.7
2197382: MEJORAMIENTO DE LA VIA DE ACCESO VEHICULAR DE LA AVENIDA PERU DEL CENTRO POBLADO DE PATANI, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO	0	98,370	96,395	96,395	96,395	96,395	95,395	97.0
2197383: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION POLICIAL DE LA COMISARIA PNP COLLAPACOTAÑA, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO	0	59,586	59,193	59,193	59,193	59,193	59,193	99.3
2200976: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE OBRA EXTERIOR DE LA I.E.S. TECNICO COMERCIAL DE LA CIUDAD DE DESAGUADERO, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO	0	131,502	130,782	130,782	130,782	130,782	130,782	99.5
2201085: CREACION DE PARQUE Y AREA VERDE EN LOS CRUCES DE LA AV. CULTURA Y AV. ILO DEL BARRIO UNION DE LA CIUDAD DE DESAGUADERO, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO	0	61,998	32,400	32,400	32,400	32,400	32,400	52.3
2201907: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL LOCAL DE USOS MULTIPLES EN LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ DE AYRIHUAS, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO	0	60,351	54,074	54,074	54,074	54,074	54,074	89.6
2213688: MEJORAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL RODOLFO RAMOS CATAORA - TRIBUNA OCCIDENTE, DE LA CIUDAD DE DESAGUADERO, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO	100,000	1,400,398	1,361,186	1,361,186	1,361,186	1,361,186	1,361,186	97.2
2215095: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION EN LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ DE CUMI, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO	0	215,213	211,862	211,862	211,862	211,862	211,862	98.4
2234006: CREACION DEL PARQUE ECOTURISTICO Y RECREATIVO, EN LA CIUDAD DE DESAGUADERO, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO	2,489,490	2,588,986	2,588,986	2,588,986	2,588,986	2,588,986	2,588,986	100.0

ANEXO 12

OBRA: "INSTALACION DEL CERCO PERIMETRICO EN EL LOCAL DE
USOS MULTIPLES EN LA COMUNIDAD DE UNION HUALLATIRI,
DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO"

SEGÚN INFORME DE RESIDENTE.

CUADRO RESUMEN DE REALIZACION DE OBRA

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio (S/.)	Parcial (S/.)
01.00.00	OBRAS PROVISIONALES				742.04
01.01.00	CARTEL DE OBRA IMPRESIÓN DE BANNER DE 3.60X2.40M (SOPORTE DE MADERA)	Und.	1.00	742.04	742.04
02.00.00	OBRAS PRELIMINARES				1,238.04
02.01.00	LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO NORMAL	M2	228.00	1.09	248.52
02.02.00	TRAZO Y REPLANTEO EN TERRENO NORMAL	M2	228.00	4.34	989.52
03.00.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS				2,579.08
03.01.00	EXCAVACION DE ZANJAS Y/O ZAPATAS Hmax<=1.00M EN TERRENO NORMAL	M3	44.04	14.55	640.78
03.02.00	NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN MANUAL	M2	88.07	1.45	127.70
03.03.00	ACARREO Y ACOPIO MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE D>100M	M3	55.05	12.47	686.47
03.04.00	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE C/VOLQUETE DE 6M3 CARGUIO MANUAL D<=5KM	M3	55.05	20.42	1,124.12
04.00.00	CONCRETO SIMPLE				8,603.41
04.01.00	CIMIENTO CORRIDO-MEZCLA C-H 1:10+30% P.G INCL. PREPARACIÓN MANUAL	M3	26.10	164.61	4,296.32
04.02.00	SOBRECIMIENTO ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	80.46	40.16	3,231.27
04.03.00	SOBRECIMIENTO MEZCLA C-H 1:8 +25% P.M. MAX 6"	M3	6.03	178.41	1,075.81
05.00.00	CONCRETO ARMADO				33,620.93
05.01.00	ZAPATAS				7,179.49
05.01.01	ZAPATAS: CONCRETO f'c= 175 Kg/cm2 (C:H) INCLUYE CURADO	M3	16.32	311.07	5,076.66
05.01.02	ACERO DE REFUERZO f'y=4200 Kg/cm2	Kg	322.52	6.52	2,102.83
05.02.00	COLUMNAS				18,985.01
05.02.01	COLUMNAS: CONCRETO f'c=175 Kg/cm2 CON MEZCLADORA INCLUYE CURADO	M3	6.63	365.31	2,422.01
05.02.02	COLUMNAS: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	238.68	36.45	8,699.89
05.02.03	ACERO DE REFUERZO f'y=4200 Kg/cm2	KG	1,206.00	6.52	7,863.12
05.03.00	VIGAS				7,456.42
05.03.01	VIGAS: CONCRETO f'c= 210 Kg/cm2	M3	4.86	449.86	2,186.32
05.03.02	VIGAS: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	38.87	34.99	1,360.06
05.03.03	ACERO DE REFUERZO f'y=4200 Kg/cm2	KG	599.70	6.52	3,910.04
06.00.00	MUROS Y TABIQUES				8,728.33
06.01.00	FABRICACIÓN DE BLOQUETAS DE CONCRETO 0.15X0.20X0.40M CON MESA VIBRATORIA	MILL	3.50	1,284.84	4,496.94
06.02.00	MURO DE BLOQUETA SW CONCRETO CON MEZCLA DE 1:5 ESPESOR 1.5 CM	M2	241.38	17.53	4,231.39
07.00.00	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS				2,599.80
07.01.00	TARRAJEO EN EXTERIORES	M2	105.17	24.72	2,599.80
08.00.00	PINTURA				729.88
09.01.00	PINTURA EN COLUMNAS Y VIGAS EXTERIOR	M2	105.17	6.94	729.88
09.00.00	PRUEBAS Y ENSAYOS				250.00
09.01.00	PRUEBA DE DISEÑO DE MEZCLAS DE CONCRETO	UND	1.00	250.00	250.00
10.00.00	VARIOS				4,598.04
10.01.00	LIMPIEZA GENERAL DE OBRA	M2	228.00	0.43	98.04
10.02.00	FLETE TERRESTRE	GLB	1.00	4,500.00	4,500.00
COSTO DIRECTO					63,689.18

RESUMEN DE LA OBRA

SUB TOTAL COSTO DIRECTO (1)	63,689.18
Gastos Generales	7,642.70
Gastos de Supervisión	4,500.00
Gastos de Liquidación	4,000.00
Gasto de elaboración de Expediente Técnico	4,500.00
SUB TOTAL COSTO INDIRECTO (2)	20,642.70
PRESUPUESTO TOTAL (1) + (2)	84,331.88



ANEXO 13

OBRA: "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADECUADA EN LA
I.E.P. 70312 HUANUCOLLO, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO
- PUNO"

SEGÚN INFORME DE RESIDENTE.

CUADRO RESUMEN DE REALIZACION DE OBRA

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio (S./.)	Parcial (S./.)
01.00.00	TRABAJOS PRELIMINARES				189.47
01.02.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	M2	138.30	0.77	106.49
01.02.00	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO PRELIMINAR	M2	138.30	0.60	82.98
02.00.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS				634.35
02.01.00	EXCAVACIÓN DE ZANJAS Y ZAPATA Hmax=1.00m EN TERRENO NORMAL	M3	21.84	12.60	275.18
02.02.00	NIVELACION Y COMPACTADO MANUAL	M2	41.67	1.37	57.09
02.03.00	ACARREO Y ACOPIO MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE D=100M	M3	34.21	8.83	302.07
03.00.00	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				5,002.71
03.01.00	CIMENTOS CORRIDOS MEZCLAS C:H. 1:10+30% P.G.INCLUYE PREPARACION MANUAL	M3	11.60	226.56	2,628.10
03.02.00	SOBRECIMENTOS: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	74.50	20.58	1,533.21
03.03.00	SOBRECIMENTOS MEZCLA C:H 1:8+25% P.M. MAX 6"	M3	5.59	150.52	841.41
04.00.00	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				16,739.16
04.01.00	ZAPATAS				3,278.62
04.01.01	ZAPATAS: CONCRETO EN F'C=175 KG/CM2	M3	6.05	301.35	1,823.17
04.01.02	ZAPATAS: ACERO DE REFUERZO FY=4200KG/CM2	KG	159.94	9.10	1,455.45
04.02.00	COLUMNAS				9,409.76
04.02.01	COLUMNAS: CONCRETO EN F'C=175 KG/CM2	M3	3.64	324.02	1,179.43
04.02.02	COLUMNAS: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	131.04	13.13	1,720.56
04.02.03	COLUMNAS: ACERO DE REFUERZO FY=4200KG/CM2	KG	715.36	9.10	6,509.78
04.03.00	VIGAS				4,050.78
04.03.01	VIGAS: CONCRETO EN F'C=175 KG/CM2	M3	4.61	320.06	1,475.48
04.03.02	VIGAS: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	36.88	7.79	287.30
04.03.03	VIGAS: ACERO DE REFUERZO FY=4200KG/CM2	KG	251.43	9.10	2,288.01
05.00.00	MUROS Y TABIQUES				3,731.04
05.01.00	FABRICACION DE BLOQUETAS DE CONCRETO 0.15X0.20X0.40M CON MESA VIBRATORIA	MILL	2.00	749.37	1,498.74
05.02.00	MURO DE BLOQUETAS DE CONCRETO 0.15X0.20X0.40 E=1.5 ESPESOR DE JUNTA	M2	175.00	12.76	2,232.30
06.00.00	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS				12,349.27
06.01.00	TARRAJEO EN EXTERIORES E INTERIORES	M2	177.46	28.10	4,986.63
06.02.00	REBOQUE DE BRUÑAS 1X1CM	ML	2,592.48	2.84	7,362.64
07.00.00	PINTURAS				2,879.93
07.01.00	PINTURAS EN EXTERIORES E INTERIORES	M2	177.46	5.46	968.93
07.02.00	PINTURA EN MUROS	M2	350.00	5.46	1,911.00
08.00.00	PRUEBAS Y ENSAYOS				250.00
08.01.00	PRUEBAS DE DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO	GLB	1.00	250.00	250.00
09.00.00	VARIOS				2,261.25
09.01.00	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	M2	138.30	0.31	42.74
09.02.00	FLETE TERRESTRE	GLB	1.00	2,000.00	2,000.00
09.03.00	JUNTA DE DILATACIÓN CON TECNOPORT	M2	8.64	25.29	218.51

COSTO DIRECTO

44,037.19

RESUMEN DE LA OBRA

SUB TOTAL COSTO DIRECTO (1)	44,037.19
Gastos Generales	5,100.00
Gastos de Supervisión	0.00
Gastos de Liquidación	0.00
Gasto de elaboración de Expediente Técnico	1800.00
SUB TOTAL COSTO INDIRECTO (2)	6,900.00
PRESUPUESTO TOTAL (1) + (2)	50,937.19



ANEXO 14

OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SECTOR RURAL, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO"

SEGÚN INFORME DE RESIDENTE.

CUADRO RESUMEN DE REALIZACION DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD	UNIDAD	PROGRAMADO		
			METRADO	PRECIO UNITARIO	PARCIAL
01.00.00	AMBIENTE DE COCINA DE LADRILLO CARA A LA VISTA				
01.01.00	OBRAS PROVISIONALES				1,784.36
01.01.01	AGUA PARA LA CONSTRUCCIÓN	GLB	1.00	250.00	250.00
01.02.00	TRABAJOS PRELIMINARES				
01.02.01	LIMPIEZA DE TERRENO	M2	243.00	1.70	413.10
01.02.02	TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR	M2	208.80	1.17	244.30
01.03.00	TRABAJOS DURANTE EL PROCESO DE CONSTRUCTIVO				
01.02.02	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA	M2	208.80	4.20	876.96
01.04.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS				4,752.22
01.04.01	EXCAV. ZANJAS Y ZAPATA Rt<2 KG/CM2 H=1.00m	M3	115.08	12.63	1,453.46
01.04.02	ACARREO INTERNO, MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES	M3	80.00	4.90	392.00
01.04.03	ACARREO: MAQUIN-MATERIALES (NO BOMBEABLE), ETC.P/CONST.R2 Y CV	GLB	1.00	2,906.76	2,906.76
01.05.00	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				10,597.49
01.05.01	SOLADO PARA ZAPATAS E=2", 1:12 CEM/HOR	M2	45.36	16.46	746.63
01.05.02	CIMIENOS CORRIDOS 1:10+30% P.G.>=100KG/CM2	M3	58.10	169.55	9,850.86
	TOTAL COSTO DIRECTO				6,536.58

ANEXO 15

**OBRA: "INSTALACION DE LETRINAS SANITARIAS EN LAS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA RURAL, DISTRITO DE
DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO"**

SEGÚN INFORME DE RESIDENTE.

CUADRO RESUMEN DE REALIZACION DE OBRA

Ítem	Descripción	Und.	Metrado	Precio (S./.)	Parcial (S./.)
01.00.00	CONSTRUCCION DE LETRINAS DE ARRASTRE HIDRAULICO				
01.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES				1,131.65
01.02.00	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	M2	471.42	1.29	606.67
01.02.02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO	M	304.92	1.72	524.98
01.02.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS				2,322.53
01.02.01	REFINE, NIVELACION Y COMPACTACION EN TERRENO NORMAL	M2	144.86	2.16	313.25
01.02.02	EXCAVACION DE ZANJAS HASTA 1M EN TERRENO NATURAL	M3	57.95	17.47	1,012.32
01.02.03	RELLENO COMPACTADO A MANO	M3	35.69	10.92	389.66
01.02.04	ACCARREO MATERIAL EXCEDENTE HASTA DP=30M	M3	69.53	8.73	607.30
01.03.00	CONCRETO SIMPLE				21,834.88
01.03.01	CIMIENTOS CORRIDOS MEZCLA 1:10 CEMENTO-HORMIGON 30% PIEDRA	M3	57.95	154.06	8,927.70
01.03.02	CONCRETO 1:8+25% PM PARA SOBRECIMENTOS	M3	58.62	197.51	11,578.07
01.03.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA SOBRECIMENTOS	M2	56.10	23.69	1,329.11
01.04.00	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				43,257.59
01.04.01	CONCRETO EN COLUMNAS Fc=175 kg/cm2	M3	5.95	321.06	1,910.33
01.04.02	ACERO ESTRUCTURAL TRABAJADO PARA COLUMNAS	KG	1,030.32	5.13	5,286.16
01.04.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN COLUMNAS	M2	158.76	30.43	4,831.43
01.04.04	CONCRETO EN VIGAS fc=175 kg/cm2	M3	9.88	278.11	2,747.73
01.04.05	ACERO ESTRUCTURAL TRABAJADO PARA VIGAS Y DINTELES	KG	1,265.38	5.13	6,492.16
01.04.06	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VIGAS	M2	106.56	33.47	3,567.05
01.04.07	CONCRETO fc=175 kg/cm2 PARA LOSAS MACIZAS	M3	9.45	289.86	2,739.16
01.04.08	ACERO ESTRUCTURAL TRABAJADO PARA LOSAS MACIZAS	KG	2,672.46	5.11	13,663.49
01.04.09	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN LOSAS MACIZAS	M2	63.00	32.06	2,020.08
01.06.00	MUROS TABIQUES DE ALBAÑILERIA				11,395.95
01.07.00	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS				8,576.83
01.08.00	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS				24,277.92
01.09.00	PISOS Y PAVIMENTOS				10,585.50
	COSTO DIRECTO				123,382.85

RESUMEN DE LA OBRA

SUB TOTAL COSTO DIRECTO (1)	123,382.85
Gastos Generales	28,850.00
Gastos de Supervisión	6,250.00
Gastos de Liquidación	0.00
Gasto de elaboración de Expediente Técnico	6,500.00
SUB TOTAL COSTO INDIRECTO (2)	41,600.00
PRESUPUESTO TOTAL (1) + (2)	164,982.85



ANEXO 1 6

OBRA: "AMPLIACION DEL LOCAL MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD SANTA CRUZ DE AYRIHUAS, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO"

SEGÚN INFORME DE RESIDENTE.

CUADRO RESUMEN DE REALIZACION DE OBRA

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio (S/.)	Parcial (S/.)
01.00.00	AMPLIACION DEL LOCAL MUNICIPAL C.P. AYRIGUAS				
01.01.01	OBRAS PROVISIONALES				1,244.80
01.02.00	CARTEL DE OBRA	GLB	1.00	350.00	350.00
01.02.02	ALMACEN DE OBRA	M2	8.00	111.85	894.80
01.02.00	TRABAJOS PRELIMINARES				301.44
01.02.01	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO DURANTE EL PROCESO	M2	96.00	3.14	301.44
01.03.00	FLETE TERRESTRE				485.36
01.03.01	FLETE TERRESTRE	GLB	1.00	485.36	485.36
03.00.00	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				4,168.40
03.01.00	CIMIENOS CORRIDOS MEZCLAS C:H. 1:10+30% P.G.INCLUYE PREPARACION MANUAL	M3	11.60	226.56	2,628.10
03.02.00	SOBRECIMIENOS: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	74.84	20.58	1540.30

RESUMEN DE LA OBRA

SUB TOTAL COSTO DIRECTO (1)	6,200.00
Gastos Generales	
Gastos de Supervisión	
Gastos de Liquidación	
Gasto de elaboración de Expediente Técnico	
SUB TOTAL COSTO INDIRECTO (2)	6,200.00
PRESUPUESTO TOTAL (1) + (2)	6,200.00

ANEXO 17

"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA IEP
70287-LUNGIRO DE LA COMUNIDAD DE COLLANA, DISTRITO DE
DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO"

SEGÚN INFORME DE RESIDENTE.

CUADRO RESUMEN DE REALIZACION DE OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	PROGRAMADO			
		UNIDAD	METRADO EJECUTADO	PRECIO UNITARIO	PARCIAL
01.00.00	TRABAJOS PRELIMINARES				981.28
01.01.00	LIMPIEZA TERRENO MANUAL	M2	836.00	0.08	66.88
01.02.00	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE EL INICIO DE LA OBRA	M2	720.00	0.60	432.00
01.03.00	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA	M2	720.00	0.67	482.40
02.00.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS				3,042.18
02.01.00	CORTE DE TERRENO MANUAL HASTA 0.20 M	M3	144.00	5.15	741.60
02.02.00	CORTE SUPERFICIAL CON MAQUINARIA HASTA 0.20 M	M3	144.00	5.77	830.88
02.03.00	NIVELACIÓN Y COMPACTADO DE SUB RASANTE C/EQUIPO PESADO	M3	72.00	0.77	55.44
02.04.00	RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO	M3	288.00	3.77	1,085.76
02.05.00	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE EN CARRETILLA (50 M)	M3	450.00	0.73	328.50
03.00.00	GRADERIOS DE CONCRETO				3,733.70
03.01.00	RELLENO CON MATERIAL DE PRÉSTAMO 30%	M3	11.28	21.97	247.82
03.02.00	RELLENO CON PIEDRA MEDIANA 70%	M3	26.32	16.73	440.33
03.03.00	CONCRETO CICLOPEO F'C=140 KG/CM2 + 70 %	M3	9.33	261.52	2,439.98
03.04.00	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN GRADERIOS	M2	182.40	3.32	605.57
04.00.00	PISOS Y PAVIMENTOS				38,080.90
04.01.00	EMPEDRADO	M3	108.00	75.60	8,164.80
04.02.00	CONCRETO FC=175KG/CM2 P/LOSA DE MULTIUSOS ACABADOS	M3	75.48	340.65	25,712.26
04.03.00	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN PAÑOS DE LOSA	M2	416.00	3.39	1,410.24
04.04.00	ACABADO PULIDO DE PISO COLOREADO	M2	720.00	3.88	2,793.60
05.00.00	JUNTAS DE DILATACIÓN				1,151.20
06.00.00	PINTURA				873.60
06.01.00	PINTADO DE LAS MARCAS RENDIMIENTO 400ML/DIA	M	480.00	1.82	873.60
07.00.00	ACCESORIOS PARA DICIPLINAS DEPORTIVAS				4,980.20
07.01.00	CASTILLOS METÁLICOS PARA VASQUET Y FULBITO (INCLUYE COLOCADO)	UND	2.00	2,100.10	4,200.20
07.02.00	NET PARA VOLEY (INCLUYE PARANTES)	UND	1.00	780.00	780.00
08.00.00	PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD				80.00
09.00.00	OTROS				1,980.00
09.01.00	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	M2	720.00	0.25	180.00
09.02.00	FLETE TERRESTRE	GLB	1.00	1,800.00	1,800.00

COSTO DIRECTO

55,703.07

RESUMEN DE LA OBRA

SUB TOTAL COSTO DIRECTO (1)	55,703.07
Gastos Generales	11,496.93
Gastos de Supervisión	0.00
Gastos de Liquidación	0.00
Gasto de elaboración de Expediente Técnico	2,800.00
SUB TOTAL COSTO INDIRECTO (2)	14,296.93
PRESUPUESTO TOTAL (1) + (2)	70,000.00



ANEXO 18

OBRA: "CREACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN LA IEP. PEDRO VILCA APAZA, DE LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ DE AYRIHUAS, DISTRITO DE DESAGUADERO - CHUCUITO - PUNO"

SEGÚN INFORME DE RESIDENTE.

CUADRO RESUMEN DE REALIZACION DE OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO			
		UND	METRADO	PRECIO	PARCIAL
01.00.00	TRABAJOS PRELIMINARES				3,024.00
01.01.00	LIMPIEZA TERRENO MANUAL	M2	756.00	0.12	90.72
01.02.00	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE EL INICIO DE LA OBRA	M2	756.00	1.88	1,421.28
01.03.00	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA	M2	756.00	2.00	1,512.00
02.00.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS				7,373.27
02.01.00	CORTE DE TERRENO MANUAL HASTA 0.20 M	M3	151.20	14.55	2,199.96
02.02.00	CORTE SUPERFICIAL CON MAQUINARIA HASTA 0.20 M	M3	151.20	5.85	884.52
02.03.00	NIVELACIÓN Y COMPACTADO DE SUB RASANTE C/EQUIPO PESADO	M3	75.60	1.25	94.50
02.04.00	RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO	M3	302.40	7.37	2,228.69
02.05.00	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE EN CARRETILLA (50 M)	M3	472.50	4.16	1,965.60
03.00.00	GRADERIOS DE CONCRETO				7,251.09
03.01.00	RELLENO CON MATERIAL DE PRÉSTAMO 30%	M3	17.94	31.39	563.14
03.02.00	RELLENO CON PIEDRA MEDIANA 70%	M3	41.85	19.92	833.65
03.03.00	CONCRETO CICLOPEO F'C=140 KG/CM2 + 70 %	M3	23.74	212.18	5,037.15
03.04.00	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO EN GRADERIOS	M2	182.40	4.48	817.15
04.00.00	PISOS Y PAVIMENTOS				32,731.70
04.01.00	CONCRETO FC=175KG/CM2 P/LOSA DE MULTIUSOS ACABADOS	M3	111.48	243.96	27,196.66
04.02.00	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO EN PAÑOS DE LOSA	M	416.00	3.89	1,618.24
04.03.00	ACABADO PULIDO DE PISO COLOREADO	M2	720.00	5.44	3,916.80
05.00.00	JUNTAS DE DILATACIÓN				1,728.72
05.01.00	SELLO DE JUNTAS DE DILATACIÓN	M	392.00	4.41	1,728.72
06.00.00	PINTURA				873.60
07.00.00	ACCESORIOS PARA DICIPLINAS DEPORTIVAS				3,627.10
07.01.00	CASTILLOS METÁLICOS PARA VASQUET Y FULBITO (INCLUYE COLOCADO)	UND	2.00	1,423.55	2,847.10
07.02.00	NET PARA VOLEY (INCLUYE PARANTES)	UND	1.00	780.00	780.00
08.00.00	PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD				80.00
09.00.00	OTROS				1,980.00
09.01.00	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	M2	720.00	0.25	180.00
09.02.00	FLETE TERRESTRE	GLB	1.00	1,800.00	1,800.00

COSTO DIRECTO

58,669.48

RESUMEN DE LA OBRA

SUB TOTAL COSTO DIRECTO (1)	58,669.48
Gastos Generales	12,302.40
Gastos de Supervisión	2,000.00
Gastos de Liquidación	0.00
Gasto de elaboración de Expediente Técnico	2,700.00
SUB TOTAL COSTO INDIRECTO (2)	17,002.40
PRESUPUESTO TOTAL (1) + (2)	75,671.88



ANEXO 19

**"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LA IEP 70049
DEL CP SANTA CRUZ DE AYRIGUAS, DISTRITO DE DESAGUADERO -
CHUCUITO - PUNO"**

SEGÚN INFORME DE RESIDENTE.

CUADRO RESUMEN DE REALIZACION DE OBRA

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio (S./.)	Parcial (S./.)
01.00.00	TRABAJOS PRELIMINARES				189.47
02.00.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS				634.35
02.01.00	EXCAVACIÓN DE ZANJAS Y ZAPATA Hmax=1.00m EN TERRENO NORMAL	M3	21.84	12.60	275.18
02.02.00	NIVELACION Y COMPACTADO MANUAL	M2	41.67	1.37	57.09
02.03.00	ACARREO Y ACOPIO MANUAL DE MATERIAL EXCEDENTE D=100M	M3	34.21	8.83	302.07
03.00.00	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE				5,002.71
03.01.00	CIMIENOS CORRIDOS MEZCLAS C:H. 1:10+30% P.G.INCLUYE PREPARACION MANUAL	M3	11.60	226.56	2,628.10
03.02.00	SOBRECIMIENOS: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	74.50	20.58	1,533.21
03.03.00	SOBRECIMIENOS MEZCLA C:H 1:8+25% P.M. MAX 6"	M3	5.59	150.52	841.41
04.00.00	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				-
04.01.00	ZAPATAS				3,278.62
04.01.01	ZAPATAS: CONCRETO EN F'C=175 KG/CM2	M3	6.05	301.35	1,823.17
04.01.02	ZAPATAS: ACERO DE REFUERZO FY=4200KG/CM2	KG	159.94	9.10	1,455.45
04.02.00	COLUMNAS				9,409.76
04.02.01	COLUMNAS: CONCRETO EN F'C=175 KG/CM2	M3	3.64	324.02	1,179.43
04.02.02	COLUMNAS: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	131.04	13.13	1,720.56
04.02.03	COLUMNAS: ACERO DE REFUERZO FY=4200KG/CM2	KG	715.36	9.10	6,509.78
04.03.00	VIGAS				4,050.78
04.03.01	VIGAS: CONCRETO EN F'C=175 KG/CM2	M3	4.61	320.06	1,475.48
04.03.02	VIGAS: ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	M2	36.88	7.79	287.30
04.03.03	VIGAS: ACERO DE REFUERZO FY=4200KG/CM2	KG	251.43	9.10	2,288.01
05.00.00	MUROS Y TABIQUES				3,731.04
05.01.00	FABRICACION DE BLOQUETAS DE CONCRETO 0.15X0.20X0.40M CON MESA VIBRATORIA	MILL	2.00	749.37	1,498.74
05.02.00	MURO DE BLOQUETAS DE CONCRETO 0.15X0.20X0.40 E=1.5 ESPESOR DE JUNTA	M2	175.00	12.76	2,232.30
06.00.00	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS				12,349.27
06.01.00	TARRAJEO EN EXTERIORES E INTERIORES	M2	177.46	28.10	4,986.63
06.02.00	REBOQUE DE BRUÑAS 1X1CM	ML	2,592.48	2.84	7,362.64
07.00.00	PINTURAS				2,879.93
08.00.00	PRUEBAS Y ENSAYOS				250.00
09.00.00	VARIOS				2,261.25
09.01.00	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	M2	138.30	0.31	42.74
09.02.00	FLETE TERRESTRE	GLB	1.00	2,000.00	2,000.00
09.03.00	JUNTA DE DILATACIÓN CON TECNOPORT	M2	8.64	25.29	218.51

COSTO DIRECTO

44,037.19

RESUMEN DE LA OBRA

SUB TOTAL COSTO DIRECTO (1)	44,037.19
Gastos Generales	5,100.00
Gastos de Supervisión	0.00
Gastos de Liquidación	0.00
Gasto de elaboración de Expediente Técnico	1800.00
SUB TOTAL COSTO INDIRECTO (2)	6,900.00
PRESUPUESTO TOTAL (1) + (2)	50,937.19





LIQUIDACION UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUBLICAS
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS EN
LOS ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES DE
DESAGUADERO 2013-2014
"LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS PÚBLICAS
EJECUTADAS POR ADMINISTRACION DIRECTA Y SU INCIDENCIA EN
LOS OBJETIVOS Y METAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
DESAGUADERO 2013-2014"

"TECHNICAL AND FINANCIAL SETTLEMENT OF THE PUBLIC WORKS
EXECUTED BY DIRECT ADMINISTRATION AND ITS INCIDENCE IN THE
OBJECTIVES AND GOALS OF THE DISTRICT MUNICIPALITY OF
DESAGUADERO 2013-2014"

ARTÍCULO CIENTÍFICO

PRESENTADO POR:

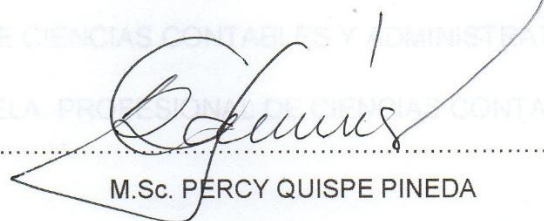
CANDY MILAGROS GUZMAN CCAMA

DIRECTOR DE TESIS



Dra. MARIA AMPARO CATA CORA PEÑARANDA

COORDINADOR DE
INVESTIGACIÓN



M.Sc. PERCY QUISPE PINEDA

PUNO – PERÚ

2016

“LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS PÚBLICAS
EJECUTADAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y SU INCIDENCIA EN
LOS OBJETIVOS Y METAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
DESAGUADERO 2013-2014”

"TECHNICAL AND FINANCIAL SETTLEMENT OF THE PUBLIC WORKS
EXECUTED BY DIRECT ADMINISTRATION AND ITS INCIDENCE IN THE
OBJECTIVES AND GOALS OF THE DISTRICT MUNICIPALITY OF
DESAGUADERO 2013-2014"

CANDY MILAGROS GUZMAN CCAMA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

ARTÍCULO CIENTÍFICO

“LIQUIDACION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS PÚBLICAS
EJECUTADAS POR ADMINISTRACION DIRECTA Y SU INCIDENCIA EN LOS
OBJETIVOS Y METAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DESAGUADERO
2013-2014”

"TECHNICAL AND FINANCIAL SETTLEMENT OF THE PUBLIC WORKS
EXECUTED BY DIRECT ADMINISTRATION AND ITS INCIDENCE IN THE
OBJECTIVES AND GOALS OF THE DISTRICT MUNICIPALITY OF
DESAGUADERO 2013-2014"

AUTOR : CANDY MILAGROS GUZMAN CCAMA
CORREO ELECTRONICO : ccandy_3101@hotmail.com
ESCUELA PROFESIONAL : Ciencias Contables
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

RESUMEN

El trabajado realizado, identifica que el problema radica en, que no se efectúa, oportuna y adecuadamente las Liquidaciones Técnica y Financiera de las Obras ejecutadas por Administración Directa, por lo que refleja algunas deficiencias con respecto a la distribución presupuestal de acuerdo a las necesidades y prioridades de las comunidades conformantes de esta jurisdicción, no cumpliéndose en muchos casos la ejecución del presupuesto programado distribuido mucho menos los informes de la culminación de los proyectos y obras, que afecta al logro de los objetivos y metas institucionales.

Trabajo que nos permitió establecer nuestras conclusiones de investigación, que los presupuestos por *Fuentes De Financiamiento* en el año 2013 según la programación total en ingresos fue de S/. 36, 575,620.00 que representa el 100% y ejecutándose el monto de S/. 9, 279,037.00 que representa el 25.37% dejándose de ejecutar el ingreso un 74.63%, siendo el nivel de ejecución DEFICIENTE; en el año 2014 la programación fue de S/. 44, 294,297.00 que representa el 100% y ejecutándose el monto de S/. 31, 749,595.00 que representa el 71.68% dejándose de ejecutar el ingreso un 28.32%, siendo el nivel de ejecución REGULAR.

La categoría presupuestal por proyectos específicos del año 2013 para gastos, lo programado en ingresos fue de S/. 31, 647,554.00 que representa el 100% con una ejecución de S/. 4, 875,555.00 que representa el 15.41% faltando por ejecutar 84.59%, que por razones de voluntad política no han sido atendidas por el gobierno

central así mismo para el año 2014 para gastos, mostramos los proyectos que se han ejecutado con sus respectivos códigos de proyecto, siendo el total general programado en los ingresos S/. 39, 148,892.00 que representa el 100% con una ejecución de S/. 27, 485,113.00 que representa el 70.21% faltando por ejecutar 29.79%, que han perjudicado en algunas necesidades y requerimientos del pueblo de Desaguadero que no ha permitido cumplir integralmente con los objetivos y metas institucionales.

Por tanto las Liquidaciones de las Obras que se realizaron no son satisfactorios por falta de los informes finales de las diferentes áreas.

Esta investigación se ha dividido en los siguientes capítulos:

En el capítulo I tenemos el Planteamiento del Problema, antecedentes y objetivos de la investigación, en la que se especifica porque y los orígenes del problema en base a los antecedentes existentes sobre el tema para luego ser formulados mediante objetivos.

En el Capítulo II tenemos el Marco Teórico, Marco conceptual e hipótesis de la investigación, donde se conceptúan definiciones relacionadas al tema para formular las hipótesis planteadas respectivamente.

En el Capítulo III tenemos la Metodología de la Investigación, que nos muestra los métodos, técnicas, población y muestra que nos permitieron alcanzar nuestros objetivos.

En el Capítulo IV se presenta las características del área de investigación, donde nos muestras los datos generales del área de investigación.

Y en el Capítulo V tenemos la Exposición y Análisis de los Resultados, en donde mostramos los resultados mediante tablas, gráficos, los que nos permitieron analizar y discutir los resultados aplicando cifras, porcentajes y comparaciones para llegar a las conclusiones y recomendaciones.

Palabras Claves: Liquidación Técnica y Financiera, Programación del presupuesto, administración directa.

ABSTRACT

The work carried out identifies that the problem is that the Technical and Financial Settlements of Works executed by Direct Administration are not carried out in a timely and adequate manner, thus reflecting some deficiencies with respect to the budget distribution according to the needs and Priorities of the communities conforming to this jurisdiction, in many cases not being fulfilled the execution of the programmed

budget distributed much less reports of completion of projects and works, which affects the achievement of institutional objectives and goals.

Work that allowed us to establish our research findings, which budgets by Sources of Financing in the year 2013 according to the total schedule in revenue was S /. 36, 575,620.00 representing 100% and the amount of S /. 9, 279,037.00 which represents 25.37%, leaving 74.63% of the income to be executed, being the level of implementation DEFICIENT; In 2014 the programming was S /. 44, 294,297.00 which represents 100% and the amount of S /. 31, 749,595.00 which represents 71.68%, leaving 28.32% of the income being executed, being the level of execution REGULAR.

The budget category for specific projects of the year 2013 for expenses, programmed in revenues was S /. 31, 647,554.00 representing 100% with an execution of S /. 4, 875,555.00 that represents 15.41% missing to execute 84.59%, that for reasons of political will have not been attended by the central government for the year 2014 for expenses, we show the projects that have been executed with their respective project codes , The general total being programmed in revenues S /. 39, 148,892.00 representing 100% with an execution of S /. 27, 485,113.00 which represents 70.21% lacking to execute 29.79%, which have damaged in some needs and requirements of the town of Desaguadero that has not been able to fully comply with institutional objectives and goals.

Therefore the Liquidations of the Works that were made are not satisfactory for lack of the final reports of the different areas.

This research has been divided into the following chapters:

Chapter I we have the Problem Approach, background and objectives of the research, which specifies why and the origins of the problem based on the existing antecedents on the subject and then formulated through objectives.

Chapter II we have the Theoretical Framework, Conceptual Framework and research hypotheses, where definitions related to the topic are conceptualized to formulate the hypotheses raised respectively.

Chapter III we have the Research Methodology, which shows us the methods, techniques, population and sample that allowed us to reach our objectives.

Chapter IV presents the characteristics of the research area, where we show the general data of the research area.

Chapter V we have the Exposure and Analysis of Results, where we show the results through tables, graphs, which allowed us to analyze and discuss the results applying figures, percentages and comparisons to reach conclusions and recommendations.

Key Words: Technical and Financial Clearance, Budget Programming, Direct Administration.

INTRODUCCIÓN

El presupuesto es un instrumento de gestión de la Administración Pública, el cual permite realizar una estimación de ingresos y la previsión de los gastos en un periodo determinado, para el logro de objetivos y metas institucionales, y satisfacer las necesidades de la sociedad según las prioridades a través de una oportuna prestación de servicios y cobertura con equidad, eficiencia y eficacia.

Para tener esta cobertura es necesario tener resultados finales que permitan evaluar, analizar y sacar conclusiones a cerca del cumplimiento de los objetivos propuestos, en este caso la liquidación técnica y financiera de las obras y proyectos aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas, por lo que según las necesidades y proyectos presentados existe un nivel bajo de captación o asignación de recursos que ahondan en un problema mayor al cumplimiento de las necesidades de la población, por ello es de gran importancia este trabajo de investigación para mostrar el nivel de resultados y cumplimiento en tablas y porcentajes detallados.

Problema General, ¿Cómo es el proceso de la liquidación técnica y financiera de las obras públicas por administración directa y su incidencia en los Objetivos y Metas de la Municipalidad Distrital de Desaguadero 2013-2014?

Objetivo General, Analizar los procesos de la liquidación técnica y financiera de la ejecución de obras públicas por administración directa y su incidencia en los objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Desaguadero, 2013-2014.

Hipótesis General, los procesos de la liquidación técnica y financiera de la ejecución de obras públicas inciden negativamente en los objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Desaguadero 2013-2014.

MÉTODOS Y MATERIALES

Métodos: Los métodos aplicados para el desarrollo del trabajo de investigación y obtener mejores resultados y exposiciones son:

Método Descriptivo: mediante este método se recolecto datos del presupuesto de ingreso y gasto realizados por fuente de financiamiento de los proyectos y actividades como también las obras ejecutadas por administración directa y sus liquidaciones

técnicas y financieras de la Municipalidad Distrital de Desaguadero en los periodos 2013 y 2014 y de esta manera se describe y analiza sistemáticamente.

Método Deductivo: Este método indica que el estudio parte de lo general a lo particular, por lo que lo utilizamos para identificar el problema de investigación y así formular los objetivos e hipótesis, también para identificar las variables y formular las conclusiones de la investigación de liquidación técnica y financiera de las obras públicas ejecutadas por administración directa y su incidencia en los objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Desaguadero 2013-2014.

Método Analítico: se utilizó este método para observar, analizar los motivos, causas y factores que dificultan y limitan el proceso de la liquidación técnica y financiera de las obras públicas ejecutadas por administración directa y sus efectos e incidencia en los objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Desaguadero 2013-2014.

Técnicas

Se utilizaron las siguientes técnicas

Documentos escritos: Dentro de este rubro consideremos todo los libros, textos, memorias, informes técnicos y financieros, liquidaciones de obras por administración directa proyectos, resoluciones, decretos, leyes, directivas e información de las páginas web con referencia a nuestro tema de investigación.

Documentos orales: se conversó con el personal de trabajo de cada obra como los ingenieros residentes y supervisores, asistentes técnicos y administrativos, comunicación con las oficinas de contabilidad, oficina de planificación y presupuesto, gerencia de infraestructura de desarrollo urbano y rural.

Técnicas de lectura: se revisó e interpreto el contenido de los documentos proporcionados por la Municipalidad Distrital de Desaguadero, información provenientes del MEF.

Técnicas del fichaje: se anotaron datos relevantes para la exposición y análisis de resultados.

Técnicas de observación: consiste en la percepción de la realidad a través de nuestros sentidos.

Población

Nuestra población es la Municipalidad Distrital de Desaguadero Perú.

Muestra

Nuestra muestra es la Liquidaciones técnicas y financieras de obra ejecutadas por administración directa 2013 y 2014.

Materiales: se utilizó la Ley de bases de la Descentralización 27783, Ley Orgánica de Municipalidades 27972, RC 195-88-CG, Presupuesto Institucional de Apertura y Presupuesto Institucional Modificado 2013 y 2014, consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas, expediente técnico de liquidación de obras, objetivos y metas institucionales.

RESULTADOS

Con los datos recopilados durante el trabajo de investigación, a continuación mostramos los resultados obtenidos, con la finalidad de dar respuesta a cada una de nuestras interrogantes planteadas, alcanzar los objetivos propuestos y confirmar o rechazar nuestras hipótesis.

Las tablas citadas están formulados en orden a los objetivos específicos:

TABLA 1.- EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO - ACTIVIDADES Y PROYECTOS

PERIODO 2013												
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS						GASTOS					
	PIA S/.	PIM S/.	%	EJECUTAD O S/.	%	DIF. %	PIA S/.	PIM S/.	%	EJECUTAD O S/.	%	DIF. %
00 RECURSOS ORDINARIOS	157,676.00	24,094,235.00	65.88	512,676.00	1.4	64.47	157,676.00	24,094,235.00	65.88	512,676.00	1.40	64.47
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	604,865.00	834,977.00	2.28	580,539.00	1.59	0.70	604,865.00	834,977.00	2.28	579,839.00	1.59	0.70
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	138,822.00	0.38	138,822.00	0.38	0.00	0.00	138,822.00	0.38	138,822.00	0.38	0.00
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	4,700,572.00	5,992,921.00	16.39	4,433,575.00	12.1	4.26	4,700,572.00	5,992,921.00	16.39	4,428,857.00	12.11	4.28
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	100,000.00	190,576.00	0.52	152,581.00	0.42	0.10	100,000.00	190,576.00	0.52	151,978.00	0.42	0.11
18 CANON Y SOBRE CANON	2,787,850.00	5,324,089.00	14.56	3,467,165.00	9.48	5.08	2,787,850.00	5,324,089.00	14.56	3,466,865.00	9.48	5.08
TOTAL GENERAL	8,350,963.00	36,575,620.00	100.00	9,285,358.00	25.39	74.61	8,350,963.00	36,575,620.00	100.00	9,279,037.00	25.37	74.63

Fuente : Ministerio de Economía y Finanzas: Consulta Amigable.

Elaborado por : La ejecutora.

La tabla 1 nos muestra la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos por fuente de financiamiento por actividades y proyectos periodo 2013; la programación total en ingresos fue de S/. 36, 575,620.00 que representa el 100%, captándose S/. 9, 285,358.00 que representa un 25.39% dejándose de captar el ingreso un 74.61%, siendo y en cuanto a gasto se programó S/. 36, 575,620.00 que representa en 100 %, se ejecutó el 25.37% se dejó de ejecutar el gasto un 74.63%.

TABLA 2.- EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO – ACTIVIDADES Y PROYECTOS 2014

PERIODO 2014												
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS						GASTOS					
	PIA S/.	PIM S/.	%	EJECUTADO S/.	%	DIF. %	PIA S/.	PIM S/.	%	EJECUTADO S/.	%	DIF. %
00 RECURSOS ORDINARIOS	157,676.00	32,239,036.00	72.78	21,571,276.00	48.70	24.08	157,676.00	32,239,036.00	72.78	21,571,276.00	48.70	24.08
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	494,865.00	725,740.00	1.64	459,491.00	1.04	0.60	494,865.00	725,740.00	1.64	458,491.00	1.04	0.60
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			0.00		0.00	0.00			0.00		0.00	0.00
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	4,640,787.00	6,890,409.00	15.56	6,183,299.00	13.96	1.60	4,640,787.00	6,890,409.00	15.56	6,179,110.00	13.95	1.61
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	100,000.00	190,510.00	0.43	173,941.00	0.39	0.04	100,000.00	190,510.00	0.43	170,941.00	0.39	0.04
18 CANON Y SOBRE CANON	2,162,695.00	4,248,602.00	9.59	3,379,592.00	7.63	1.96	2,162,695.00	4,248,602.00	9.59	3,369,777.00	7.61	1.98
TOTAL GENERAL	7,556,023.00	44,294,297.00	100.00	31,767,599.00	71.72	28.28	7,556,023.00	44,294,297.00	100.00	31,749,595.00	71.68	28.32

Fuente : Ministerio de Economía y Finanzas: Consulta Amigable.

Elaborado por : La ejecutora.

La tabla 2 nos muestra la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos por fuente de financiamiento por actividades y proyectos periodo 2014; la programación total en ingresos fue de S/. 44, 294,297.00 que representa el 100% y captándose el monto de S/. 31, 767,599.00 que representa el 71.72%, dejándose de captar el ingreso un 28.28%, y la programación total en gastos fue de S/. 44, 294,297.00 siendo el 100% y ejecutándose el monto de S/. 31, 749,595.00 que representa el 71.68% dejándose de ejecutar el ingreso un 28.32%.

TABLA 3.- EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO – POR PROYECTOS 2013

PERIODO 2013												
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS						GASTOS					
	PIA S/.	PIM S/.	%	EJECUTADO S/.	%	DIF. %	PIA S/.	PIM S/.	%	EJECUTADO S/.	%	DIF. %
00 RECURSOS ORDINARIOS		23,936,559.00	75.63	355,200.00	1.12	74.51		23,936,559.00	75.63	355,200.00	1.12	74.51
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			0.00		0.00	0.00			0.00		0.00	0.00
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			0.00		0.00	0.00			0.00		0.00	0.00
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2,975,801.00	3,025,956.00	9.56	1,634,910.00	5.17	4.40	2,975,801.00	3,025,956.00	9.56	1,631,910.00	5.16	4.40
08 IMPUESTOS MUNICIPALES		13,850.00	0.04	0.00	0.00	0.04		13,850.00	0.04	0.00	0.00	0.04
18 CANON Y SOBRE CANON	2,397,850.00	4,671,189.00	14.76	2,888,745.00	9.13	5.63	2,397,850.00	4,671,189.00	14.76	2,888,445.00	9.13	5.63
TOTAL GENERAL	5,373,651.00	31,647,554.00	100.00	4,878,855.00	15.42	84.58	5,373,651.00	31,647,554.00	100.00	4,875,555.00	15.41	84.59

Fuente : Ministerio de Economía y Finanzas: Consulta Amigable.

Elaborado por : La ejecutora.

La tabla 3 nos muestra la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos por fuente de financiamiento por proyectos periodo 2013; la programación total en ingresos fue de S/. 31, 647,554.00 que representa el 100% y captándose el monto de S/. 4, 875,555.00 que representa el 15.42% dejándose de captar el ingreso un 84.58%, y la programación total en gastos fue de S/. 31, 647,554.00 que representa el 100% y ejecutándose el monto de S/. 4, 878,855.00 que representa el 15.41% dejándose de ejecutar el gasto un 84.59%.

TABLA 4.- EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO – POR PROYECTOS 2014

PERIODO 2014												
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS						GASTOS					
	PIA S/.	PIM S/.	%	EJECUTADO S/.	%	DIF. %	PIA S/.	PIM S/.	%	EJECUTADO S/.	%	DIF. %
00 RECURSOS ORDINARIOS		32,081,360.00	81.95	21,432,620.00	54.75	27.20		32,081,360.00	81.95	21,432,620.00	54.75	27.20
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			0.00		0.00	0.00			0.00		0.00	0.00
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			0.00		0.00	0.00			0.00		0.00	0.00
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2,689,490.00	3,995,186.00	10.21	3,476,041.00	8.88	1.33	2,689,490.00	3,995,186.00	10.21	3,472,041.00	8.87	1.34
08 IMPUESTOS MUNICIPALES			0.00		0.00	0.00			0.00		0.00	0.00
18 CANON Y SOBRE CANON	1,852,695.00	3,072,346.00	7.85	2,584,852.00	6.60	1.25	1,852,695.00	3,072,346.00	7.85	2,580,452.00	6.59	1.26
TOTAL GENERAL	4,542,185.00	39,148,892.00	100.00	27,493,513.00	70.23	29.77	4,542,185.00	39,148,892.00	100.00	27,485,113.00	70.21	29.79

Fuente : Ministerio de Economía y Finanzas: Consulta Amigable.
 Elaborado por : La ejecutora.

La tabla 4 nos muestra la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos por fuente de financiamiento por proyectos periodo 2014; la programación total en ingresos fue de S/. 39, 148,892.00 que representa el 100% y captándose el monto de S/. 27, 493,513.00 que representa el 70.23% dejándose de captar el ingreso un 29.77%, y la programación total en gastos fue de S/. 39, 148,892.00 que representa el 100% y ejecutándose el monto de S/. 27, 485,113.00 que representa el 70.21% dejándose de ejecutar el gasto un 29.79%.

En canon y sobre canon se ha programado 7.85%, habiéndose captado en este año 6.60%, dejándose de captar 1.25%, del total programado.

La programación mayor es en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que representa en ingresos el 81.95% del total presupuestado y se ejecutó en ingreso un 54.75%; y en gastos se programó en Recursos Ordinarios S/. 32, 081,360.00 que representa el 81,95%, se ejecutó la suma de S/. 21, 432,620.00 que representa el 54.75%, dejándose de ejecutar el gasto un 27.20%.

TABLA 5.- PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL
PROYECTOS 2013 – 2014

CATEGORÍA PRESUPUESTAL		INGRESOS							
		2013				2104			
		PROGRAMADO S/.	%	EJECUTADO S/.	%	PROGRAMADO S/.	%	EJECUTADO S/.	%
0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0046	ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACIÓN RURAL	88,500.00	0.28	84,832.00	0.27	3,340.00	0.01	3,340.00	0.01
0061	REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRASPORTE TERRESTRE	0.00	0.00	0.00		98,370.00	0.25	96,395.00	0.25
0082	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	23,581,359.00	74.51	0.00	0.00	32,081,360.00	81.95	21,432,620.00	54.75
0083	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	0.00		0.00		121,601.00	0.31	121,601.00	0.31
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	20,432.00	0.06	16,662.00	0.05	0.00	0.00	0.00	0.00
0101	INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA	0.00		0.00		1,702,594.00	4.35	1,651,501.00	4.22
0108	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	239,041.00	0.76	0.00	0.00	0.00			0.00
9001	ACCIONES CENTRALES	85,832.00	0.27	84,468.00	0.27	42,933.00	0.11	42,830.00	0.11
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	7,632,390.00	24.12	4,692,894.00	14.83	5,098,694.00	13.02	4,145,226.00	10.59
TOTAL GENERAL		31,647,554.00	100.00	4,878,856.00	15.42	39,148,892.00	100.00	27,493,513.00	70.23

Fuente : Ministerio de Economía y Finanzas: Consulta Amigable.

Elaborado por : La ejecutora.

El tabla 5 nos muestra el presupuesto de ingresos por categoría presupuestal proyectos periodo 2013-2014, el total de ingresos programado en la categoría presupuestal para proyectos en el año 2013 fue de S/. 31, 647,554.00 que representa el 100% habiéndose ejecutado S/. 4, 878,856.00 que representa el 15.42% dejándose de ejecutar 84.58%.

Se programó por Programa Nacional De Saneamiento Urbano S/. 23, 581,359.00 que representa el 74.51% del total programado sin embargo no se ejecutó el presupuesto asignado. Se programó por 0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica Regular se ha programado S/. 20,432.00, que representa el 0.06%, ejecutándose el 0.05%.

El ingreso programado en la categoría presupuestal para el año 2014 fue de S/. 39, 148,892.00 que representa el 100%, habiéndose ejecutado S/. 27, 493,513.00 que representa el 70.23%.

Se programó por Programa Nacional De Saneamiento Urbano S/. 32, 081,360.00 que representa el 81.95% del total programado, habiéndose ejecutado S/. 21, 432,620.00 que representa el 66.81% de la categoría presupuestal.

TABLA 6.- PRESUPUESTO DE GASTOS POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL
PROYECTOS 2013 – 2014

CATEGORÍA PRESUPUESTAL		GASTOS							
		2013				2014			
		PROGRAMADO S/.	%	EJECUTADO S/.	%	PROGRAMADO S/.	%	EJECUTADO S/.	%
0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0046	ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACIÓN RURAL	88,500.00	0.28	84,832.00	0.27	3,340.00	0.01	3,340.00	0.01
0061	REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE	0.00	0.00	0.00	0.00	98,370.00	0.25	95,395.00	0.24
0082	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	23,581,359.00	74.51	0.00	0.00	32,081,360.00	81.95	21,432,620.00	54.75
0083	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	0.00	0.00	0.00	0.00	121,601.00	0.31	121,601.00	0.31
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	20,432.00	0.06	16,662.00	0.05	0.00	0.00	0.00	0.00
0101	INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA	0.00	0.00	0.00	0.00	1,702,594.00	4.35	1,651,501.00	4.22
0108	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	239,041.00	0.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9001	ACCIONES CENTRALES	85,832.00	0.27	84,468.00	0.27	42,933.00	0.11	42,830.00	0.11
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	7,632,390.00	24.12	4,692,894.00	14.83	5,098,694.00	13.02	4,137,826.00	10.57
TOTAL GENERAL		31,647,554.00	100.00	4,878,856.00	15.42	39,148,892.00	100.00	27,485,113.00	70.21

Fuente : Ministerio de Economía y Finanzas: Consulta Amigable.
Elaborado por : La ejecutora.

La tabla 6 nos muestra el presupuesto de gasto por categoría presupuestal proyectos periodo 2013-2014, el total de gastos programado para el año 2013 en la categoría presupuestal fue de S/. 31, 647,554.00 que representa el 100% habiéndose ejecutado S/. 4, 878,856.00 es decir el 15.42% dejándose de ejecutar 84.58%.

Se programó por Programa Nacional De Saneamiento Urbano se programó S/. 23, 581,359.00 que representa el 74.51% del total programado sin embargo no tuvo ejecución de gasto.

El gastos programado en la categoría presupuestal para el año 2014 fue de S/. 39, 148,892.00 que representa el 100%, habiéndose ejecutado S/. 27, 485,113.00 que representa un 70.21%.

Se programó por Programa Nacional De Saneamiento Urbano se programó S/. 32, 081,360.00 que representa un 81.95% del total programado, habiéndose ejecutado S/. 21, 432,620.00 es decir el 66.81% de lo programado en la categoría.

TABLA 7.- PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS POR PROYECTOS 2013

CÓDIGO DE PROYECTO	INGRESOS 2013				DIF.	GASTOS 2013				DIF.
	PROGRAMADO S/.	%	EJECUTADO S/.	%		PROGRAMADO S/.	%	EJECUTADO S/.	%	
2001621	180,000.00	0.57	76,905.00	0.24	0.33	180,000.00	0.57	76,905.00	0.24	0.33
2006831	239,041.00	0.76	0.00	0.00	0.76	239,041.00	0.76	0.00	0.00	0.76
2079397	29,839.00	0.09	24,836.00	0.08	0.02	29,839.00	0.09	24,836.00	0.08	0.02
2086806	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00
2121264	377,776.00	1.19	374,944.00	1.18	0.01	377,776.00	1.19	374,644.00	1.18	0.01
2130356	144,000.00	0.46	144,000.00	0.46	0.00	144,000.00	0.46	144,000.00	0.46	0.00
2135759	56,030.00	0.18	54,398.00	0.17	0.01	56,030.00	0.18	54,398.00	0.17	0.01
2145325	73,200.00	0.23	73,200.00	0.23	0.00	73,200.00	0.23	73,200.00	0.23	0.00
2146213	21,441.00	0.07	21,441.00	0.07	0.00	21,441.00	0.07	21,441.00	0.07	0.00
2157246	31,700.00	0.10	31,700.00	0.10	0.00	31,700.00	0.10	31,700.00	0.10	0.00
2158434	4,000.00	0.01	0.00	0.00	0.01	4,000.00	0.01	0.00	0.00	0.01
2158436	10,556.00	0.03	3,700.00	0.01	0.02	10,556.00	0.03	3,700.00	0.01	0.02
2161778	7,397.00	0.02	4,897.00	0.02	0.01	7,397.00	0.02	4,897.00	0.02	0.01
2161780	32,470.00	0.10	30,434.00	0.10	0.01	32,470.00	0.10	30,434.00	0.10	0.01
2162708	20,432.00	0.06	16,662.00	0.05	0.01	20,432.00	0.06	16,662.00	0.05	0.01
2162709	164,417.00	0.52	164,330.00	0.52	0.00	164,417.00	0.52	164,330.00	0.52	0.00
2167814	450,000.00	1.42	371,832.00	1.17	0.25	450,000.00	1.42	371,832.00	1.17	0.25
2167815	84,332.00	0.27	82,968.00	0.26	0.00	84,332.00	0.27	82,968.00	0.26	0.00
2173911	1,046,327.00	3.31	981,355.00	3.10	0.21	1,046,327.00	3.31	978,355.00	3.09	0.21
2178303	24,186,829.00	76.43	605,469.00	1.91	74.51	24,186,829.00	76.43	605,469.00	1.91	74.51
2186268	70,000.00	0.22	64,958.00	0.21	0.02	70,000.00	0.22	64,958.00	0.21	0.02
2188262	57,136.00	0.18	6,200.00	0.02	0.16	57,136.00	0.18	6,200.00	0.02	0.16
2188264	50,937.00	0.16	31,930.00	0.10	0.06	50,937.00	0.16	31,930.00	0.10	0.06
2188265	50,937.00	0.16	0.00	0.00	0.16	50,937.00	0.16	0.00	0.00	0.16
2213688	2,793,775.00	8.83	1,423,406.00	4.50	4.33	2,793,775.00	8.83	1,423,406.00	4.50	4.33
2215095	285,098.00	0.90	136,198.00	0.43	0.47	285,098.00	0.90	136,198.00	0.43	0.47
2218385	75,000.00	0.24	74,945.00	0.24	0.00	75,000.00	0.24	74,945.00	0.24	0.00
2234006	1,103,384.00	3.49	76,648.00	0.24	3.24	1,103,384.00	3.49	76,648.00	0.24	3.24
TOTAL GENERAL	31,647,554.00	100.00	4,878,856.00	15.42	84.58	31,647,554.00	100.00	4,875,556.00	15.41	84.59

Fuente : Ministerio de Economía y Finanzas: Consulta Amigable.

Elaborado por : La ejecutora.

La tabla 7 nos muestra el presupuesto de ingresos y gastos por proyectos 2013, para ingresos, analizando mostramos los proyectos que se han ejecutado con sus respectivos códigos de proyecto, siendo el total general programado en los ingresos S/. 31, 647,554.00 que representa el 100% con una ejecución de S/. 4, 878,856.00

que representa el 15.42% faltando por ejecutar 84.58%, y para gastos, analizando mostramos los proyectos que se han ejecutado con sus respectivos códigos de proyecto, siendo el total general programado en los ingresos S/. 31, 647,554.00 que representa el 100% con una ejecución de S/. 4, 875,556.00 que representa el 15.41% faltando por ejecutar 84.59%.

TABLA 8.- PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS POR PROYECTOS 2014

CÓDIGO DE PROYECTO	INGRESOS 2014				DIF.	GASTOS 2014				DIF.
	PROGRAMADO S/.	%	EJECUTADO S/.	%		PROGRAMADO S/.	%	EJECUTADO S/.	%	
2000291	819,685.00	2.09	0.00	0.00	2.09	819,685.00	2.09	0.00	0.00	2.09
2001621	388,000.00	0.99	338,410.00	0.86	0.13	388,000.00	0.99	331,410.00	0.85	0.14
2121264	25,266.00	0.06	21,410.00	0.05	0.01	25,266.00	0.06	21,410.00	0.05	0.01
2135759	1,340.00	0.00	1,340.00	0.00	0.00	1,340.00	0.00	1,340.00	0.00	0.00
2139615	121,601.00	0.31	121,601.00	0.31	0.00	121,601.00	0.31	121,601.00	0.31	0.00
2144685	209,000.00	0.53	209,000.00	0.53	0.00	209,000.00	0.53	209,000.00	0.53	0.00
2157246	10,541.00	0.03	10,493.00	0.03	0.00	10,541.00	0.03	10,493.00	0.03	0.00
2158434	4,000.00	0.01	4,000.00	0.01	0.00	4,000.00	0.01	4,000.00	0.01	0.00
2161780	2,000.00	0.01	2,000.00	0.01	0.00	2,000.00	0.01	2,000.00	0.01	0.00
2162709	34,977.00	0.09	32,442.00	0.08	0.01	34,977.00	0.09	32,442.00	0.08	0.01
2167814	78,168.00	0.20	56,025.00	0.14	0.06	78,168.00	0.20	56,025.00	0.14	0.06
2167815	1,167.00	0.00	1,166.00	0.00	0.00	1,167.00	0.00	1,166.00	0.00	0.00
2173911	302,196.00	0.77	290,315.00	0.74	0.03	302,196.00	0.77	290,315.00	0.74	0.03
2178303	32,081,360.00	81.95	21,432,620.00	54.75	27.20	32,081,360.00	81.95	21,432,620.00	54.75	27.20
2186268	5,041.00	0.01	4,925.00	0.01	0.00	5,041.00	0.01	4,925.00	0.01	0.00
2188262	50,936.00	0.13	50,936.00	0.13	0.00	50,936.00	0.13	50,936.00	0.13	0.00
2188264	19,007.00	0.05	18,999.00	0.05	0.00	19,007.00	0.05	18,999.00	0.05	0.00
2188265	50,937.00	0.13	50,928.00	0.13	0.00	50,937.00	0.13	50,928.00	0.13	0.00
2191775	285,500.00	0.73	270,361.00	0.69	0.04	285,500.00	0.73	269,961.00	0.69	0.04
2197382	98,370.00	0.25	96,395.00	0.25	0.01	98,370.00	0.25	95,395.00	0.24	0.01
2197383	59,586.00	0.15	59,193.00	0.15	0.00	59,586.00	0.15	59,193.00	0.15	0.00
2200976	131,502.00	0.34	130,782.00	0.33	0.00	131,502.00	0.34	130,782.00	0.33	0.00
2201084	61,998.00	0.16	32,400.00	0.08	0.08	61,998.00	0.16	32,400.00	0.08	0.08
2201085	60,351.00	0.15	54,074.00	0.14	0.02	60,351.00	0.15	54,074.00	0.14	0.02
2201907	41,766.00	0.11	41,663.00	0.11	0.00	41,766.00	0.11	41,663.00	0.11	0.00
2213688	1,400,398.00	3.58	1,361,186.00	3.48	0.10	1,400,398.00	3.58	1,361,186.00	3.48	0.10
2215095	215,213.00	0.55	211,862.00	0.54	0.01	215,213.00	0.55	211,862.00	0.54	0.01
2234006	2,588,986.00	6.61	2,588,986.00	6.61	0.00	2,588,986.00	6.61	2,588,986.00	6.61	0.00
TOTAL GENERAL	39,148,892.00	100.00	27,493,512.00	70.23	29.77	39,148,892.00	100.00	27,485,112.00	70.21	29.79

Fuente : Ministerio de Economía y Finanzas: Consulta Amigable.
 Elaborado por : La ejecutora.

La tabla 8 nos muestra presupuesto de ingresos y gastos por proyectos 2014, para ingresos, analizando mostramos los proyectos que se han ejecutado con sus respectivos códigos de proyecto, siendo el total general programado en los ingresos S/. 39, 148,892.00 que representa el 100% con una ejecución de S/. 27, 493,512.00 que representa el 70.23% faltando por ejecutar 29.77%, y para gastos, analizando mostramos los proyectos que se han ejecutado con sus respectivos códigos de proyecto, siendo el total general programado en los ingresos S/. 39, 148,892.00 que representa el 100% con una ejecución de S/. 27, 485,112.00 que representa el 70.21% faltando por ejecutar 29.79%.

TABLA 9.- LIQUIDACION DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA – 2013

DETALLE		OBRAS 2013 SEGÚN CODIGO PROYECTO Y CODIGO SNIP - ADMINISTRACION DIRECTA							TOTAL GENERAL	
		2188262	2167815	2188264	2162708	2162709	2188262	2186268		2218385
CODIGO PROYECTO										
CODIGO SNIP		279635	251256	279075	233843	235162	267516	268209	227578	
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO		50,937.00	84,332.00	50,937.00	20,432.00	164,417.00	57,136.00	70,000.00	75,000.00	573,191.00
PRESUPUESTO EJECUTADO CONTABLE		0.00	82,968.00	31,930.00	16,662.00	164,330.00	6,200.00	64,958.00	74,945.00	441,993.00
PRESUPUESTO EJECUTADO TECNICO		0.00	84,332.25	50,937.18	17,134.07	159,265.60	6,200.00	69,199.99	75,671.88	462,740.97
01.00.00	TRABAJOS PRELIMINARES	0.00	1,980.08	189.47	1,784.36	1,131.65	1,546.24	981.28	3,024.00	10,637.08
02.00.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS	0.00	2,579.08	634.35	4,752.22	2,322.53	485.36	3,042.18	7,373.27	21,188.99
03.00.00	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE	0.00	8,603.41	5,002.71	10,597.49	21,834.88	4,168.40	3,733.70		53,940.59
04.00.00	OBRAS DE CONCRETO ARMADO	0.00	33,620.93	16,739.16		43,257.59		38,080.90	7,251.09	138,949.67
05.00.00	MUROS Y TABIQUES	0.00	8,728.33	3,731.04		11,395.95				23,855.32
06.00.00	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS	0.00	2,599.80	12,349.27		32,854.75		1,151.20	32,731.70	81,686.72
07.00.00	PINTURAS	0.00	729.88	2,879.93		4,868.25		873.60	873.60	10,225.26
08.00.00	PRUEBAS Y ENSAYOS	0.00	250.00	250.00				80.00	80.00	660.00
09.00.00	VARIOS	0.00	4,598.04	2,261.25				6,960.20	7,335.82	21,155.31
GASTOS GENERALES		0.00	7,642.70	5,100.00		28,850.00		11,496.93	12,302.40	65,392.03
GASTOS DE SUPERVISION		0.00	4,500.00			6,250.00			2,000.00	12,750.00
GASTOS DE LIQUIDACION		0.00	4,000.00							4,000.00
GASTOS DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO		0.00	4,500.00	1,800.00		6,500.00		2,800.00	2,700.00	18,300.00

Fuente : Ministerio de Economía y Finanzas: Consulta Amigable.

Elaborado por : La ejecutora.

La tabla 9 nos muestra liquidación de obras por administración directa – 2013, las obras mostradas en el análisis que precede han sido satisfactorios, que en comparación con los proyectos mostrados en las TABLAS 07 Y 08, no satisfacen las

expectativas institucionales por no existir expedientes de liquidación de las obras por administración directa.

La obra con mayor presupuesto con su liquidación correspondiente por administración directa en el año 2013 es la obra: Instalación De Letrinas Sanitarias En Las Instituciones Educativas Del Sector Rural, Distrito De Desaguadero - Chucuito – Puno con Código de Proyecto 2162709 Y Código SNIP 235162; Esta obra ha tenido un presupuesto asignado (PIM), de S/. 164,417.00, según la información obtenida el presupuesto ejecutado contable o financiero fue de S/. 164,330.00, mientras que el presupuesto ejecutado técnico fue de S/. 159,265.60 que resulta teniendo el expediente técnico de liquidación de obra, faltando registrar contablemente los importes reales ejecutados por el monto de S/. 5,064.40, los que deben regularizarse en vista que los materiales sobrantes fueron trasladados a otras obras y puedan mostrarse cuando se evalúen los Estados Financieros.

En cuanto a la obra: Mejoramiento de los Servicios Educativos en las Instituciones Educativas del Sector Rural, Distrito de Desaguadero-Chucuito-Puno con Código de Proyecto 2162708 y Código SNIP 233843 es la de menor presupuesto, ha tenido un recurso asignado (PIM), de S/. 20,432.00, según la información obtenida el presupuesto ejecutado contable o financiero fue de S/. 16,662.00, mientras que el presupuesto ejecutado técnico fue de S/. 17,134.07 que resulta teniendo el expediente técnico de liquidación de obra, faltando ejecutar el monto de S/. 3,297.93 en comparación al presupuesto asignado los que deben regularizarse cuando se elaboren los Estados Financieros, que sin embargo indicamos que en el año siguiente se ha incrementado el presupuesto para esta obra como de muestra en los cuadros del primer objetivo (TABLA 08), en donde se debe mostrar liquidando la obra de manera definitiva al culminar o terminar su ejecución.

La obra Mejoramiento de la Infraestructura Física en la IEP 70049 del CP Santa Cruz de Ayriguas, Distrito de Desaguadero - Chucuito – Puno con Código de Proyecto 2188262 y Código SNIP 279635, esta obra ha tenido un presupuesto asignado (PIM), de S/. 50,937.00, no se tiene registrado información del presupuesto ejecutado contable o financiero, ni el presupuesto ejecutado técnico que resulta teniendo el expediente técnico de liquidación de obra, pero si lo mostraremos en el ejercicio siguiente que si se ha ejecutado la obra en mención, por tanto en los objetivos y metas institucionales no ha tenido el impacto de cumplimiento, al tener cero en ejecución.

TABLA 10.- LIQUIDACION DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA - 2014

DETALLE		OBRAS 2014 SEGÚN CODIGO PROYECTO Y CODIGO SNIP - ADMINISTRACION DIRECTA						TOTAL GENERAL
		2188262	2121264	2191775	2200976	2197382	2201907	
CODIGO PROYECTO								
CODIGO SNIP		279635	144270	268363	303770	292224	304596	
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO		50,937.00	25,266.00	285,500.00	131,502.00	98,370.00	41,766.00	633,341.00
PRESUPUESTO EJECUTADO CONTABLE		50,936.00	21,410.00	270,361.00	130,782.00	96,395.00	41,663.00	611,547.00
PRESUPUESTO EJECUTADO TECNICO		50,937.18	21,701.06	279,909.82	137,491.15	99,466.89	42,623.43	632,129.53
01.00.00	TRABAJOS PRELIMINARES	189.47	125.60	1,804.75	1,359.33	834.70	936.00	5,249.85
02.00.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS	634.35	3,521.16	8,301.69	4,381.67	2,176.51	360.00	19,375.38
03.00.00	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE	5,002.71	2,401.90	18,941.21	9,371.81	4,078.67	2,629.75	42,426.05
04.00.00	OBRAS DE CONCRETO ARMADO	16,739.16	12,952.10	196,829.26	95,916.01	83,395.11	18,481.48	424,313.12
05.00.00	MUROS Y TABIQUES	3,731.04		25,619.91	14,693.54		17,159.31	61,203.80
06.00.00	REVOQUES ENLUCIDOS Y MOLDURAS	12,349.27			2,751.79	1,742.90		16,843.96
07.00.00	PINTURAS	2,879.93			927.00		831.89	4,638.82
08.00.00	PRUEBAS Y ENSAYOS	250.00		1,300.00	630.00	510.00		2,690.00
09.00.00	VARIOS	2,261.25	830.30	592.00	860.00	1,520.00	395.00	6,458.55
GASTOS GENERALES		5,100.00	1,100.00	16,321.00	2,600.00	1,680.00		26,801.00
GASTOS DE SUPERVISION		0.00		4,700.00	1,900.00	1,629.00	1,100.00	9,329.00
GASTOS DE LIQUIDACION		0.00						0.00
GASTOS DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO		1,800.00	770.00	5,500.00	2,100.00	1,900.00	730.00	12,800.00

Fuente : Ministerio de Economía y Finanzas: Consulta Amigable.

Elaborado por : La ejecutora.

La tabla 10 nos muestra las obras mostradas en el análisis que precede el año 2014 han sido satisfactorios, que en comparación con los proyectos mostrados en las TABLAS 07 Y 08, no satisfacen las expectativas institucionales por no existir expedientes de liquidación de las obras por administración directa.

Para el año 2014 la obra con mayor presupuesto es la obra Creación de Alameda Turística de la Avenida Panamericana de la Ciudad de Desaguadero, Distrito de Desaguadero - Chucuito – Puno con Código de Proyecto 2191775 y Código SNIP 268363, Esta obra ha tenido un presupuesto asignado (PIM), de S/. 285,500.00, según la información obtenida el presupuesto ejecutado contable o financiero fue de

S/. 270,361.00, mientras que el presupuesto ejecutado técnico fue de S/. 279,909.82 que resulta teniendo el expediente técnico de liquidación de obra, faltando registrar contablemente los gastos de liquidación y gastos de capacitación, los que deben regularizarse cuando se evalúen los Estados Financieros.

La obra Construcción de Pistas y Veredas en las Principales Calles del Barrio Misuyo, Distrito de Desaguadero - Chucuito – Puno Código de Proyecto 2121264 y Código SNIP 144270 tiene el menor presupuesto asignado de las obras por administración directa, ha tenido un presupuesto asignado (PIM), de S/. 25,266.00, según la información obtenida el presupuesto ejecutado contable o financiero fue de S/. 21,410.00, mientras que el presupuesto ejecutado técnico fue de S/. 21,701.06 que resulta teniendo el expediente técnico de liquidación de obra.

DISCUSION

Caceres, L. (2015). Liquidación Financiera de obras Públicas Ejecutadas por Administración Directa por el Gobierno Regional de Puno 2012-2013. En su tesis concluye: Las asignaciones de presupuesto para las obras, desde que estas se inician y en el transcurso de la ejecución de las mismas, no mantienen una relación paralela para seguir el ritmo de avance físico de obra.

Considerando el antecedente se afirma que se acepta la hipótesis específica 01.

Se puede demostrar que La ejecución de metas físicas presupuestales es negativa en la liquidación técnica de las obras públicas, haciendo una comparación de ambos estudios donde la Municipalidad Distrital de Desaguadero tiene para el año 2013 presupuesto programado solo se ejecutó en un 25.37% y un caso similar ocurre en el gobierno regional de Puno, esto significa que existe una inadecuada distribución y ejecución del presupuesto según las prioridades y necesidades de las comunidades.

Puño, G. (2011). “Liquidación Financiera de obras públicas ejecutadas por administración directa por el gobierno regional de Puno 2012-2013”, en su tesis concluye: La forma incorrecta de aplicación de las normas de liquidación financiera son causas que dificultan la eficiente y oportuna liquidación financiera se ejecutan obras con expedientes técnicos que no están aprobados con resolución y no se centraliza los controles que realiza el área de presupuesto área de supervisión técnica, área de personal y área de abastecimientos sin que estas labores se afecten Se ejecutan obras sin que se realicen pruebas de control de calidad, conforme a las especificaciones técnicas establecidas, de los materiales, proceso constructivo, trabajos ejecutados, ni el funcionamiento de las instalaciones.

Considerando el antecedente se afirma que se acepta la hipótesis específica 02.

Por lo que se visualiza que solo las obras nombradas en los tablas 9 y 10 están liquidadas a diferencia de los tablas 7 y 8 que son el total de obras ejecutadas por año y estas en la totalidad no tienen una liquidación técnica y financiera lo cual incide negativamente en los objetivos y metas de la institución de la Municipalidad Distrital de Desaguadero.

Rivera, S. (2010). Liquidación Financiera de obras Públicas Ejecutadas por Administración Directa por la Municipalidad Provincial de Puno 2003-3004. En su tesis concluye: Solo al concluir una obra se procede a conformar una Comisión de Liquidación, no existiendo una comisión permanente de liquidaciones de obras, con la finalidad de realizar progresivamente pre-liquidaciones - cortes de obra - a medida que se ejecutan los avances físicos y financieros de cada obra y en la elaboración de expediente Técnicos no se individualizan las obras mixtas, es decir, que la parte mixta no es discriminada mediante otro Expediente Técnico para que la Liquidación Final sea la más correcta, comparando con nuestro trabajo podemos decir que se acepta la hipótesis específica 02.

Tras analizar las obras realizadas por administración directa en los periodos 2013 y 2014 de la Municipalidad Distrital de Desaguadero nos encontramos que no todas las obras ejecutadas cuentan con su liquidación técnica y financiera correspondiente reflejadas en los tablas 9 y 10, lo cual no cumple con sus objetivos y metas planteadas.

Ccama, E. (2005). Liquidación de obras Publicas por Administración Directa En la Municipalidad Distrital de Acora, Periodo 2000-2002. En su tesis concluye: El proceso de liquidación de obras públicas por administración directa en la municipalidad distrital de acora durante los años 2000-2002, en el 100% de las obras de la muestra, fue satisfactoria y tuvo una incidencia favorable para su contabilización en los registros contables y su posterior presentación adecuada en los estados financieros de la Municipalidad Distrital de la Acora. En la cual no concuerda con el estudio realizado en la Municipalidad Distrital de Desaguadero por lo cual diferimos y reflejamos nuestro trabajo en las tablas 9 y 10 por que no se logró liquidar el total de las obras ejecutadas en los años 2013 y 2014, lo cual es desfavorable por que no logramos los objetivos y metas propuestas.

Paja, M. (2015). Liquidación Técnica, Financiera de la obra de Construcción de la Infraestructura CIP Chucuito y su Incidencia en los Estados Financieros de la Universidad Nacional del Altiplano Puno 2013. En su tesis concluye: La inoportuna liquidación técnica y financiera de las obras publicas ejecutadas por administración

directa de la Universidad Nacional del Altiplano incide negativamente en la formulación de los Estados Financieros, por consiguiente la entidad no está cumpliendo con la normativa existente para el proceso de liquidación técnica de obras, en el año 2012 y 2013 hubo una variación en aumento de 56,57% que haciende a S/.37,752,370,88 en la sub cuenta 1501.07 Construcciones de Edificios No I Residenciales , la cual nos indica que hay un aumento de obras no liquidadas por consiguiente se demuestra que sigue teniendo saldos de años anteriores, debido a la inadecuada asignación presupuestal y elaboración del expediente técnico, ocasionando que la ejecución de las obras se realicen en mayor tiempo, por consiguiente dificulta la liquidación técnica y financiera de las obras, generando que los Estados Financieros no se presenten razonablemente, este estudio nos ayuda afirmar nuestra hipótesis específica 02 reflejando en su estudio de Universidad Nacional del Altiplano Puno que las obras por administración directa no se encuentran con su respectiva liquidación técnica y financiera y se encuentran en los estados financieros como obras en construcción, concordando con nuestro estudio en la Municipalidad Distrital de Desaguadero .

CONCLUSIONES

Finalizada la investigación realizada en la Municipalidad Distrital de Desaguadero 2013 y 2014 llegamos a las siguientes conclusiones:

Según los tablas 01 y 02 mostramos las *Fuentes De Financiamiento* en el año 2013 en resumen la programación total en gasto fue de S/. 36, 575,620.00 que representa el 100% y ejecutándose el monto de S/. 9, 279,037.00 que representa el 25.37% de ejecutar el gasto un S/. 74.63%, visualizando el resultado se puede indicar que el nivel de ejecución del Presupuesto ha sido **DEFICIENTE**, esto incide negativamente para los intereses de cumplimiento de los objetivos institucionales de la Municipalidad de Desaguadero.

Así mismo en el AÑO 2014 la programación total en gastos fue de S/. 44, 294,297.00 que representa el 100% y ejecutándose el monto de S/. 31, 749,595.00 que representa el 71.68% dejándose de ejecutar el ingreso un 28.32%, visualizando el resultado puedo indicar que el nivel de ejecución del Presupuesto ha sido **REGULAR**, que incide casi negativamente para los intereses de cumplimiento de los objetivos institucionales de la Municipalidad de Desaguadero.

Según los tablas 03 y 04 En resumen la programación total en gastos para PROYECTOS en el año 2013 fue de S/. 31, 647,554.00 que representa el 100% y se ejecutó el monto de S/. 4, 878,855.00 que representa el 15.41% dejándose de

ejecutar el ingreso un 84.59%, visualizando el resultado puedo indicar que el nivel de ejecución del Presupuesto del gasto ha sido MUY DEFICIENTE por que el Gobierno no ha atendido las necesidades de la Municipalidad, así mismo que la institución no ha presentado proyectos de gran envergadura, que incide negativamente para los intereses de cumplimiento de los objetivos institucionales de la Municipalidad de Desaguadero.

En resumen la programación total en ingresos para proyectos en el año 2014 fue de S/. 39, 148,892.00 que representa el 100% y ejecutándose el monto de S/. 27,485,113.00 que representa el 70.21% dejándose de ejecutar el ingreso un 29.79%, visualizando el resultado puedo indicar que el nivel de ejecución del Presupuesto del ingreso ha sido **BUENO** porque el Gobierno ha atendido en parte las necesidades de la Municipalidad, así mismo que la institución en este año ha presentado proyectos de gran envergadura, que incide positivamente para los intereses de cumplimiento de los objetivos institucionales de la Municipalidad de Desaguadero y su desarrollo.

También en los tablas 05 al 08 nos *muestra la categoría presupuestal por proyectos específicos del año 2013* para gastos, que analizando mostramos los proyectos que se han ejecutado con sus respectivos códigos de proyecto, siendo el total general programado en los ingresos S/. 31, 647,554.00 que representa el 100% con una ejecución de S/. 4, 878,856.00 que representa el 15.42% faltando por ejecutar 84.58%, que por razones de voluntad política no han sido atendidas por el gobierno central y han perjudicado las necesidades y requerimientos del pueblo de Desaguadero que no ha permitido cumplir con los objetivos y metas institucionales.

Así mismo nos muestra *la categoría presupuestal por proyectos específicos del año 2014* para gastos, que analizando mostramos los proyectos que se han ejecutado con sus respectivos códigos de proyecto, siendo el total general programado en los ingresos S/. 39, 148,892.00 que representa el 100% con una ejecución de S/. 27, 485,113.00 que representa el 70.21% faltando por ejecutar 29.79%, que por razones de voluntad política han sido atendidas por el gobierno central de manera REGULAR y han perjudicado en algunas necesidades y requerimientos del pueblo de Desaguadero que no ha permitido cumplir integralmente con los objetivos y metas institucionales.

En los tablas 09 y 10, las obras mostradas en el análisis que precede han sido satisfactorios, que en comparación con los proyectos mostrados en los TABLAS 07 Y 08, no satisfacen las expectativas institucionales por no existir expedientes de

liquidación de las obras por administración directa, que son negativos para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

Así mismo, las obras mostradas en el análisis que precede año 2014 han sido satisfactorios, que en comparación con los proyectos mostrados en los TABLAS 07 Y 08, no satisfacen las expectativas institucionales por no existir expedientes de liquidación de las obras por administración directa, que son negativos para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

BIBLIOGRAFIA

- Alvarado, J. (2001). Administración Pública (Tomo I, II). Lima: CIAT.
- Alvarez A., A. I. (2013). Presupuesto Público Comentado. Lima: Pacífico Editores.
- Andia, J. (2014). Gestión y Derecho Municipal. Lima: Arte y Pluma.
- Caceres, L. (2015). Liquidación Financiera de obras Públicas Ejecutadas por Administración Directa por el Gobierno Regional de Puno 2012-2013. Puno.
- Ccama, E. (2005). Liquidación de obras Publicas por Administración Directa En la Municipaildad Distrital de Acora, Periodo 2000-2002. Puno.
- Directiva Nro 01-2014-MDD/GIOP. (2014).
- Paja, M. (2015). Liquidación Técnica, Financiera de la obra de Construcción de la Infraestructura CIP Chucuito y su Incidencia en los Estados Financieros de la Universidad Nacional del Altiplano Puno 2013. Puno.
- Puño, G. (2011). Liquidación Financiera de obra por Administración Directa en la Oficina de Arquitectura y Construcciones de la UNA-PUNO 2008-2009. Puno.
- Rivera, S. (2010). Liquidación Financiera de obras Públicas Ejecutadas por Administración Directa por la Municipalidad Provincial de Puno 2003-3004. Puno.
- Salinas M., A. F. (2010). Liquidación Técnico Financiera de Obras Públicas. Lima: Instituto Pacifico S.A.C.
- Salinas M., y. A. (2013). Manual de Liquidación Técnico Financiera de Obras Públicas. Lima: Instituto Pacifico S.A.C.

WEBGRAFIA

- Ley, 2. (3 de Enero de 2011). Ley de bases de la Decentralización 27783. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas:
<https://www.mef.gob.pe/es/normatividad/por-temas/descentralizacion/6833-ley-n-27783-3/file>.
- Ley, 2. (3 de Enero de 2011). Ley Organica de Municipalidades 27972. Obtenido de Miniterio de Economía y Finanzas:

<https://www.mef.gob.pe/es/normatividad/por-temas/descentralizacion/6838-ley-n-27972-1/file>.

RC 195-88-CG. (18 de Julio de 1988). Obtenido de Contraloria General de la Republica: http://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/RC_195_88_CG.pdf.

